

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INGURUMEN ETA LURRALDE
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y POLÍTICA TERRITORIAL

**DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO
DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES
DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV**

NOVIEMBRE 2016



ESTUDIOS AMBIENTALES S.L.U.

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

OBJETO: CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL

Antonio Bea
Doctor en Biología

DIRECCIÓN DEL DIE

Amanda Seoane
Licenciada en Geografía

Antonio Bea

Antonio Bea, como Administrador de Ekos Estudios Ambientales S.L.U, certifica que los autores que figuran a continuación han participado en la elaboración del presente estudio.

Yves Meyer

Licenciado en Biología

Aitor Tobar

Ingeniero de Montes e
Ingeniero Técnico en
explotaciones agrarias

Maria Jesus Arrayago

Licenciada en Biología

Maite Ibarrola

Licenciada en Ciencias
Ambientales y Ciencias
Químicas.



**DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO DE LA REVISIÓN DE LAS
DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV**



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

Índice

	Página
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. EQUIPO DE TRABAJO.....	4
2. CONTRIBUCIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL VIGENTES A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CAPV.....	4
3. OBJETIVOS DE REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV.....	6
3.1. CUESTIONES TRANSVERSALES.....	8
3.2. EL PAISAJE.....	10
3.3. MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE.....	11
3.4. MEDIO RURAL.....	13
3.5. MEDIO URBANO.....	14
3.6. MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	18
3.7. AGUA.....	20
3.8. ENERGÍA.....	21
3.9. GOBERNANZA: PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN, INDICADORES.....	21
4. ALCANCE Y CONTENIDO DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV.....	22
4.1. CUESTIONES TRANSVERSALES.....	23
4.2. PAISAJE.....	26
4.3. MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE.....	26
4.4. MEDIO RURAL.....	28
4.5. MEDIO URBANO.....	29
4.6. MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	36
4.7. AGUA.....	39
4.8. ENERGÍA.....	40
4.9. GOBERNANZA: PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN, INDICADORES.....	42
5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	45
5.1. ANÁLISIS DIFERENCIAL: LA REVISIÓN DE LAS DOT FRENTE A LA ALTERNATIVA DE “NO INTERVENCIÓN”.....	45
6. DESARROLLO PREVISIBLE DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV.....	48
7. ASPECTOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CAPV.....	49
7.1. CLIMA.....	49
7.2. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y SUELOS.....	50
7.3. HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA Y SUPERFICIAL.....	55
7.4. VEGETACIÓN.....	62
7.5. FAUNA.....	68
7.6. ESPACIOS NATURALES.....	71
7.7. PAISAJE.....	76
7.8. PATRIMONIO CULTURAL.....	78
7.9. RIEGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS.....	78



7.10. HÁBITAT HUMANO	84
7.11. EL MEDIO URBANO Y LA ARTIFICIALIZACIÓN DEL TERRITORIO	86
7.12. RESIDUOS.....	89
7.13. BIBLIOGRAFÍA	91
8. UNIDADES AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICAS	94
8.1. ÁREAS ANTRÓPICAS	95
8.2. ESPECIAL PROTECCIÓN	96
8.3. MEJORA AMBIENTAL	97
8.4. FORESTAL	97
8.5. AGROGANADERA Y CAMPIÑA	98
8.6. PASTOS MONTANOS	99
8.7. AGUAS SUPERFICIALES	100
9. POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES.....	102
9.1. IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES POR BLOQUES DEL MODELO TERRITORIAL.....	103
9.2. VALORACIÓN GLOBAL DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES.....	110
9.3. TENSIONES AMBIENTALES HEREDADAS DEL MODELO TERRITORIAL VIGENTE PLANO “PRINCIPALES ZONAS DE CONTACTO ENTRE INFRAESTRUCTURA GRIS Y VERDE”	113
10. VALORACIÓN DE LA POSIBLE AFECCIÓN A RED NATURA 2000.....	116
10.1. CUESTIONES TRASVERSALES.....	116
10.2. PAISAJE	117
10.3. MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE.....	118
10.4. MEDIO RURAL.....	119
10.5. MEDIO URBANO Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	120
10.6. AGUA Y ENERGÍA.....	120
10.7. CONCLUSIÓN SOBRE LOS EFECTOS DE LA REVISIÓN DEL MODELO TERRITORIAL SOBRE LA RED NATURA 2000	121
11. ÁMBITOS DE AFECCIÓN DE OTROS ESPACIOS NATURALES.....	122
12. INCIDENCIAS SOBRE PLANES TERRITORIALES Y SECTORIALES CONCURRENTES	123
13. SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	126
14. PROPUESTA DE RELACIÓN DE PÚBLICO INTERESADO	131
ANEXO 1. FORMULARIO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. ANEXO V AL DECRETO 211/2012, DE 16 DE OCTUBRE.	133

1. INTRODUCCIÓN

El 27 de julio de 2015 el Consejo del Gobierno Vasco acordó iniciar el procedimiento de revisión de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobadas por el Decreto 28/1997, de 11 de febrero, y encomendar al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial la dirección y preparación de dicha revisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco (LOT).

De acuerdo a la Disposición Final Primera del Decreto 211/2012 de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas elaborados y/o aprobados por las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco y que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, las Directrices de Ordenación del Territorio están incluidas entre los planes y programas sometidos a evaluación ambiental estratégica.

Ante la obligatoriedad legislativa de someter la revisión de las Directrices del Ordenación del Territorio a evaluación ambiental estratégica, el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial de Gobierno Vasco pone en marcha la tramitación de la Evaluación Ambiental Estratégica con la redacción del Documento Inicial Estratégico de acuerdo a la legislación de evaluación ambiental estratégica vigente: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y Decreto 211/2012 de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

El Documento Inicial Estratégico iniciará el trámite de evaluación ambiental estratégica, y servirá de herramienta a la Dirección de Administración Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial de Gobierno Vasco para la elaboración del

Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico de la revisión de las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV.

1.1. EQUIPO DE TRABAJO

Bajo la dirección técnica de la **Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial de Gobierno Vasco**, **Ekos Estudios Ambientales S.L.U.** ha organizado un equipo de trabajo para la elaboración del Documento Inicial Estratégico que actúa bajo la Dirección General de **Antonio Bea**, Doctor en Biología.

La dirección del Documento Inicial Estratégico corre a cargo de **Amanda Seoane**, Geógrafa y Máster en Estudios Ambientales y Territoriales. En el equipo redactor han participado **Yves Meyer**, Licenciado en Biología y experto en Sistemas de Información Geográfica, **Maria Jesus Arrayago**, Licenciada en Biología, **Maite Ibarrola**, Licenciada en Ciencias Ambientales y Ciencias Químicas y **Aitor Tobar**, Ingeniero de Montes e Ingeniero Técnico en explotaciones agrarias.

2. CONTRIBUCIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL VIGENTES A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CAPV

Las Directrices de Ordenación Territorial vigentes, que datan de 1997, se pueden considerar el principal documento de planificación vigente en el País Vasco. En el momento de su redacción, las DOT se enfrentaban a un progresivo deterioro medioambiental y paisajístico en la CAPV, y a la necesidad de avanzar hacia la conservación de los recursos naturales y la correcta asignación de usos y actividades de acuerdo con la capacidad de acogida del territorio.

Las Directrices de Ordenación Territorial vigentes han propiciado un progresivo asentamiento de la cultura del territorio y su ordenación, contribuyendo a asentar una serie de principios que han contribuido a la conservación del medio ambiente. Así, por ejemplo, la consideración del territorio como un sistema en el que cualquier modificación de una de sus partes no limita sus efectos a la parte afectada, sino que esa acción repercute en el conjunto, y la superación de los estrechos marcos municipales, incapaces de resolver problemas territoriales que les superaban, han contribuido a una visión global del territorio y de los espacios naturales. Además, en cuanto a regulación de usos, la prohibición del uso de la vivienda unifamiliar o bifamiliar no vinculada a la explotación agropecuaria ha constituido un hito fundamental para evitar un tipo de residencia extensiva ajena al medio rural, consumidora de recursos y que compromete la vocación original de los suelos sobre los que se sitúa.

Por otra parte, el establecimiento de una regulación, con su carácter vinculante u orientativo según los casos, ha ido acostumbrando a los gestores del territorio a que se debe funcionar bajo la previsión de un plan preestablecido y de acuerdo con los controles y determinaciones que se establezcan en el mismo.

Las vigentes Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV han prestado una especial atención a los problemas y oportunidades del Medio Físico. El establecimiento de siete categorías de ordenación a las que se unen cuatro condicionantes superpuestos han sentado las bases de un régimen de usos homogéneo para todo el territorio, así como un conjunto de espacios que los Planes Territoriales Parciales (PTP) han concretado en sus respectivos ámbitos, generando una matriz de protección de las piezas de mayor valor.

Al decisivo cometido de los PTP en la materialización de la directriz de Medio Físico se suma la contribución importante de una serie de PTS destinados a la ordenación específica de determinadas áreas y procesos de alto interés ambiental. Así, se ha

avanzado en la aprobación de los Planes Territoriales Sectoriales de Ríos y Márgenes, PTS de Zonas Húmedas y PTS del Litoral y PTS Agroforestal.

A través del intenso desarrollo de PTPs y PTSs, a partir de las DOT se ha creado un completo marco legal que ha ejercido la necesaria labor de gestión del territorio. De esta manera, muchos de los problemas ambientales a los que se enfrentaban las DOT de 1997 están contando ya con herramientas para su mitigación.

Teniendo en cuenta el marco configurado por la ordenación del medio físico en 1997, tras casi 20 años de aplicación, se puede considerar que el estado del medio ambiente y de los ecosistemas naturales del País Vasco ha mejorado, habiendo contribuido a ello las salvaguardas establecidas por las DOT de 1997. En definitiva, se ha logrado un grado de madurez en la planificación que hace oportuno dar un salto cualitativo y extender esa continuidad no sólo a nivel regional, sino a todas las escalas a través de la revisión de las Directrices de Ordenación Territorial.

3. OBJETIVOS DE REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

En la fase actual de planificación, la revisión de las DOT tiene como objetivo abrir una reflexión desde el punto de vista territorial sobre las siguientes cuestiones:

- a) Cuestiones transversales: el género, el cambio climático, la salud, el euskera y la interrelación territorial.
- b) El paisaje.
- c) El medio físico y la infraestructura verde: la actualización de ordenación y matriz de usos, las infraestructuras verdes, los espacios naturales protegidos y la Red Natura 2000, los corredores ecológicos y los servicios de los ecosistemas
- d) El medio rural.

- e) El medio urbano, con especial atención a la regeneración urbana, las áreas metropolitanas y ejes de transformación, el perímetro de crecimiento urbano, la cuantificación residencial, y la sostenibilidad territorial en el suelo de actividades económicas. Se incluyen también las cuestiones relacionadas con la segunda residencia y recursos turísticos y la compatibilización de planeamientos.
- f) La movilidad sostenible: movilidad peatonal y ciclista, la movilidad viaria, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria, la movilidad colectiva multimodal y el modelo logístico.
- g) El agua.
- h) La energía.
- i) La gobernanza: participación y organización.

Estos aspectos se completan con las aportaciones tanto de la participación social como de la institucional que se articulan través de los canales abiertos de participación que acompañan al proceso de revisión. Las aportaciones, pendientes de valoración final, incluyen propuestas en la línea de incluir en el proceso reflexivo aspectos como la prevención y gestión de residuos y la economía circular, la consideración del subsuelo, la reconversión del patrimonio industrial, la protección del suelo agrario y soberanía alimentaria, la eliminación del crecimiento mínimo obligatorio y del coeficiente de esponjamiento, la descentralización administrativa, la transversalidad del paisaje, la prohibición explícita de técnicas generadoras de energía agresivas para el territorio como el fracking y el desarrollo de planes de prevención de riesgos geológicos, entre otros.

Por temas y en síntesis, los objetivos concretos que presenta la propuesta, a refundir con el contenido de las DOT vigentes y de la valoración final sobre las aportaciones de la participación social, son los siguientes:

3.1. CUESTIONES TRANSVERSALES

Perspectiva de género

Se trata de abordar la perspectiva de género en ámbitos de impacto territorial como, por ejemplo, los siguientes:

- Transporte y movilidad.
- Equipamientos y accesibilidad.
- Centros y equipamientos comerciales.
- Vivienda.
- Medio Rural.
- Seguridad.
- Participación.
- Otras cuestiones a abordar desde el planteamiento municipal.

Cambio climático

Los objetivos de la revisión de la estrategia territorial en materia de cambio climático son, en general, los objetivos de la Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco y, concretamente, los de mayor incidencia territorial como son:

1. Incrementar la eficiencia y resiliencia del territorio.
2. Promover un modelo energético bajo en carbono.
3. Fomentar la movilidad sostenible.
4. Aumentar la resiliencia del medio natural.
5. Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones.
6. Garantizar el abastecimiento de agua y asegurar la resiliencia del medio construido y de las infraestructuras críticas (energía, agua, alimentación, salud y TIC) ante eventos extremos.
7. Minimizar la generación de residuos y un consumo más sostenible.

8. Promover la sensibilización social en valores de sostenibilidad territorial impulsada desde los documentos de planeamiento.

La salud

Los objetivos de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de salud son:

1. Impulsar y favorecer el análisis sistemático de impactos del territorio en la salud.
2. Contribuir a la equidad como igualdad de oportunidades de disponer, acceder y utilizar los diversos servicios de la comunidad por toda la población, independientemente del género, edad, etnia, estatus socioeconómico, diversidad funcional a través del análisis de las desigualdades desde el inicio de los procesos de planeamiento.
3. Mejorar la participación ciudadana en el ámbito de la ordenación del territorio y el urbanismo en base a los principios de transparencia, democracia e igualdad.

El euskera

Los objetivos de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de euskera son:

1. Tener en cuenta la presencia del euskera en el territorio en la elaboración y en el desarrollo de los instrumentos de ordenación territorial y de planificación urbanística como herramienta de apoyo a la política y a la cooficialidad lingüística.
2. Promover las medidas oportunas para el uso normalizado del euskera como lengua de uso habitual en las relaciones interpersonales en la Administración, en los servicios de naturaleza social como los sanitarios o los educativos, en el ámbito comercial o empresarial y en los espacios de ocio.

La interrelación territorial

Los objetivos de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de interrelación externa e interna son los siguientes:

1. Desarrollar la potencialidad de la CAPV como rótula europea.
2. Desarrollar la interrelación de Euskadi y Aquitania en el marco de la Euro-región.
3. Estrechar la colaboración y la relación territorial especialmente con Navarra, así como con La Rioja, Cantabria y Castilla-León.
4. Intensificar la interrelación territorial interna.

3.2. EL PAISAJE

Los objetivos de la revisión del modelo territorial que se proponen en materia de paisaje son los siguientes:

1. Integrar el paisaje en la elaboración y desarrollo de instrumentos de planificación territorial y urbanística.
2. Valorar el paisaje desde un punto de vista integral, teniendo en cuenta los paisajes rurales y urbanos y tanto los de gran calidad como los degradados.
3. Promover la participación ciudadana en la valoración del paisaje por tratarse de una cuestión de percepción personal y por su importancia en la calidad de vida y en la salud de las personas.
4. Evitar los impactos paisajísticos e integrar visualmente los elementos y actividades que se desarrollan en el territorio, especialmente las infraestructuras y las áreas de actividad económica.
5. Poner en valor el paisaje como un factor de calidad desde el punto de vista social, cultural, económico y de bienestar.

3.3. MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE

Ordenación del medio físico

Los objetivos de la revisión del modelo territorial en el ámbito del medio físico que se proponen son:

1. Definir para cada espacio una vocación territorial que regule los usos más apropiados.
2. Garantizar un uso sostenible del territorio, no comprometiendo los recursos disponibles para las generaciones futuras y contribuyendo a la eliminación de las desigualdades.
3. Realizar un seguimiento de la complejidad de usos y del impacto generado mediante metodologías homogéneas.

Infraestructura verde: Una Infraestructura Verde integrada y los servicios de los ecosistemas

Los objetivos que se proponen para la revisión del modelo territorial en materia de Infraestructura Verde son:

1. Desarrollar una infraestructura verde planificada en la CAPV que garantice la conectividad ecológica del territorio, frene la pérdida de biodiversidad y mitigue los efectos de la fragmentación producida por los asentamientos humanos y las infraestructuras “grises”.
2. Mantener y enriquecer el patrimonio natural de la CAPV y preservar los servicios que ofrecen los ecosistemas.
3. Poner en valor los servicios de ecosistemas en el marco del crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
4. Reducir la pérdida y potenciar los servicios que prestan los ecosistemas en la CAPV, en concreto, aquellos relacionados con:

- a. Biodiversidad: frenar su pérdida.
- b. Regulación: contribuir a crear un territorio resiliente.
- c. Agricultura y ganadería: localizar espacios para la agricultura y ganadería ecológicas.
- d. Salud y bienestar: equilibrar zonas verdes en entornos habitados y favorecer hábitos de vida saludables.
- e. Alimentación: favorecer ciclos cortos y hábitos saludables de alimentación.
- f. Economía: crear puestos de trabajo ligados a la infraestructura verde y sus objetivos.
- g. Movilidad: promover recorridos blandos, favorecer el uso de la bicicleta y el andar.
- h. Turismo: crear circuitos, rutas, paquetes, etc. en torno a la infraestructura verde.
- i. Cultura: preservar “contextos” o “caracteres” más allá de bienes.
- j. Paisaje: preservar elementos paisajísticos singulares y favorecer la recuperación de entornos degradados.
- k. Ordenación del Territorio: enfoque más integrado del uso del suelo, mitigar la fragmentación de las infraestructuras “grises”.
- l. Participación: construir un espacio de encuentro participado.

Infraestructura verde: Los Espacios Naturales Protegidos

Los objetivos de la revisión de modelo territorial en el ámbito de los espacios naturales protegidos que se proponen son:

1. Reforzar los servicios que ofrecen los espacios medioambientalmente más importantes de la CAPV.
2. Culminar la integración de cada espacio protegido en una sola figura de protección medioambiental.

3. Integrar la red vasca de espacios naturales protegidos en espacios naturales de importancia de área funcional y local, en una infraestructura verde integrada a nivel de la CAPV y con las regiones limítrofes.

Infraestructura verde: Los Corredores Ecológicos

Los objetivos que se plantean para la revisión del modelo territorial en materia de corredores ecológicos son:

1. Evitar la fragmentación ecológica en la CAPV y frenar la pérdida de biodiversidad.
2. Integrar la Red de Corredores Ecológicos en la Infraestructura Verde a nivel regional.

3.4. MEDIO RURAL

Los objetivos propuestos para la revisión del modelo territorial en el ámbito del medio rural van en la línea de los establecidos en el Programa de Desarrollo Rural (2015-2020) de la CAPV y son los siguientes:

1. Preservar el carácter y la imagen de los núcleos rurales como un elemento determinante del conjunto del territorio.
2. Fomentar la transferencia de conocimiento e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en el fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos de estas zonas.
3. Promover la actividad agroganadera y pesquera como proveedora de alimentos y elemento base de la soberanía alimentaria de un territorio que provea de una calidad de vida adecuada y saludable a la población.

4. Proteger el suelo agrario como instrumento de gestión del medio físico para la conservación y fomento de la estructura de pequeños núcleos y de sus ámbitos paisajísticos.
5. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y su competitividad y facilitar el empleo de personas jóvenes y formadas.
6. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, restaurando, preservando y mejorando la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural así como el paisaje.
7. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. Se intentará lograr un uso más eficiente del agua y de la energía para lo cual se facilitará el uso de fuentes renovables y se fomentará el desarrollo de la bio-economía.
8. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales: facilitando la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; promoviendo el desarrollo local en las zonas rurales; y mejorando la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación así como el uso y la calidad de estas en las zonas rurales.

3.5. MEDIO URBANO

Rehabilitación y regeneración urbana

Los objetivos que se proponen para la revisión del modelo territorial en el ámbito de la rehabilitación y regeneración urbana son:

1. Promover la regeneración urbana y el aprovechamiento óptimo del espacio urbanizado.

2. Promover unas ciudades inteligentes que sirvan de soporte para el desarrollo tecnológico, que ofrezcan la prestación avanzada de servicios y comunicaciones, y que constituyan modelos de sostenibilidad.
3. Fomentar la movilidad y el transporte sostenible en los municipios.
4. Promover los espacios públicos de convivencia, de socialización, de actividad comercial y cultural y de disfrute del patrimonio urbanístico, arquitectónico y cultural.
5. Promover la rehabilitación y la accesibilidad, la habitabilidad, la eficiencia energética y las condiciones de calidad de las viviendas, de las edificaciones en general y del entorno urbano.

Sostenibilidad territorial en el suelo de actividades económicas

Los objetivos que se proponen para la revisión del modelo en materia de actividades económicas y equipamientos comerciales son:

1. Poner en valor el suelo industrial existente, la rehabilitación y la reutilización de los pabellones industriales vacíos, y el diseño de estrategias de colaboración público-privada para promover la conservación de la urbanización de los suelos industriales.
2. Densificar los suelos industriales y promover la mixticidad de usos que compatibilice las actividades económicas con la vida urbana, propugnando también la densificación de los suelos industriales.
3. Conectar los nuevos espacios vinculados a altas tecnologías y a operaciones de renovación y regeneración urbanas, evitando su instalación dispersa por el medio rural, y crear parques de actividades innovadoras relacionados a los nodos de conectividad exterior o a los centros universitarios.
4. Propugnar, como características de los nuevos suelos de actividades económicas, la integración en el paisaje urbano y natural, la elevada conectividad por transporte público y la incorporación de sistemas de movilidad sostenibles.

5. Promover la vida urbana de nuestras poblaciones equilibrando el comercio urbano y el comercio de periferia.

Perímetro de crecimiento urbano

Los objetivos que se proponen en la revisión del modelo territorial en materia de crecimiento urbano son:

1. Acotar el crecimiento urbano a través del establecimiento del Perímetro de Crecimiento Urbano (PCU) del Área Funcional como una determinación de escala territorial en cuyo interior deberá situarse la mancha urbana existente y prevista para el período de vigencia del Plan Territorial Parcial.
2. Determinar el Perímetro de crecimiento urbano como una determinación a medio plazo con el objetivo de incidir en las estrategias de densificación y renovación urbanas.
3. Concretar y delimitar el Perímetro de crecimiento urbano en el planeamiento municipal.

Áreas metropolitanas y ejes de transformación

Los objetivos que se proponen para revisar el modelo territorial en materia de áreas metropolitanas y ejes de transformación son:

1. Articular los procesos de desarrollo urbano a través de los Ejes de Transformación, entendidos como estructuras lineales que faciliten el uso del transporte colectivo densificando los espacios ya construidos y evitando la ocupación urbana de nuevos ámbitos.
2. Limitar la urbanización difusa, mejorar la calidad ambiental y paisajística y favorecer la densidad, la renovación urbana y la aparición de espacios de innovación mediante unos Ejes de Transformación que permitan la articulación de los diferentes elementos territoriales.
3. Configurar a través de los Ejes de Transformación unas estructuras sostenibles para el desarrollo urbano, evitando la compartimentación del territorio y

proporcionando un soporte territorial adecuado para los procesos de dinamización e innovación de nuestras actividades económicas.

4. Facilitar la aparición de espacios con una intensidad urbana cada vez mayor, tanto en términos de densidad residencial como de densidad de servicios, usos y actividades.

Cuantificación residencial

Los objetivos propuestos para la revisión del modelo territorial en materia de cuantificación residencial son:

1. Limitar la artificialización del suelo con fines residenciales respondiendo a criterios de uso racional y de sostenibilidad.
2. Facilitar a los municipios el cálculo de sus necesidades residenciales y de la capacidad residencial de la revisión del planeamiento urbanístico.

Segunda residencia y recursos turísticos

Los objetivos propuestos para la revisión del modelo territorial en materia de segunda residencia y recursos turísticos son:

1. Valorar la entidad y características de la segunda residencia en el planeamiento territorial parcial y en el planeamiento municipal.
2. Realizar un planeamiento territorial global de ordenación del sector turístico a través de un Plan Territorial Sectorial con el fin de asegurar el aprovechamiento de los recursos turísticos desde la sostenibilidad territorial.

Compatibilización de planeamientos

Los objetivos en materia de compatibilización de planeamiento son:

1. Dar una respuesta adecuada a los retos supramunicipales de municipios limítrofes.
2. Promover la percepción positiva de la ciudadanía ante estos ámbitos limítrofes como ámbitos de oportunidad.

3.6. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Movilidad peatonal y ciclista

Los objetivos que se proponen para la revisión del modelo territorial en materia de movilidad peatonal y ciclista son:

1. Vertebrar el territorio de la CAPV mediante una Red Vasca de Infraestructuras Peatonales y Ciclables para el desarrollo de la movilidad no motorizada interurbana e intercomarcal, consolidando los recorridos internos y las conexiones con las regiones colindantes.
2. Consolidar por su capacidad de estructuración del territorio el Camino de Santiago a su paso por Euskadi y potenciar el Camino Ignaciano, la Senda del Mar y su continuación por Francia y Cantabria, así como la Ruta del Vino y el Pescado, y el Sendero Histórico que atraviesan la CAPV.
3. Promover el uso de la bicicleta como transporte público favoreciendo el uso cotidiano e incidiendo sobre la actual distribución de los modos de transporte, sobre la base de una red segura, cómoda y conectiva.
4. Definir criterios para asegurar el paso de la red ciclista por las poblaciones de acuerdo con el planeamiento municipal.

Movilidad viaria

Los objetivos que se proponen para la revisión del modelo territorial en materia de movilidad viaria son:

1. Definir, en un contexto integrado de Movilidad Sostenible, el papel específico que le corresponde a cada medio de transporte y, en concreto, al sistema viario.

2. Estimar que salvo propuestas concretas a contemplar en el Planeamiento Territorial Parcial o en los Planes Territoriales Sectoriales de las Diputaciones Forales, el mapa de carreteras de la CAPV está mayormente terminado. No obstante lo anterior la infraestructura viaria requiere de una gestión acorde a su condición de infraestructura de carácter transeuropeo.
3. Priorizar, en las previsiones presupuestarias, el mantenimiento de las infraestructuras existentes sobre la ejecución de nuevas.
4. Dar respuesta integrada al carácter cada vez más insostenible del transporte de mercancías por carretera para grandes distancias.

Movilidad ferroviaria, portuaria y aeroportuaria

Los objetivos en estas materias son:

1. Potenciar la red transeuropea de transporte ferroviario de alta velocidad.
2. Consolidar el papel preponderante que tiene la movilidad ferroviaria dentro de un sistema global integrado, de una movilidad sostenible y de una estructura urbana densa como la de la CAPV.
3. Fortalecer el sistema de puertos de la CAPV y el transporte de mercancías marino.
4. Potenciar el Sistema Aeroportuario Vasco optimizando sus posibilidades.

Movilidad colectiva multimodal

Los objetivos en materia de movilidad colectiva multimodal son:

1. Promover la utilización del transporte público.
2. Facilitar el acceso integral a través del transporte público.
3. Contribuir a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero a través de la utilización de medios de transporte público limpios.

Modelo logístico

Los objetivos territoriales que se proponen en materia plantean en esta materia son los siguientes:

1. Proponer como reto del País Vasco su conversión en nodo logístico para el transporte internacional de mercancías y una red de plataformas logísticas.
2. Identificar por su potencial ante la multimodalidad, su ubicación estratégica en la red transeuropea del transporte las plataformas logísticas de Jundiz- Foronda, Arasur y Lezo-Gaintxurizketa.
3. Optimizar las infraestructuras logísticas ya realizadas y disponibles.

3.7. AGUA

Los objetivos que se proponen para la revisión del modelo territorial en materia de agua son:

1. Aplicar el PTS de ríos y arroyos en la ordenación de los nuevos suelos residenciales o de actividades económicas previstas en los bordes de los ríos y arroyos.
2. Continuar con las tareas de renovación de la ciudad existente de forma paralela a la resolución de los problemas de tipo hidráulico existentes.
3. Promover una permeabilidad de la ciudad existente.
4. Definir desde la escala territorial adecuada el ciclo integral del agua, abastecimiento y saneamiento del agua, promoviendo una gestión interconectada de los recursos hídricos existentes en las diferentes vertientes y cuencas.
5. Reducir la demanda urbana per cápita del agua y el crecimiento de su demanda global.
6. Realizar unas previsiones urbanísticas en correspondencia con la existencia de la disponibilidad de agua.
7. Incrementar la reutilización de aguas residuales depuradas.

3.8. ENERGÍA

Los objetivos que se proponen para la revisión del modelo territorial en materia de energía son:

1. Trasladar los requerimientos energéticos y sus instalaciones al planeamiento territorial y urbanístico, integrando las directrices de sostenibilidad energética en las políticas públicas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 178/2015, de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
2. Alinear a la ciudad con los objetivos de emisiones cero de gases de efecto invernadero, mediante, por un lado, el aumento sustancial de la eficacia y la eficiencia energética (desenergización), y, por otro lado, vía la generalización del uso de fuentes de energías renovables y el impulso del autoconsumo (descarbonización).
3. Aumentar la eficiencia energética de las estrategias urbanas, de vivienda y de movilidad.
4. Avanzar en soluciones de edificación de consumo casi nulo.
5. Fomentar el uso del transporte público con sistemas de transporte colectivo eficaces y limpios.

3.9. GOBERNANZA: PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN, INDICADORES

Participación

- Hacer de la participación presencial y telemática una componente natural de la política de ordenación del territorio.
- Reforzar la función de coordinación de la COTPV a través de una participación más activa de las administraciones públicas que la componen
- Reforzar la función asesoramiento del Consejo Asesor de Política Territorial

Gobernanza

- Revisión de la gestión de las DOT.
- Evaluar la eficacia de las determinaciones de las DOT, los PTP y los PTS de un modo homogéneo y sencillo.
- Promover que exista un diálogo entre las DOT, los PTP y los PTS, y también entre ellos mismos, con especial atención a los PTP de áreas funcionales limítrofes.

Indicadores territoriales y urbanísticos

- Indicadores de contexto urbano y territorial actual.
- Indicadores de impacto del desarrollo actual y previsto.
- Indicadores de artificialización.

4. ALCANCE Y CONTENIDO DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

Siguiendo el esquema establecido para los objetivos de planificación, las líneas de actuación, u orientaciones territoriales de cara a la consecución de los objetivos identificados, se estructuran de acuerdo a las 8 grandes áreas temáticas señaladas:

- Cuestiones Transversales
- Paisaje
- Medio Físico e Infraestructura Verde
- Medio Rural
- Medio Urbano
- Movilidad Sostenible
- Agua
- Energía
- Gobernanza: participación, organización, indicadores

A continuación se exponen las propuestas para la inclusión de cada área temática en la ordenación del territorio:

4.1. CUESTIONES TRANSVERSALES

Perspectiva de género

- Promover las medidas necesarias para que los barrios cuenten con mezcla de usos, con suficientes equipamientos y comercios que generen vida propia, que refuercen la seguridad y mejoren su calidad de vida, que se creen espacios de encuentro y los flujos entre espacio público y privado, que fomenten la autonomía de todas las personas y que den respuesta a las necesidades sociales de los colectivos más vulnerables. Reconversión de espacios obsoletos compatibles con usos residenciales y dotacionales.
- Integrar en la ciudad la seguridad en el espacio público como uno de los derechos fundamentales. Los procesos de revisión del planeamiento urbanístico abordarán con ayuda de la participación pública la detección de los “puntos peligrosos” para resolver en el nuevo planeamiento.
- Invertir en la mejora del sistema del transporte público. Resolución de la accesibilidad mediante transporte público a nuevos suelos clasificados y asegurar la seguridad de la misma.

El cambio climático

- Realizar un proyecto de demostración a escala supramunicipal que incorpore un estudio de vulnerabilidad al cambio climático y mecanismos para la inclusión de medidas de adaptación.
- Promover la infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza como medidas de adaptación al cambio climático y sostenibilidad urbana.

- Incluir la adaptación al cambio climático a través de una cartografía temática de impactos y vulnerabilidad al cambio climático.
- Regenerar los ecosistemas y naturalizarlos para mantener la resiliencia del territorio.
- Promover y facilitar la conectividad entre ecosistemas que permitan la migración de especies.
- Identificar las zonas costeras afectadas por la subida del nivel del mar y el oleaje extremo.
- Reforestar las zonas degradadas y aumentar la superficie de bosque natural, como sumideros de carbono.
- Mejorar la gestión forestal aumentando la superficie certificada y mejorando los programas de prevención de incendios.
- Potenciar la intermodalidad y los modos de transporte con menores emisiones de GEI.
- Potenciar criterios de eficiencia energética y energías renovables.

Salud

- Crear espacios agradables, seguros y que favorezcan el bienestar y la cohesión social de la ciudadanía.
- Reducir las desigualdades sociales en salud mediante el acceso a ambientes y entornos que mejoran la calidad de vida.
- Promover hábitos o estilos de vida saludables a través de la alimentación, la actividad física y la movilidad activa.
- Favorecer la accesibilidad a redes y equipamientos planificando la red de equipamientos básicos teniendo en cuenta su acceso equitativo.
- Promover el empleo local porque reduce los tiempos de desplazamiento y favorece el equilibrio entre la vida personal y profesional.
- Favorecer los desarrollos urbanos compactos con uso mixto del suelo porque fomenta las oportunidades variadas de empleo.

- Promover los espacios públicos abiertos y los entornos y la vivienda de calidad.
- Disminuir la concentración de los agentes contaminantes priorizando la reducción en la fuente y la minimización de la exposición de la población.

Euskera

- Analizar y observar la presencia del euskera en el territorio y tener en cuenta esta cuestión al elaborar los instrumentos de planificación territorial pertinentes.
- Tener en cuenta el euskera en el paisaje lingüístico del territorio.
- Desarrollar los criterios para la definición y delimitación de los “arnasgunes” o espacios vitales del euskera y su tratamiento en los instrumentos de planificación territorial y urbanística.
- Priorizar la utilización de topónimos o términos en euskera, en su variante normalizada, en las nuevas denominaciones de barrios, zonas industriales, centros de salud o educativos..., especialmente en los arnasgunes y en las tres capitales, por ser las zonas con mayor número de vascohablantes.

Interrelación territorial

- Desplegar la potencialidad de los distintos modos de transporte, de la multimodalidad y de la centralidad logística de la CAPV a través de una ordenación territorial adecuada y racional para el conjunto del territorio.
- Promover actuaciones territoriales medioambientales y de movilidad en el marco de la Euro-región.
- Definir y desarrollar los instrumentos de ordenación territorial teniendo en cuenta la interrelación con los territorios limítrofes externos.
- Definir y desarrollar los instrumentos de ordenación territorial teniendo en cuenta la interrelación con las áreas funcionales limítrofes.

4.2. PAISAJE

- Actuar con el paisaje como criterio condicionante a todos los niveles de ordenación.
- Proponer sistemas de gestión y actuación para la recuperación, mejora y mantenimiento de los paisajes naturales, culturales, rurales y urbanos.
- Cumplir unos requisitos básicos de integración paisajística de elementos e infraestructuras, de los crecimientos urbanos, así como de las explotaciones extractivas y vertederos.
- Adecuar las actuaciones sobre el territorio a la topografía, manteniendo la vegetación y el arbolado del paisaje tradicional. Además, evitar la construcción sobre elementos dominantes o en crestas de montañas.
- Proteger el paisaje litoral y el entorno de las playas, evitando la urbanización e infraestructuras y mejorando la imagen de los puertos.

4.3. MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE

Ordenación del medio físico

- Encuadrar en las categorías de las DOT todo espacio clasificado como “suelo no urbanizable” debiendo ser sus usos compatibles con la matriz de usos de las Directrices.
- Prohibir la construcción de nuevas edificaciones destinadas a vivienda en suelo no urbanizable, salvo en aquellos casos en los que fehacientemente se demuestre su vinculación a la explotación de los recursos agropecuarios, en base a lo establecido en la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.
- Realizar el seguimiento y el control para la efectiva adecuación entre usos del suelo y la vocación territorial propuesta por los diversos documentos de planeamiento.

- Suprimir la categoría de las DOT de “Sin Vocación de Uso Definido”.
- Delimitar en los PTP y PTS el medio físico de acuerdo con las categorías de este documento, sin perjuicio de mayores pormenorizaciones. Definir en los mismos los criterios y características de los suelos Forestal, Agroganadera y Campiña y Pastizales Montanos.
- Recoger en los planes municipales la categorización de usos de las DOT y la delimitación y los criterios de los PTP y PTS correspondientes, regulando los usos.
- Delimitar, por parte del planeamiento municipal, las zonas afectadas por la realización de actividades extractivas, así como las que pudieran dedicarse a estos usos. En el supuesto de las subterráneas, tal delimitación recogerá el ámbito correspondiente a las existentes a cielo abierto.

Infraestructura verde integrada y Servicios de los Ecosistemas

- Definir la infraestructura verde regional formada por los Parques Naturales, la Reserva de la Biósfera, la Red Natura 2000, la Red de Corredores Ecológicos, los cauces fluviales y todas las masas de agua.
- Señalar las condiciones de enlace entre espacios de diferentes escalas de la infraestructura verde.
- Disponer de datos coherentes y fiables obteniendo información sobre el alcance y estado de los ecosistemas, los servicios que estos prestan y el valor de estos servicios; y generalizando la metodología de servicios de ecosistemas como forma de medir los impactos sobre el territorio en la CAPV.
- Planificar la infraestructura verde local y favorecer una infraestructura verde urbana conectada y equilibrada.
- Proteger el suelo agrario como instrumento de gestión del medio físico para conservar la estructura de pequeños núcleos.

Espacios Naturales Protegidos

- Tratar de unificar figuras de protección natural, de forma que sobre un único espacio recaiga un único instrumento de protección en la materia.
- Preservar la vocación de estos territorios, analizando su evolución, estableciendo indicadores y midiendo los impactos de cualquier plan, programa o proyecto que incida en ellos. Realizar este análisis en base a una metodología prefijada, preferentemente la Evaluación de los Servicios de los Ecosistemas.
- Garantizar la continuidad ecológica entre los espacios naturales protegidos de la CAPV.

Corredores ecológicos

- Identificar aquellos lugares en los que una infraestructura “gris” comprometa la continuidad ecológica entre espacios de alto valor medioambiental.
- Proponer criterios, medidas y acciones para reforzar la continuidad ecológica de los espacios.
- Cualquier otro uso o actividad que se desarrolle en los espacios incluidos en esta Red deberá supeditarse al cumplimiento de la función principal antes indicada. Estos usos se regularán mediante la forma de condicionante presupuesto.

4.4. MEDIO RURAL

- Analizar pormenorizadamente el enfoque territorial de preservación de los núcleos rurales.
- Dotar al medio rural de equipamientos y de comunicaciones adecuados en orden a que goce del mismo nivel de vida que el medio urbano.
- Promover el acceso y la utilización de las nuevas tecnologías de la electrónica, información y comunicaciones para mejorar la calidad de vida y de trabajo de las personas que residen en las zonas rurales.

- Conservar el suelo agrario existente y activar aquellas superficies que puedan encontrarse infrautilizadas impulsando la actividad agroalimentaria garante de la gestión equilibrada del territorio.
- Mantener y cuidar el paisaje como recurso social identitario, económico y medioambiental y en especial la imagen de los núcleos rurales y su entorno.
- Mantener la sociedad rural en cuanto conservadora de nuestro patrimonio cultural; artístico; histórico; etnográfico; ritos y costumbres, cuyos valores y modos de vida forman parte de nuestra idiosincrasia.

4.5. MEDIO URBANO

Rehabilitación y regeneración urbana

- Priorizar la densificación de los espacios urbanizados y el reciclado de espacios obsoletos o deteriorados frente a los nuevos crecimientos.
- Incluir en los Planes Territoriales Parciales, en su modelo territorial, la definición de las áreas prioritarias de rehabilitación y regeneración urbana, donde se plantee la ejecución de intervenciones de densificación y de generación de espacios libres o de carácter dotacional.
- Priorizar la regeneración urbana y la utilización del espacio ya urbanizado o integrado ante la urbanización de nuevos suelos para satisfacer las demandas de vivienda o de actividad económica existentes.
- Generar unos espacios urbanos más densos, con mayor intensidad urbana y caracterizados por la diversidad y la mezcla de usos, a través de: el aprovechamiento de los espacios urbanos infrautilizados y la colmatación de vacíos urbanos existentes; la densificación de áreas de escasa intensidad edificatoria; y la reutilización de espacios mediante acciones de renovación urbana y reedificación.

- Priorizar los espacios libres y los equipamientos públicos, cuando estos sean deficitarios, en los vacíos urbanos libres de edificación u ocupados por edificaciones obsoletas que se pretendan demoler.
- Fomentar la movilidad y el transporte sostenible a través de: la mejora las infraestructuras y servicios de transporte y la promoción de la intermodalidad; la mejora de la accesibilidad; la resolución de los déficits existentes en las conexiones de las redes peatonal y ciclista; la recuperación de infraestructuras en desuso; y la utilización de tecnologías de la información y sistemas de transporte inteligente que permitan la consecución de transportes más eficientes energéticamente y limpios.
- Fomentar la recuperación del patrimonio urbanístico, arquitectónico y cultural; el incremento de áreas de esparcimiento, parques y jardines; la creación de nuevos espacios de relación y uso público; el incremento de equipamientos comunitarios; y el fomento de la actividad económica y del empleo mediante la recuperación del patrimonio en desuso.
- Promover en las edificaciones: la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas; la mejora de las condiciones de accesibilidad interior de las edificaciones y del entorno urbano; la adecuación de las condiciones de seguridad, estanqueidad y salubridad de las edificaciones; la recuperación del parque de vivienda vacía; la adecuación de la envolvente de las edificaciones con el objeto de optimizar su eficiencia energética; y el aumento de la contribución de las energías renovables, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

Sostenibilidad territorial en suelo actividades económicas

- Priorizar el aprovechamiento del suelo de actividades económicas infrautilizado ante la colonización de nuevos territorios rurales.
- Evitar la segmentación de la ciudad en usos y la paulatina expulsión a polígonos exteriores de las actividades económicas compatibles con el uso residencial.

- Promover suelos de actividades económicas en los que se posibilite la ejecución de edificaciones de varias plantas.
- Vincular los nuevos espacios de parques tecnológicos a ámbitos ubicados en el interior o en colindancia con las ciudades, en los que las nuevas propuestas surjan de operaciones de renovación urbana.
- Promover los nuevos espacios de la innovación en cascos históricos, núcleos costeros, zonas de antigua industrialización, paisajes rurales y agrícolas, y áreas urbanas de arquitectura singular.
- Considerar las áreas vinculadas a componentes de excelencia del territorio y a los grandes nodos de conectividad exterior como espacios críticos por su potencial para acoger actividades innovadoras y personas con talento y creatividad.
- Promover la creación de “Parques Científicos” vinculados a los campus universitarios del País Vasco que integren lo educativo con lo empresarial y estén configurados como espacios multifuncionales y cuidados.
- Velar porque los nuevos suelos de actividades económicas se localicen en emplazamientos singulares o diferenciados; se integren en el paisaje urbano y natural de su entorno; dispongan de elevada conectividad por transporte colectivo o por carretera; incorporen sistemas de movilidad sostenibles; dispongan de una infraestructura digital y de servicios de telecomunicaciones de última generación; incorporen criterios de urbanismo y arquitectura bioclimática; fomenten el uso de energías renovables; utilicen sistemas de eficiencia energética, generación de cero emisiones contaminantes y realicen una gestión eficiente e integral del agua y los residuos; y promuevan la calidad de los espacios públicos.
- Buscar el equilibrio entre el comercio urbano y el comercio de periferia vinculado a las grandes superficies.

Perímetro de crecimiento urbano (PCU)

- Identificar en los Planes Territoriales Parciales los núcleos existentes en cada municipio estableciendo un Perímetro de Crecimiento Urbano que podrá ser ajustado de forma razonada por los planes municipales y que tenga en cuenta las demandas residenciales, de actividades económicas y dotacionales del conjunto de los municipios, así como la oferta de suelo a realizar globalmente por parte de los planes municipales implicados.
- Determinar el Perímetro de Crecimiento Urbano teniendo en cuenta la morfología de la mancha urbana actual, las características físicas y ecológicas de los terrenos del entorno y las perspectivas de crecimiento del núcleo.
- Excluir del Perímetro de Crecimiento Urbano los terrenos en los que queda prohibida su transformación urbanística.
- Establecer el Perímetro de Crecimiento Urbano únicamente en torno a ámbitos con suelo urbano.
- Orientar dentro del Perímetro de Crecimiento Urbano las nuevas iniciativas urbanísticas a integrar los nuevos desarrollos en la trama urbana preexistente, completándola, densificando las áreas con escasa intensidad de uso del suelo, y reutilizando los espacios desocupados o susceptibles de acoger nuevos usos mediante acciones de renovación urbana.
- Priorizar las actuaciones de densificación, renovación o crecimiento situadas en el entorno de los puntos de acceso a sistemas de transporte intermodal.

Áreas metropolitanas y ejes de transformación

- Incluir en los PTP los criterios de ordenación y las acciones necesarias para configurar los Ejes de Transformación, entendidos como estructuras lineales con soporte de transporte colectivo, que preserven los espacios libres y articulen eficazmente los procesos de renovación urbana.

- Recoger en los Ejes de Transformación los espacios libres que deben mantenerse sin usos urbanísticos, las áreas de renovación urbana localizadas en los espacios ya edificados y los elementos lineales de soporte para los sistemas de transporte colectivo.
- Rediseñar los tramos de carreteras que han perdido su funcionalidad, debido a la construcción de variantes y de nuevas vías de alta capacidad o, en su caso, otras infraestructuras lineales viarias o ferroviarias que puedan desarrollar esta función; transformando las mismas en ecobulevares que constituyan el soporte viario a los ámbitos urbanos de los Ejes de Transformación. Para ello se propone eliminar barreras, reducir el impacto del tráfico, aumentar la permeabilidad transversal y la mejora ambiental y paisajística de los espacios libres y edificados por los que discurren.
- Priorizar los tramos urbanos de los Ejes de Transformación para los nuevos desarrollos urbanos basados en la renovación y la densificación de los espacios construidos y en la articulación de los tejidos dispersos en las áreas periurbanas, fortaleciendo sus señas de identidad y la mejora de la imagen urbana de los núcleos tradicionales frente a los nuevos crecimientos que conlleven el aumento de los espacios urbanizados.
- Configurar como corredores ecológicos los cursos fluviales y los espacios ribereños que se integran en los Ejes de Transformación.
- Incorporar plataformas reservadas para los sistemas de transporte colectivo en los Ejes de Transformación, con estaciones que se conciban como nodos de centralidad urbana, localizando en sus inmediaciones viviendas, centros de trabajo, espacios comerciales y servicios de alta demanda. Se sugiere dotarlas de aparcamientos para personas usuarias y de sistemas de intercambio tren-autobús, así como conectarlas, además, con los principales ejes peatonales y carriles para bicicletas.
- Incorporar en los Ejes carriles reservados para peatones y bicicletas que faciliten estos desplazamientos y proporcionen un elemento cómodo y atractivo de

movilidad y disfrute de la ciudad y del paisaje, convirtiéndose en un aliciente de nuestros espacios urbanos y en un elemento de atracción y de calidad de nuestro territorio.

- Fomentar los principios de diseño urbano y arquitectónico bioclimático como elemento de sostenibilidad ambiental en los Ejes de Transformación.

Cuantificación residencial

- Establecer la capacidad residencial del municipio a partir de una suma de componentes de las necesidades de vivienda existentes, aplicando al resultado un coeficiente de esponjamiento o mayoración.
- Definir las necesidades de vivienda a las que debe de dar servicio el planeamiento en virtud de la evolución demográfica creciente, la variación de tasa familiar o la segunda residencia, y aplicar a las necesidades una mayoración o esponjamiento.
- Incorporar a la cuantificación residencial la vivienda vacía existente en el municipio como factor fundamental de la capacidad residencial a prever por el planeamiento.
- Establecer una horquilla de valores de capacidad residencial máxima y mínima en la cual el planeamiento municipal efectuará su previsión.
- Dar un tratamiento distinto a la ciudad consolidada o a los nuevos desarrollos en relación con la cuantificación residencial, en el sentido de aceptar operaciones de rehabilitación, regeneración o redensificación del suelo urbano por encima de la capacidad residencial que surge de los criterios de cuantificación.

Segunda residencia y recursos turísticos

- Adecuar en los municipios en los que se da el fenómeno de la segunda residencia el planeamiento y entre otros, la capacidad residencial, de acuerdo con las determinaciones relativas a la cuantificación residencial.

- Elaborar un Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Recursos Turísticos (PTSORT) que determine las comarcas preferentemente turísticas sobre las que se elaboraría un Plan Estratégico de Ordenación de los Recursos Turísticos de las mismas.
- Desarrollar de una manera sostenible el potencial natural y cultural existente.
- Adecuar la infraestructura sectorial a la potencialidad del recurso con criterios de sostenibilidad territorial.

Compatibilización de planeamientos

- Incorporar nuevos sistemas alternativos de compatibilización que permitan delimitar ámbitos de gestión supramunicipal, con establecimiento de determinaciones para su ordenación urbanística a efectos de posibilitar y coordinar o armonizar actuaciones estructurales de interés supramunicipal, para imponer un determinado modelo y para la fijación de usos con incidencia en el equilibrio del territorio.
- Contemplar en el planeamiento territorial parcial la posibilidad de definir ámbitos de carácter estratégico de gestión supramunicipal en los que se puedan desarrollar sus determinaciones, bien mediante un Plan de Compatibilización, en supuestos de desarrollo de políticas de suelo e infraestructuras, bien por medio de un Plan Especial de Ordenación Integral en supuestos de coordinación infraestructural.

4.6. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Movilidad peatonal y ciclista

- Crear una red segura desde el punto de vista ciudadano; coherente, continua y sin interrupciones de trazado y fácil de comprender; directa, buscando las rutas más cortas para fomentar el uso de la bicicleta; atractiva, protegida de las condiciones climatológicas extremas y adaptada al entorno; accesible y cómoda, evitando pendientes excesivas e interferencias con tráfico motorizado.
- Propugnar el uso de la bicicleta como transporte público frente a otros tipos de transporte, por sus ventajas como medio de transporte rápido y por su capacidad de mejorar las ciudades.
- Considerar en el planeamiento territorial y urbano el uso de la bicicleta, incluida la eléctrica, en cuanto a aparcamientos y puntos de recarga se refiere.
- Definir adecuadamente las vías ciclistas y las rutas de los caminos históricos y procurar su difusión a la ciudadanía.
- Definir una Red Ciclista de rango de la CAPV para estructurar los tres Territorios Históricos entre sí y con las regiones vecinas.
- Incorporar en el Planeamiento Territorial y Urbanístico por su capacidad de estructuración del territorio el Camino de Santiago y el Camino Ignaciano, la Senda del Mar y su continuación por Francia y Cantabria, así como la Ruta del Vino y el Pescado, y el Sendero Histórico que atraviesan la CAPV.
- Promover que el Planeamiento Territorial y Urbanístico desarrollen y articulen adecuadamente la movilidad peatonal a escala de Área Funcional y Local.

Movilidad viaria

Más allá, desde una concepción integrada de la movilidad, la tarea fundamental en materia de carreteras reside en su integración con los otros medios de transporte, por lo

que, a la vista de las limitaciones presupuestarias, deberán de establecerse las prioridades de inversión en las infraestructuras, entendidas éstas dentro de un sistema integrado de movilidad sostenible. En el fondo subyace la idea que, al margen de mejora de trazados, perfeccionamiento de otros, ejecución de alguna carretera variante de población e inevitable mantenimiento, el mapa de carreteras de la CAPV está mayormente terminado. En este sentido, transcurrido un tiempo de ejecución de importantes infraestructuras viarias, en un contexto temporal de sostenibilidad económica, cabe incidir en el mantenimiento de la red viaria existente, frente a la ejecución de nuevas redes.

Las orientaciones territoriales que se proponen para la revisión del modelo territorial en materia de movilidad viaria consisten en suscribir el modelo de ordenación del sistema viario establecido en las DOT vigentes con la siguiente estructuración de las conexiones viarias:

- Conexiones externas del Sistema Polinuclear Vasco de Capitales.
- Interconexiones del Sistema Polinuclear Vasco de Capitales.
- Interconexiones de las Cabeceras de Áreas Funcionales.
- Recorridos costeros de interés paisajístico.

Movilidad portuaria, ferroviaria y aeroportuaria

- Interconectar en alta velocidad ferroviaria las principales ciudades del País Vasco y articular el País Vasco como un Territorio Policéntrico en Red así como interconectar el País Vasco en alta velocidad ferroviaria con los territorios limítrofes. Vincular las estaciones de alta velocidad a los principales elementos de excelencia de las ciudades capitales, localizándolas en ámbitos con una alta accesibilidad metropolitana y regional. Concebir las estaciones de alta velocidad como grandes nodos de intermodalidad regional.

- Dotar a las estaciones ferroviarias de de elementos de accesibilidad y aparcamientos para las personas usuarias, asociar siempre que sea posible las estaciones de ferrocarril con otros servicios de transporte colectivo y localizar en su entorno equipamientos con alta demanda.
- Promover las condiciones óptimas para desarrollar sistemas de movilidad sostenible apoyados en sistemas ferroviarios teniendo en cuenta la elevada densidad de población de la CAPV, concentrada en diversos centros urbanos y a lo largo de ejes lineales.
- Promover el Puerto de Bilbao y el Puerto de Pasaia como principales puertos comerciales.
- Promover la actividad pesquera principalmente en los puertos de Ondarroa, Getaria, Hondarribia y Bermeo, acogiendo este último, además, tráfico comerciales.
- Promover un sistema aeroportuario que se apoye en el fortalecimiento de las especializaciones de cada uno de los tres aeropuertos de la CAPV.
- Optimizar las características positivas de cada uno de los tres aeropuertos de la CAPV.

Movilidad colectiva multimodal

- Promover la combinación de distintos modos de transporte público que conformen modelos de gestión integral de movilidad haciendo del conjunto de la CAPV un territorio accesible.
- Promover la utilización de modos de transporte público limpios como los trenes, los tranvías, los autobuses eléctricos y las bicicletas eléctricas.
- Evitar la competencia entre modos de transporte público que transitan de forma paralela y buscar las combinaciones multimodales que mejoren el servicio público.

- Trabajar en el planeamiento territorial y urbano sistemas integrales de transporte público intermodal que combinen todos los modos de transporte, prestando una especial atención a los modos de transporte limpios y las posibilidades que ofrecen las líneas de tráfico preferente de los autobuses urbanos, como es el caso de los BRT (Bus Rapid Transit).
- Concebir las estaciones de autobuses con criterios de intermodalidad, integrándolas con las estaciones ferroviarias de cercanías y los principales nodos de acceso a la red de transportes, tales como aeropuertos y estaciones de alta velocidad. Asimismo los ecobulevares de los Ejes de Transformación incorporarán en su diseño plataformas reservadas para la circulación de autobuses.
- Implantar en los espacios rurales y las áreas de baja densidad de población, servicios de transporte colectivo adecuados.

Modelo logístico

- Potenciar la plataforma logística existente de Jundiz-Foronda.
- Potenciar la plataforma logística existente de Arasur por su emplazamiento estratégico en el corazón de una de las principales áreas industriales de la península ibérica.
- Optimizar las oportunidades que ofrece una futura plataforma logística de Lezo-Gaintxurizketa.

4.7. AGUA

- Mantener las determinaciones del PTS de Ríos y Arroyos de la CAPV como ordenación territorial de los márgenes de los ríos y arroyos y promover su adecuado desarrollo.

- Integrar en los procesos de regeneración urbana las operaciones de encauzamiento o eliminación de obstáculos hidráulicos, optando por medidas de prevención de inundaciones que puedan integrarse en el concepto de eje verde.
- Promover la permeabilización de patios de manzana, plazas y aceras para mejorar la capacidad drenante de la ciudad existente.
- Promover una gestión interconectada de los recursos hídricos existentes en las diferentes vertientes y cuencas.
- Garantizar la existencia de recursos hídricos necesarios previamente a la adopción de las determinaciones del planeamiento territorial y urbanístico que requieran satisfacer demandas de agua.
- Mejorar la red urbana de abastecimiento existente para evitar o minimizar las fugas de agua.
- Promover la reutilización de aguas residuales depuradas.

4.8. ENERGÍA

- Incluir en el planeamiento territorial y urbanístico medidas para reducir las necesidades de consumo energético, para aumentar su eficiencia, el uso de fuentes y sistemas energéticos no contaminantes, así como las reservas de suelo que resulten precisas para la implantación de las infraestructuras necesarias.
- Promover el estudio de evaluación de sostenibilidad energética del planeamiento territorial y urbanístico teniendo en cuenta, al menos, los siguientes aspectos: la adaptación a las exigencias de sostenibilidad energética; la implantación de energías renovables en edificios e infraestructuras; la movilidad sostenible, etc...
- Trasladar al territorio los objetivos sectoriales energéticos mediante la adecuación de los Planes Territoriales Parciales.

- Revisar el PTS de Energía Eólica y adaptarlo a los actuales requerimientos energéticos a partir de los objetivos sectoriales a cumplir con las energías renovables y, en concreto, con la energía eólica.
- Incluir en los estudios de integración paisajística de los Planes Territoriales Parciales las condiciones paisajísticas para la implantación de las instalaciones contempladas en el PTS de Energía Eólica, así como de las de menos de 10MW y más de 100kW no incluidas en dicho PTS indicando, en su caso, los ámbitos que puedan quedar prohibidos para este uso.
- Potenciar los ejes de desarrollo lineales que incentivan el desarrollo y el uso de los servicios de transporte público y las estructuras urbanas eficaces y densificadas basadas en el policentrismo para reducir las necesidades de desplazamiento.
- Fomentar los sistemas de transporte de energías alternativas a los derivados del petróleo, como, por ejemplo, los que utilizan electricidad y gas natural.
- Favorecer el uso de sistemas de autoconsumo energético mediante sistemas de aprovechamiento solar, eólico, biomasa, etcétera, de las edificaciones e instalaciones de todo tipo, priorizando, por un lado, las soluciones de aprovechamiento térmico, de las renovables frente a las no renovables para la generación eléctrica y, por otro lado, la utilización de estos sistemas de autoconsumo energético en las edificaciones aisladas localizadas en suelo no urbanizable que, para su funcionamiento, precisen de nuevos tendidos o condiciones de suministro energético.
- Fomentar la utilización de dispositivos de alumbrado público energéticamente eficientes.
- Velar por que, en la ordenación de los tendidos eléctricos, el planeamiento municipal y las acciones sectoriales pertinentes tengan en cuenta los siguientes criterios: los desbroces de mantenimiento bajo las líneas respeten el arbolado; las podas de mantenimiento se efectúen en alzada para respetar las distancias de seguridad; los aislantes, los dispositivos de corte al aire y en general todos

aqueellos dispositivos susceptibles de crear chispas cuando entre en acción adapten un sistema ignifugo que evite la propagación del fuego en contacto con la vegetación.

- Aplicar una serie de prescripciones técnicas para las instalaciones eléctricas aéreas que discurran por terrenos incluidos en la Categoría de Ordenación de Especial Protección.
- Justificar la necesidad de construir nuevas líneas de transporte de electricidad, analizando las alternativas de eliminación de líneas antiguas y aprovechar corredores existentes (compactaciones de líneas) u otras líneas que supongan eliminar o limitar los impactos ambientales derivados.
- Estudiar en los aprovechamientos hidroeléctricos, entre otras cuestiones, el efecto acumulativo de las instalaciones con el fin de evitar que se produzcan efectos negativos sobre las características ecológicas y morfo-dinámicas y sobre los usos del agua en los ríos evaluados.

4.9. GOBERNANZA: PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN, INDICADORES

Participación

- Hacer de la participación una componente natural de la política de ordenación del territorio.
- Tradicionalmente, la participación en la tramitación administrativa se ha limitado a las fases de audiencia a las administraciones y de información pública y, sin embargo, ahora se trata de superar esa participación limitada y hacerla extensible a la gestión de la política misma.
- Reforzar la función de coordinación de la COTPV a través de una participación más activa de las administraciones públicas que la componen
- Se plantea que el Consejo Asesor de Política Territorial ejerza activamente sus funciones asesoras

- Las reuniones no institucionales se plantean a distintos niveles territoriales, principalmente, por Territorios Históricos o áreas funcionales.
- En materia telemática, se estará a las herramientas que se vayan mostrando adecuadas para promover la participación

Gobernanza

- La revisión de las DOT también supone una revisión de su gestión. Durante estos veinte años se ha ido constituyendo lo que se ha llamado el “bloque de planificación”, conformado por las DOT, los PTP y los PTS adoptados, y se ha adquirido una experiencia a partir de la que se pueden realizar una serie de propuestas en el ámbito de la gobernanza como las relativas, por ejemplo, a: la evaluación, la claridad y simplificación normativa, la homogeneización de contenidos y elementos gráficos para los PTP y los PTS, la valoración de la oportunidad de los PTS no iniciados y la reducción de la duración del tiempo de tramitación de los instrumentos de ordenación territorial.
- Evaluar la eficacia de las determinaciones de las DOT, los PTP y los PTS de un modo homogéneo y sencillo que sirva para valorar el desarrollo de los mismos y la adopción de las medidas que se consideren oportunas. A tal fin, se deberían de establecer una serie de indicadores que permitan llevar a cabo dicha evaluación debidamente.
- Promover que exista un diálogo entre las DOT, los PTP y los PTS, y también entre ellos mismos, con especial atención a los PTP de áreas funcionales limítrofes.

Indicadores territoriales y urbanísticos

- Los indicadores territoriales y urbanísticos que se proponen para la medición y el seguimiento de la planificación territorial y urbanística son los siguientes:
 - A. Indicadores de contexto urbano y territorial actual. La calificación del suelo y la densidad territorial describen de forma fundamental el modelo territorial y urbanístico existente.
 - A1.-MODELO TERRITORIAL. CALIFICACIÓN DEL SUELO
 - A2.- DENSIDAD TERRITORIAL
 - B. Indicadores de impacto del desarrollo actual y previsto. Describen el impacto sobre la realidad urbana y territorial de las previsiones de vivienda recogidas en el planeamiento general: modelo urbano, desarrollo residencial y densidades de vivienda.
 - B1.-MODELO URBANO
 - B2.-DESARROLLO RESIDENCIAL.
 - B3.-DENSIDAD DE VIVIENDA.
 - C. Indicadores de artificialización. Describen la evolución experimentada por la mancha urbana en los últimos años, concretamente la evolución de la Calificación Urbanística del suelo.
 - C1.-EVOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA.

5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

5.1. ANÁLISIS DIFERENCIAL: LA REVISIÓN DE LAS DOT FRENTE A LA ALTERNATIVA DE “NO INTERVENCIÓN”

En el estadio actual de desarrollo del modelo territorial, con propuestas de objetivos y de orientaciones territoriales para cada uno de los 8 grandes bloques definidos, no se ha desarrollado un proceso de generación de alternativas de ordenación.

De este modo, a efectos de análisis de alternativas, tan sólo cabe contemplar la denominada “Alternativa 0” de no revisión del modelo territorial y de no aplicación de sus propuestas.

Por lo tanto se evalúa a continuación las probables consecuencias ambientales de la Alternativa 0 que consiste en mantener el actual modelo territorial.

Las Directrices de Ordenación del Territorio aprobadas en 1997 se organizaron en torno a dos objetivos fundamentales:

- La definición de un Modelo Territorial de referencia urbanística, ambiental y de desarrollo de infraestructuras para orientar los procesos territoriales y sectoriales en un territorio que en ese momento carecía de los instrumentos jurídicos y de planeamiento necesarios para afrontar de forma eficaz y sostenible los procesos de desarrollo.
- La impulsión de un modelo territorial para apoyar los procesos de transformación económica y social en un momento de crisis profunda por el agotamiento del modelo industrial anterior.

Desde la aprobación de las DOT en 1997 han surgido muchos conceptos ambientales novedosos que necesitan tener su encaje en el modelo territorial de la CAPV:

- En 1992, tenía lugar la primera cumbre histórica de Río de Janeiro que aclaraba el concepto de desarrollo sostenible, e impulsaba su aplicación a los territorios mediante la implementación de las agendas 21, cuya lenta implementación a la dinámica municipal se inició en Dinamarca mediante la aprobación de la Carta de Aalborg el 27 de mayo de 1994. Algunos de los ámbitos a resolver en la CAPV para lograr un desarrollo sostenible son:
 - La creciente artificialización del suelo,
 - La baja densidad de los nuevos desarrollos urbanísticos,
 - La movilidad sostenible (fomentar el uso de los transportes colectivos frente al coche, intermodalidad).
- En 1997, en el momento de la aprobación de las DOT vigentes, se firmaba el protocolo de Kioto sobre el cambio climático. Sin embargo, en estas fechas no se percibía la urgencia del problema por parte de las instituciones y de la sociedad, por lo que el cambio climático no se ha tomado en cuenta en el modelo territorial de 1997.
- La gestión del agua y la concepción de la calidad de los ríos, estuarios, aguas costeras y acuíferos ha conocido un vuelco con la aprobación de la Directiva Marco del Agua que obliga a las administraciones a realizar una gestión integral por cuencas hidrográficas y que ha desarrollado los objetivos de preservación o restablecimiento del buen estado ecológico de las masas de agua. La publicación del texto final de la Directiva 2000/60/EC del Parlamento Europeo se realizó el 22 de diciembre del 2000.
- También ha cambiado el panorama de la protección de la biodiversidad. El concepto de protección y gestión de los espacios naturales de interés ha sido

reemplazado por la gestión integrada de redes incluyendo tanto a espacios naturales, hábitats naturales y especies de interés, como a elementos que permiten el tránsito de las especies de interés entre estos mismos espacios: lo corredores ecológicos. A nivel del País Vasco destacar la Red de Corredores Ecológicos en la C.A.E. que se publica por la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco en Enero de 2005.

- Asimismo, desde la aprobación de las DOT vigentes se ha desarrollado una importante legislación ambiental, como la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas, la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, o la propia Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, así como el impulso de la Evaluación Ambiental Estratégica en el País Vasco a partir de 2003.
- El paisaje y los servicios ecosistémicos son dos conceptos cuya importancia ha crecido mucho estos últimos años, y que redefinen la relación del ser humano con la naturaleza.

Muchos de estos conceptos han sido incorporados a la sociedad en general mediante iniciativas de políticas sectoriales e institucionales y sociales. No obstante, la ausencia de perspectiva territorial limita el su desarrollo y reduce la eficacia de las medidas implementadas.

La incorporación efectiva de estos conceptos surgidos en las últimas décadas como criterios de decisión en las iniciativas sectoriales, urbanísticas y territoriales precisa de

su incorporación a las Directrices de Ordenación Territorial. Sólo así se aplicarán sistemáticamente en los demás instrumentos de planificación y permitirán los necesarios procesos de cambio durante los próximos años.

Es por ello que se considera que la “Alternativa 0”, consistente en el mantenimiento del modelo territorial vigente, tendría consecuencias negativas de magnitud difícilmente previsible sobre la casi totalidad de las variables ambientales.

Por tanto, la plasmación en el modelo territorial de futuro de éstos nuevos conceptos resulta fundamental para que se puedan vertebrar con los instrumentos de planificación territorial que desarrollan las DOT.

6. DESARROLLO PREVISIBLE DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

Se propone un programa de trabajo que funciona también como un cronograma para el impulso de la tramitación administrativa. Así, el “Documento Base” se presentó en el Euskal Hiria Kongresua de noviembre 2015, el “Avance de Directrices” se presenta en el Euskal Hiria Kongresua de noviembre 2016, la aprobación inicial de las Directrices se presente en el Euskal Hiria Kongresua de noviembre 2017 y la aprobación definitiva de las DOT se someta en el Euskal Hiria de noviembre 2018.

En todo caso, se trata de una planificación previa sujeta a posibles modificaciones y, por lo tanto, provisional, pero se puede considerar como un cronograma estimativo que sea actualizado de forma permanente y que evite, en la medida de lo posible, dispersar en el tiempo una cuestión del calado de la estrategia territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

7. ASPECTOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CAPV

7.1. CLIMA

La Comunidad Autónoma del País Vasco puede dividirse en tres grandes zonas climáticas:

- la vertiente atlántica al norte, presentando un clima atlántico, moderado en cuanto a las temperaturas, y muy lluvioso.
- El extremo sur, entrando en la depresión del Ebro y Rioja Alavesa, presentando un clima mediterráneo continental con verano claramente seco y caluroso e invierno frío y seco.
- el País Vasco medio en el centro, presentando un tipo de clima transicional entre el clima oceánico y el clima mediterráneo, predominando las características atlánticas, ya que no existe un auténtico verano seco.

En cuanto al cambio climático, según los escenarios proyectados de cambio climático en el País Vasco (Gobierno Vasco, 2016), los principales cambios esperados como consecuencia del calentamiento global son:

- a) Aumento de las temperaturas mínimas en invierno y de las máximas en verano.
- b) Disminución de las lluvias entre un 15 y 20% para finales de siglo.
- c) Calentamiento de la temperatura del agua y ascenso del nivel del mar.

7.2. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y SUELOS

Marco geológico y geomorfológico.

Aunque el territorio de la CAPV se halla fuera del ámbito estrictamente pirenaico, su geología está fuertemente influida por la de la cordillera de los Pirineos, que conforma el nexo de unión entre la península ibérica y el resto de Europa. Los Pirineos se vertebran en torno a un eje axial correspondiente al viejo zócalo hercínico, eminentemente paleozoico, orlado por una serie de bandas de materiales más modernos, secundarios y terciarios, que corresponden a la cobertera. En el extremo occidental, este eje paleozoico se va adelgazando hasta hundirse en las inmediaciones de Peña Forca-Acherito, aflorando de nuevo más al oeste en varios macizos aislados. Las pizarras, esquistos, cuarcitas y calizas, con distinto grado de metamorfismo según la influencia de las intrusiones de diques y plutones graníticos (como el de Peñas de Aia), constituyen su litología.

La unidad geológico-fisiográfica predominante en el territorio se denominada Montes Vasco-Cantábricos e incluye el conjunto montañoso, con sus valles y depresiones internas comprendido entre el Pirineo Occidental y el Macizo Asturiano. Puede considerarse desde el punto de vista geológico, como la prolongación hacia el oeste de la cadena pirenaica pero con características morfológicas y estructurales diferenciadas. Presenta relieves de cabecera del tipo de montaña media, con altitudes que llegan a los 1.500 m. Los relieves kársticos son frecuentes y pueden alcanzar notable desarrollo e importancia tanto en ambas vertiente de esta unidad. La unidad puede dividirse en dos subunidades:

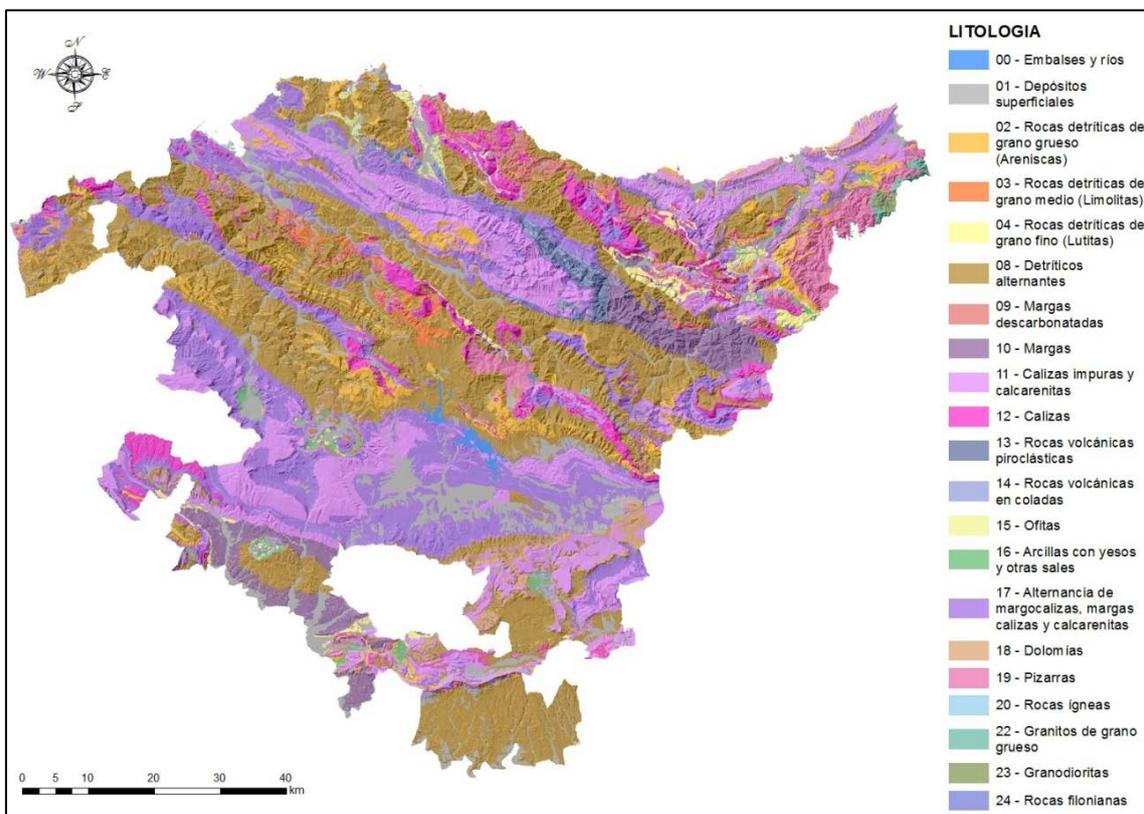
- la subunidad cantábrica que abarca la vertiente cantábrica de la CAPV y que se caracteriza por la escasa masividad de las morfoestructuras, el perfil longitudinal de tipo torrencial de las cuencas hidrográficas, la modesta extensión de las cuencas hidrológicas, el marcado perfil transversal en V de los valles, su

morfología costera y litoral básicamente acantilada, que está frecuentemente interrumpida por numerosos entrantes: estuarios, bahías y rías.

- La subunidad drenada por el Ebro, al sur de la divisoria de aguas, caracterizada por un perfil longitudinal de la red de drenaje más suave y, por ello, poco torrencial, el perfil transversal abierto de los valles mucho más amplio que el cantábrico, la perforación por diapiros de los materiales dominantes del Cretácico superior que hacen aflorar margas irisadas, yesos y ofitas del Triásico.

Desde el punto de vista litológico, la unidad Montes Vasco-Cantábricos se caracteriza por presentar una amplia gama de materiales y por la existencia de litofacies semejantes en pisos geológicos distintos, lo que determina una unidad paisajística acusada. Predominan las rocas sedimentarias detríticas (areniscas, areniscas calcáreas, arcillas, limolitas y margas), apareciendo en series flyschoides principalmente del Cretácico y produciendo relieves en general redondeados. Los macizos calizos karstificados, por su parte, aparecen de manera dispersa, configurando las mayores altitudes y conformando relieves abruptos y suelos de escaso desarrollo.

En el extremo sur del territorio se halla la Depresión del Ebro a la que pertenece la Rioja Alavesa. Se trata de una vasta unidad de forma triangular que se formó por el hundimiento del macizo del Ebro simultáneo a la elevación de las cordilleras Ibéricas y Vasco-Pirenaicas por impulso de la orogenia alpina. El relieve actual viene modelado por la acción de la red hidrográfica del Ebro, que ha ido erosionando los sedimentos terciarios a medida que se ha ido jerarquizando. En el centro de la Depresión aparecen numerosas cubetas endorreicas cuyo origen parece deberse bien a procesos de disolución de los yesos o calizas o bien a procesos de deflacción eólica.



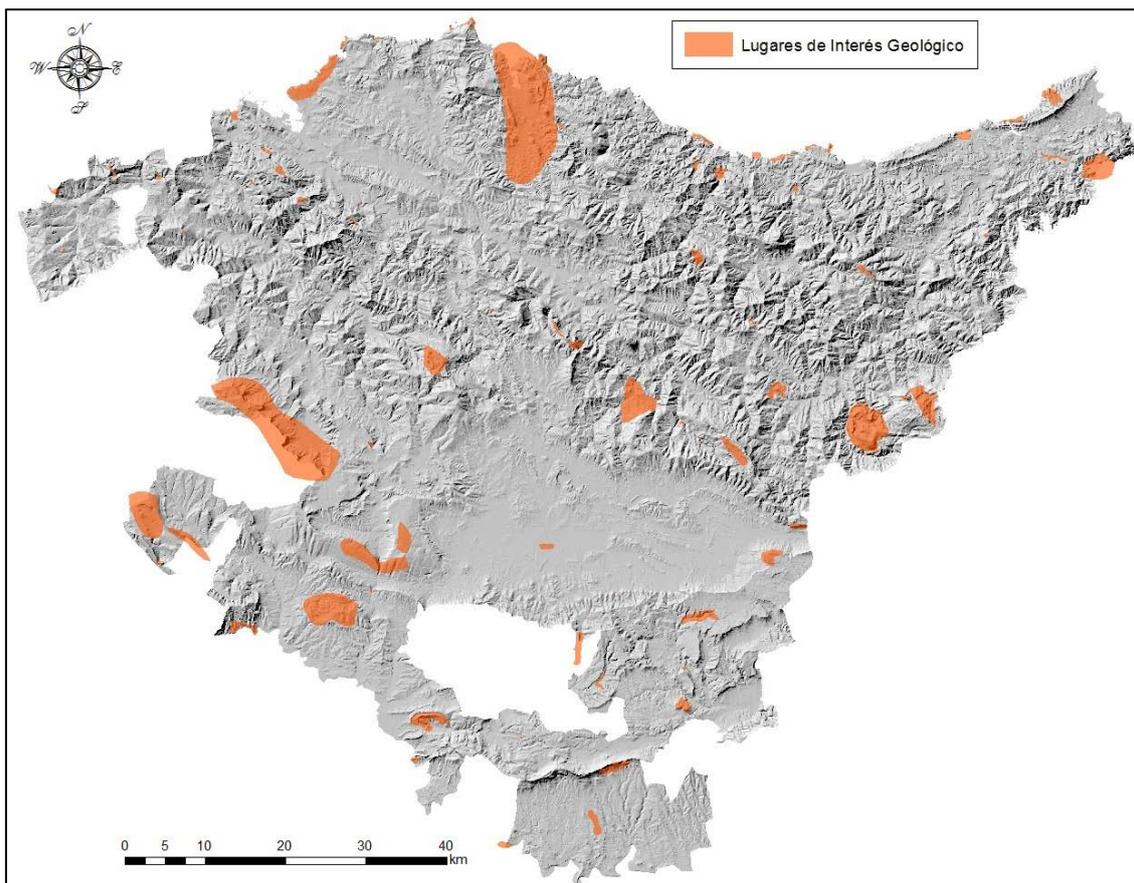
Litología (Fuente: Geoeuskadi)

Lugares de interés geológico

La gran variedad de elementos geológicos encontrada en la Comunidad Autónoma del País Vasco -rocas, minerales, fósiles, suelos, formas del relieve, formaciones y unidades geológicas y paisajes-, se traduce en la presencia de numerosos lugares de interés geológico. Éstos fueron objeto de un inventario concebido como la base para la elaboración de la Estrategia de Geodiversidad del País Vasco.

El inventario de los lugares de interés geológico de la CAPV y la cartografía a 1:25.000 resultante incluye a 142 elementos de interés repartidos en todo el territorio y cubriendo un total de 408 km². Las fichas y la cartografía de los Lugares de Interés Geológico pueden consultarse en la página Web de Gobierno vasco siguiente:

<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/informacion/lugares-de-interes-geologico/r49-u95/es/>.



Lugares de Interés Geológico (Fuente: Geoeuskadi)

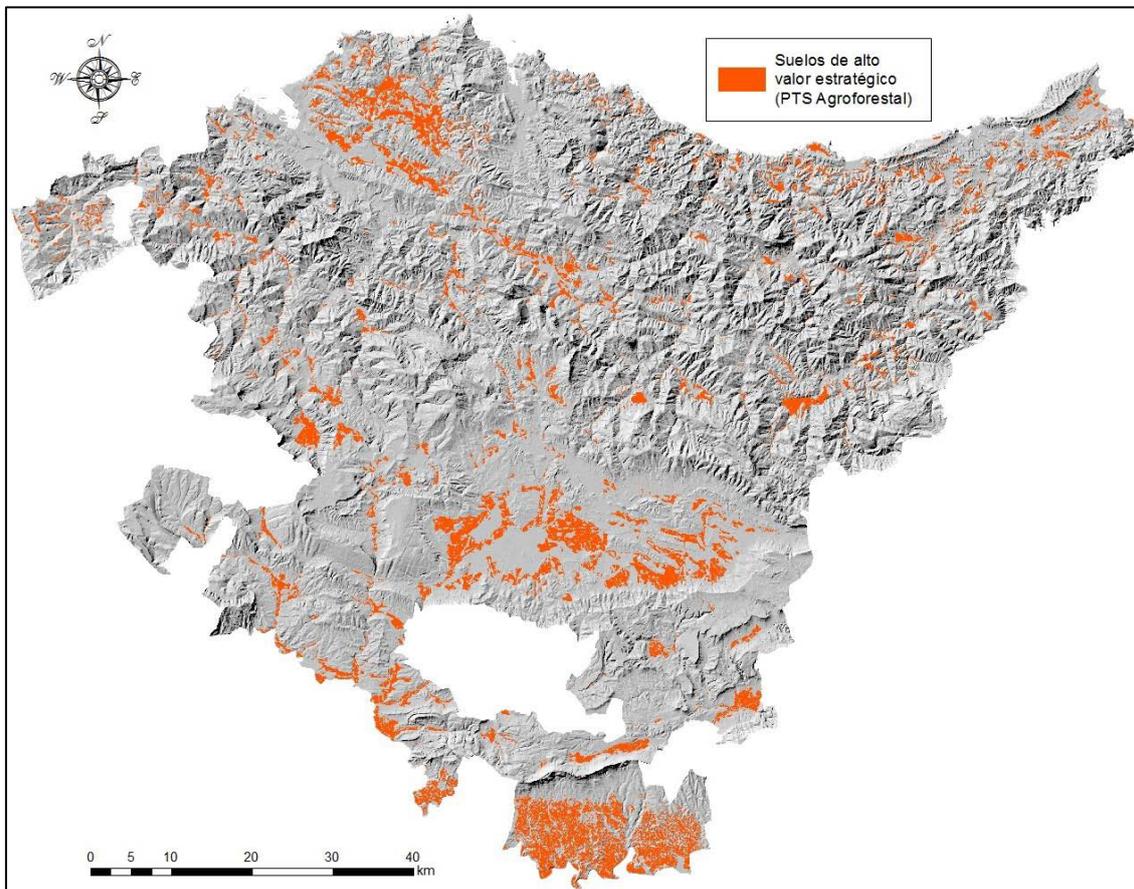
Suelos

En la vertiente oceánica del territorio, el relieve montañoso, el predominio de litología de rocas sedimentarias detríticas (areniscas, arcillas y margas) con presencia dispersa de grandes macizos calizos karstificados y las condiciones de pluviosidad determinan la presencia mayoritaria de suelos ácidos y altos porcentajes de materia orgánica y de hierro. Únicamente los suelos aluviales de fondo de valle, profundos y fértiles, y los litosuelos propios de las zonas montañosas calizas, suelen escapar de esta tónica.

En la vertiente mediterránea, la disponibilidad de agua en la estación seca suele ser factor determinante en la evolución del suelo. Las zonas montañosas no suelen presentar sequía estival y, a pesar de dominar los sustratos calizos, los suelos cuentan con una marcada acidez debida al intenso lavado. En los valles agrícolas, la continua acción del ser humano enmascara las características naturales predominantes: altos contenidos en carbonatos asociados a sustratos calizos y margosos.

En cuanto a usos del suelo, en las comarcas oceánicas predomina la explotación centrada en el caserío con prados permanentes y policultivo en pequeñas extensiones que combina: maíz, leguminosas y cultivos forrajeros, huerta y frutales; Allí donde las pendientes se hacen más elevadas, se opta por un uso forestal del terreno, con el pino radiata como principal protagonista. En la montaña vasca, los usos del suelo están determinados por sistemas agro-silvo-pastoriles, con producción basada tradicionalmente en la explotación de dos recursos: el bosque y los pastizales montanos. La trastermitancia es una práctica usual todavía en la actualidad: el ganado comienza a llegar al monte al comenzar el verano y en él permanece hasta finales de otoño. Una vez que se alcanzan los espacios abiertos de la Llanada alavesa las tierras cultivadas ganan protagonismo, con especial protagonismo de los cereales.

Los suelos de mayor interés agrológico de la CAPV están protegidos por el Plan Territorial Sectorial Agroforestal que los agrupa en la categoría Agroganadera, Alto valor Estratégico.



*Suelos de alto valor estratégico del PTS Agroforestal
(Fuente: Geoeuskadi)*

7.3. HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA Y SUPERFICIAL

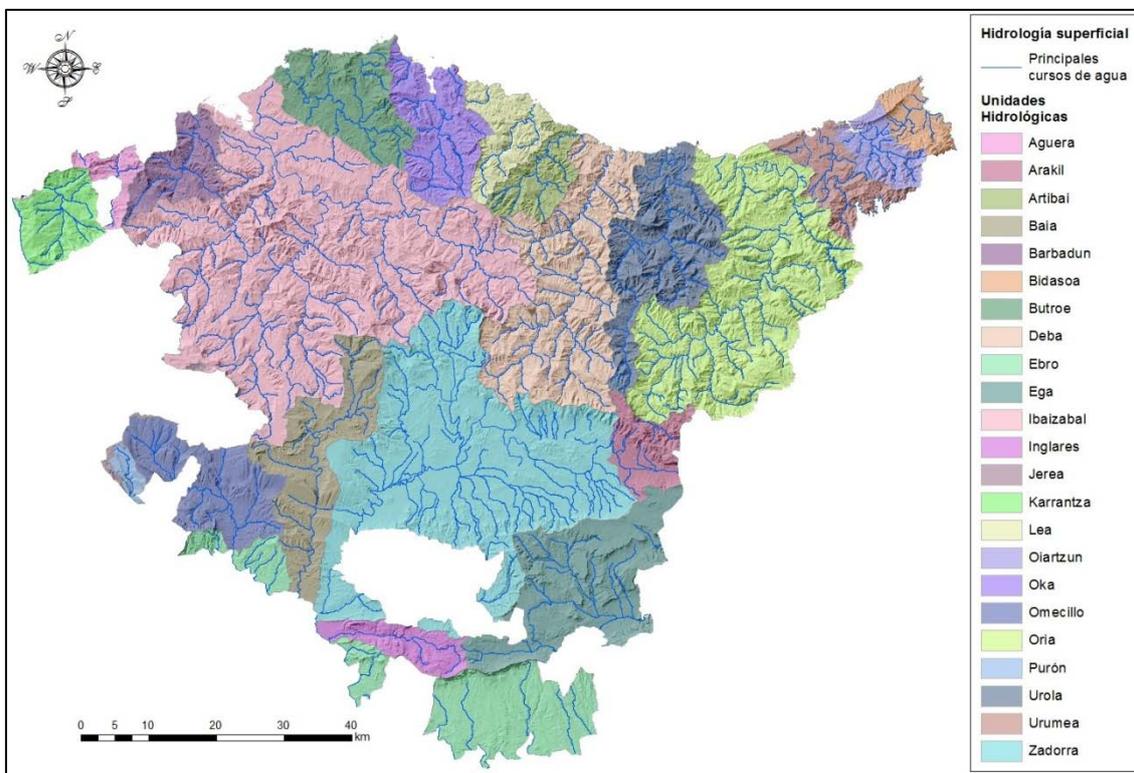
Hidrología y recursos hídricos

Desde el punto de vista hidrológico, la Comunidad Autónoma del País Vasco se encuentra dividida en dos vertientes por las montañas de la divisoria, desde Sierra Salvada hasta el Macizo de Aralar.



La vertiente cantábrica vierte directamente al mar, y su red hídrica, bajo clima oceánico, se caracteriza por un fuerte poder erosivo y caudales sin grandes fluctuaciones, a excepción de los episodios torrenciales.

La vertiente mediterránea que pertenece a la cuenca hidrológica del río Ebro y en la que los ríos afluentes del Ebro son de mayor caudal y envergadura pero con una sequía estival que produce aforos mínimos, llegando a secarse algunos tramos.

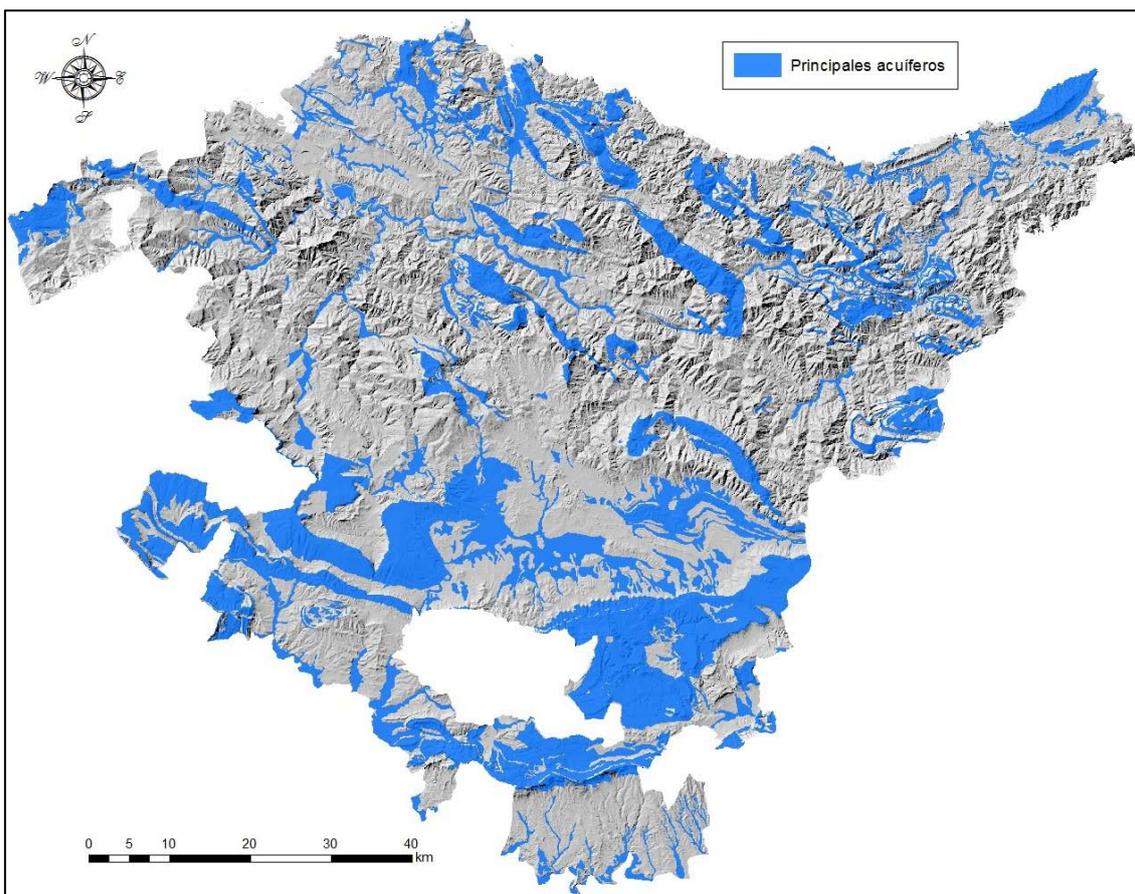


*Principales cursos de agua superficial de la CAPV
(Fuente: Geoeuskadi)*

En cuanto a la hidrología subterránea, una parte importante de la superficie de la Comunidad Autónoma del País Vasco (más del 27%) coincide con sectores de masas de aguas subterráneas. Consecuencia de la geología compleja, los acuíferos de la CAPV son en general pequeños y bastante compartimentados, con numerosos puntos de descarga. La mayoría se corresponde con acuíferos kársticos, heterogéneos y con escasa

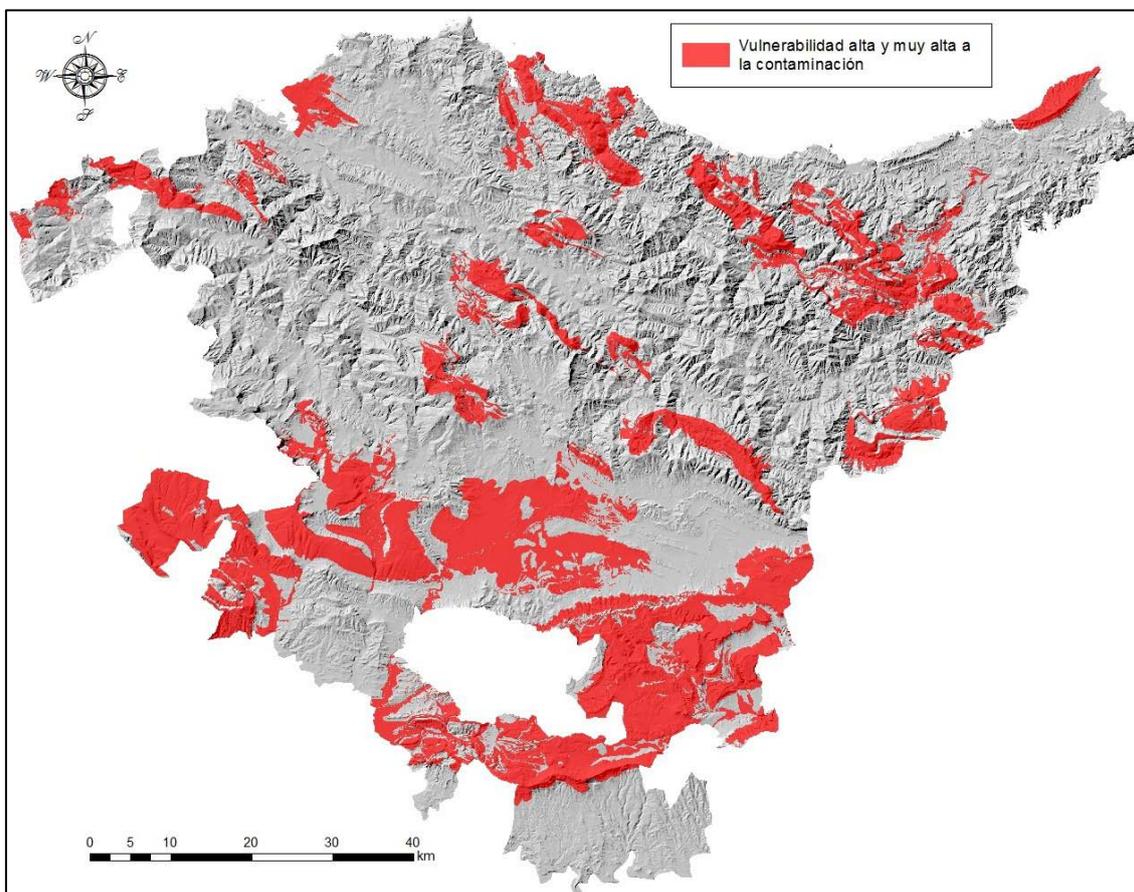


capacidad de regulación, pero también existen acuíferos kársticos de flujo difuso, más homogéneos, y acuíferos detríticos. El grado de explotación de estos acuíferos es generalmente bajo.



*Principales acuíferos de la CAPV
(Fuente: Geoeuskadi)*

Cuando las zonas de recargas de acuíferos coinciden con sustratos de elevada permeabilidad, lo que ocurre muy frecuentemente en los acuíferos kársticos, la vulnerabilidad de las masas de agua subterránea a la contaminación puntual y/o difusa es muy elevada.



*Zonas de vulnerabilidad alta y muy alta a la contaminación de acuíferos.
(Fuente: Geoeuskadi)*

Calidad ecológica

La calidad de las masas de agua subterránea es estable desde el año 2010, con la totalidad de los acuíferos alcanzando el buen estado, menos el acuífero de Gernika afectado por compuestos volátiles, y los acuíferos de Miranda de Ebro y de Vitoria, que presentan un exceso de nitratos (URA, 2014).

En cuanto a la calidad de las masas de agua superficial en la categoría ríos, en la campaña de muestreos de 2014, el 62% de las masas de agua incluidas en el seguimiento anual realizado por URA se encuentra en buen estado de conservación,

mientras que 38% no cumplen sus objetivos de calidad. Se aprecia una clara tendencia a la mejoría desde el año 2004, atribuida en gran parte a la aplicación de medidas correctoras sobre las presiones existentes.

En cuanto a la calidad de las masas de agua superficial en las categorías “aguas de transición” (14 masas) y “aguas costeras” (4 masas), en 2014 las únicas masas de agua que están en buen estado son la masa de agua de transición de Urumea y las cuatro costeras (Cantabria-Matxitxako, Matxitxako-Getaria, Getaria-Higer y Mompás-Pasaia). El resto presenta una estado peor que bueno, bien porque no alcanzan el buen estado ecológico o bien porque no alcanzan ni éste ni el buen estado químico. No se aprecia ninguna tendencia clara en los resultados entre el periodo 1995-2014.

En 2014, la calidad de los humedales interiores ha sido valorada como “buena” en 4 de los 16 humedales incluidos en la red de seguimiento de Ura. El resto incumple los objetivos de calidad establecidos. No se aprecia ninguna tendencia clara en la evolución de los resultados para el periodo 2001-2014.

Recursos hídricos y demanda

En la actualización de la evaluación de recursos hídricos de la CAPV publicada por URA en 2014, se estima la totalidad de las aportaciones hídricas de las 21 Unidades Hidrológica en 4254,9 Hm³.



Unidad Hidrológica	Superficie (km ²)	PP (mm)	ETR (mm)	Aportación anual (Hm ³)	Aportación específica(mm)
Bidasoa	64.71	1895	668	75.5	1167
Oiartzun	85.78	1775	693	92.3	1076
Urumea	290.80	1967	521.5	410.2	1411
Oria	899.35	1642	751.6	800.3	890
Urola	342.21	1486	728.2	260.5	761
Deba	537.46	1552	724.6	441.0	821
Artibai	104.46	1456	660.4	88.1	843
Lea	111.64	1726	870.3	79.9	716
Oka	208.82	1563	765	150.0	718
Butroe	211.51	1584	772.9	172.0	813
Ibaizabal	1798.94	1379	693.3	1171.3	651
Barbadun	123.25	1448	728.6	83.6	678
Agüera	149.85	1117	533.9	79.9	533
Karrantza	151.70	1243	636.1	92.0	606
Omecillo	351.95	798	526.6	86.0	244
Baia	324.34	1324	695.6	173.6	535
Zadorra	1358.16	930	574.5	498.6	367
Inglares	98.57	830	617.6	17.4	177
Ega	578.52	983	625.6	178.2	308
Arakil	72.75	1378	648.2	53.1	730
Ebro	300.19	716	525.3	48.7	162

Detalle de los recursos hídricos por Unidad Hidrológica
(Fuente: URA, 2014)

La demanda urbana bruta total estimada para la CAPV en el año 2011 asciende a 263,514 hm³/año. La mayor parte de ella corresponde a la provincia de Bizkaia con 141,428 hm³/año, seguida de Gipuzkoa con 80,641 hm de Araba/Álava (URA, 2014). Atendiendo a los diferentes usos que componen la demanda urbana, se puede decir que el uso doméstico es el que supone una mayor necesidad de agua, con algo más del 50 % del total. Por su parte, la demanda industrial conectada a la red de abastecimiento municipal supera el 30 %. El 20 % restante se distribuye entre los demás usos. En cuanto a los escenarios futuros las proyecciones realizadas por URA en 2014 hasta el horizonte 2027 no implican grandes cambios respecto a la situación actual.

Registro de zonas protegidas

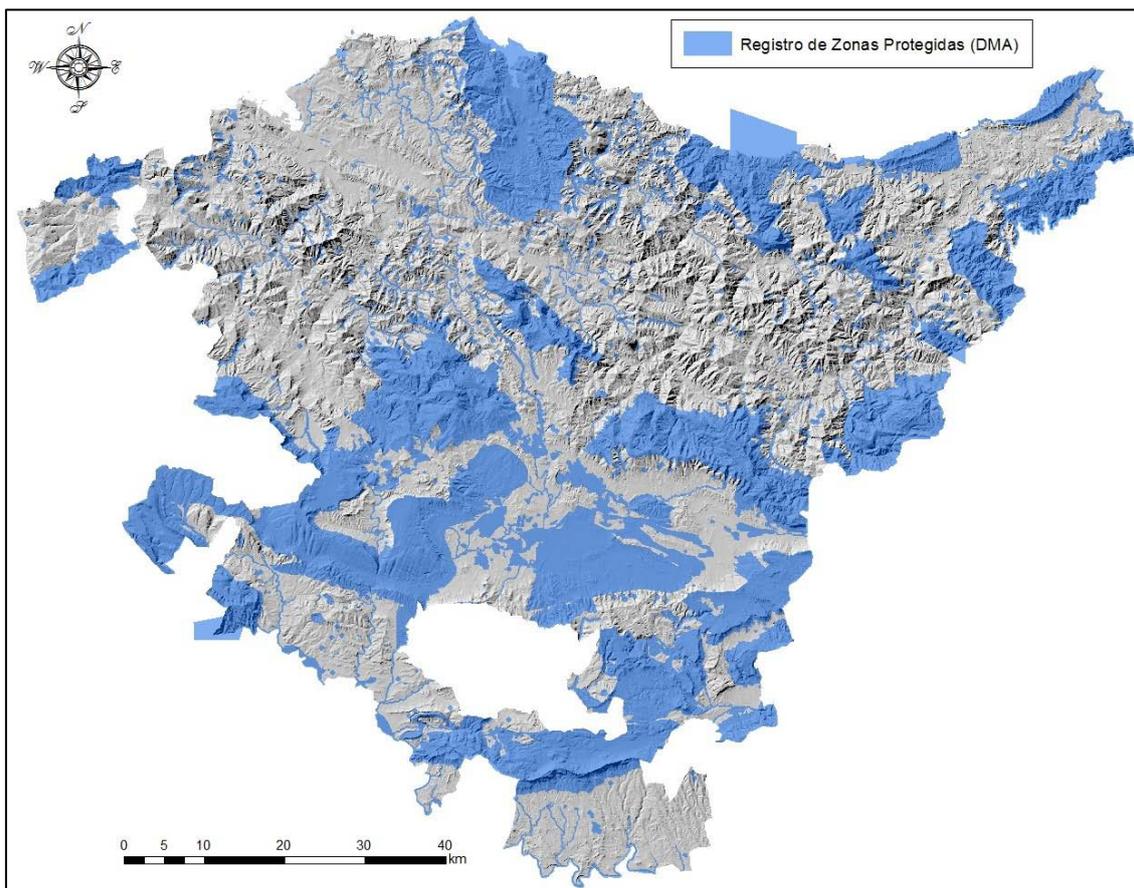
El artículo 6 de la Directiva 2000/60/CE (DMA) establece la obligación de elaborar un registro de zonas protegidas relacionadas con el agua en cada demarcación hidrológica.

En la CAPV se diferencian los siguientes tipos de zonas protegidas:

- Zonas de captación de agua para abastecimiento: 871 puntos
- Zonas de futura captación de agua para abastecimiento: 7 puntos
- Reservas futuras subterráneas: 8 áreas en la Unidad Hidrológica (UH) del Ebro
- Zonas de salvaguardia de captaciones en masas subterráneas para abastecimiento: 277 áreas en la UH del Ebro
- Zonas de especies acuáticas económicamente significativas: 15 áreas
- Masas de agua de uso recreativo: 40 masas
- Zonas vulnerables: 4 áreas
- Zonas sensibles: 12 zonas
- Zonas de protección de hábitat o especies (Red Natura 2000): 6 Zonas de Especial Protección para la Aves (ZEPA), y 52 Zona de Especial Conservación (ZEC) o Lugar de Interés Comunitario (LIC).
- Perímetros de protección de aguas minerales y termales: 8 zonas
- Reservas naturales fluviales: 9 tramos de ríos
- Zonas de protección especial designadas en los planes hidrológicos:
 - Tramos de interés natural y medioambiental: 57 tramos de ríos
 - Áreas de Interés Especial de especies protegidas: 12 especies ligadas a los hábitats acuáticos
 - Biotopo protegido: 6 áreas
 - Geoparque: 1 espacio (Geoparque de la Costa Vasca)
 - Parque Natural: 9 espacios naturales
 - Plan Especial: 1 espacio (Plan Especial de Txingudi)



- Reserva de la Biosfera: 1 espacio (Urdaibai)
- Zonas húmedas: 31 zonas húmedas



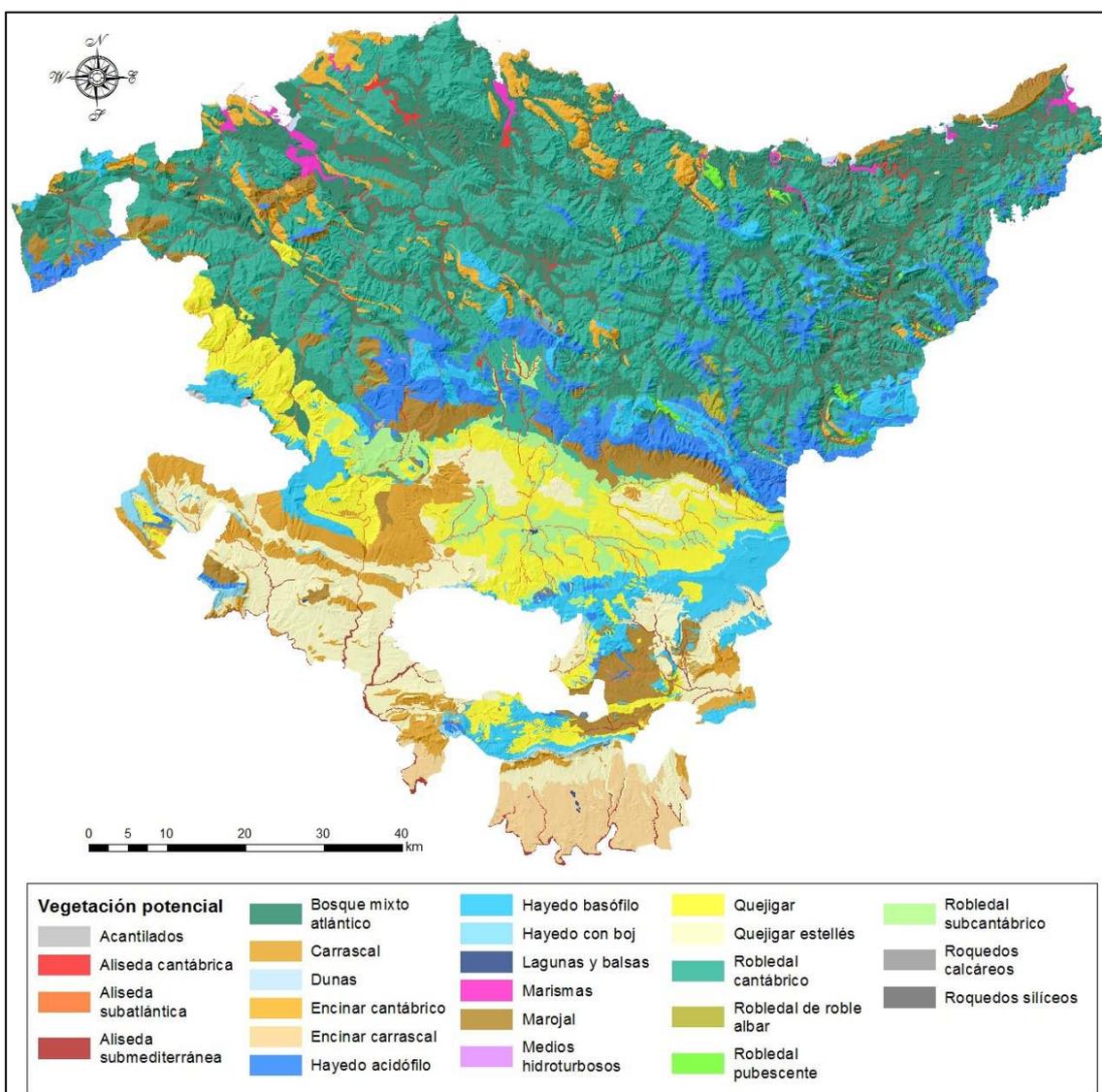
Áreas incluidas en el registro de zonas protegidas relacionadas con el agua elaborado siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua (Fuente: Geoeuskadi)

7.4. VEGETACIÓN

En ausencia de toda influencia humana y atendiendo a los factores condicionantes de la vegetación, la casi totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco estaría ocupada por bosques de frondosas con predominio de robledales de *Quercus robur* en los valles y las colinas de la vertiente oceánica, hayedos de *Fagus sylvatica* en



las zonas montañosas, y Quejigares de *Quercus faginea* en la vertiente mediterránea. Únicamente terrenos en unas situaciones muy concretas de salinidad, resaltes rocosos, destacada hidromorfía, etc. quedarían permanentemente cubiertos por comunidades vegetales de menor porte (acantilados, dunas, humedales, roquedos, etc.).

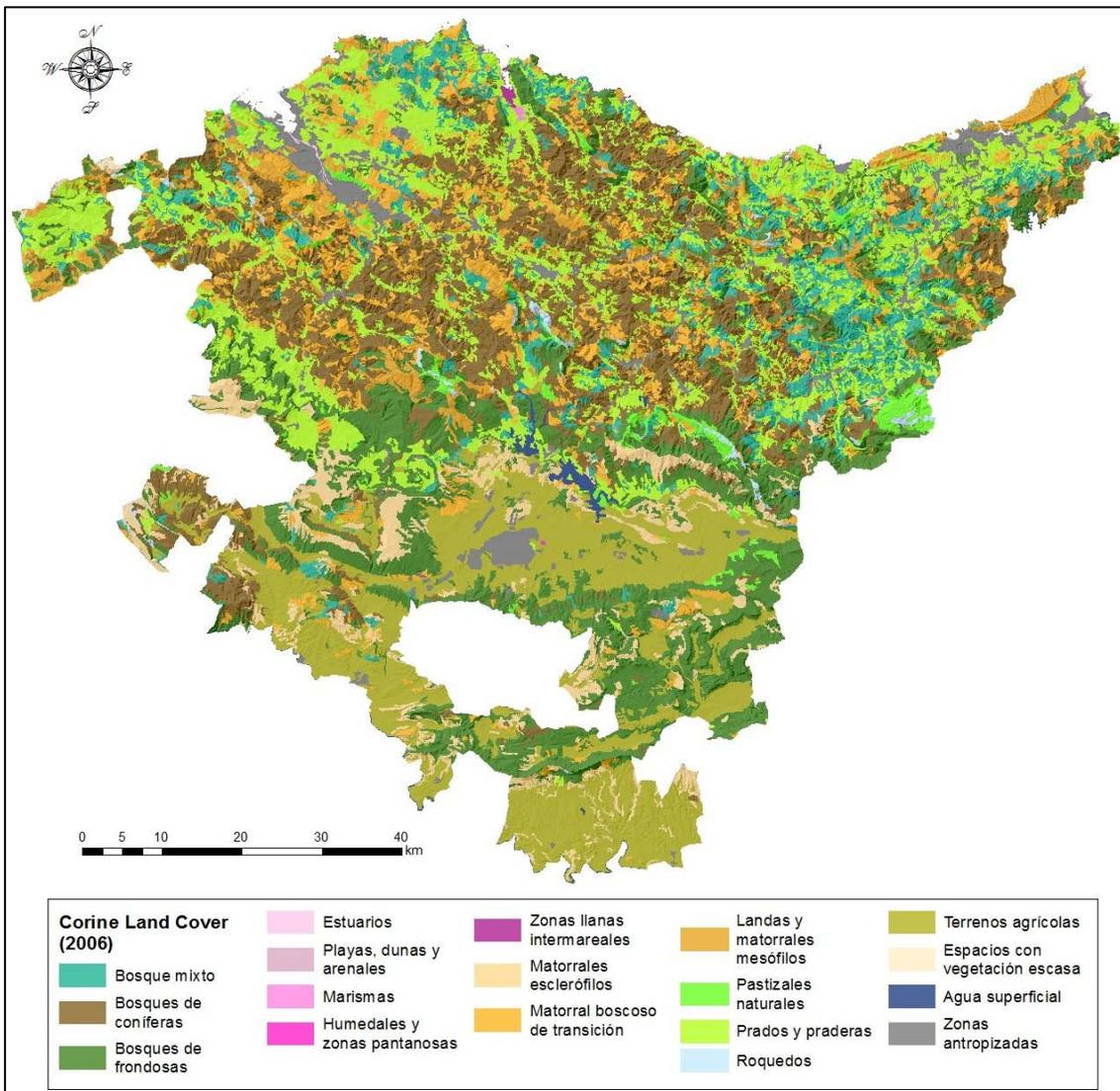


Vegetación potencial de la CAPV
(Fuente: Geoeuskadi)

En la actualidad, los bosques potenciales se encuentran sustituidos en gran medida por formaciones vegetales ligadas a las actividades humanas, y relegados a los terrenos de aprovechamiento menos rentable económicamente:

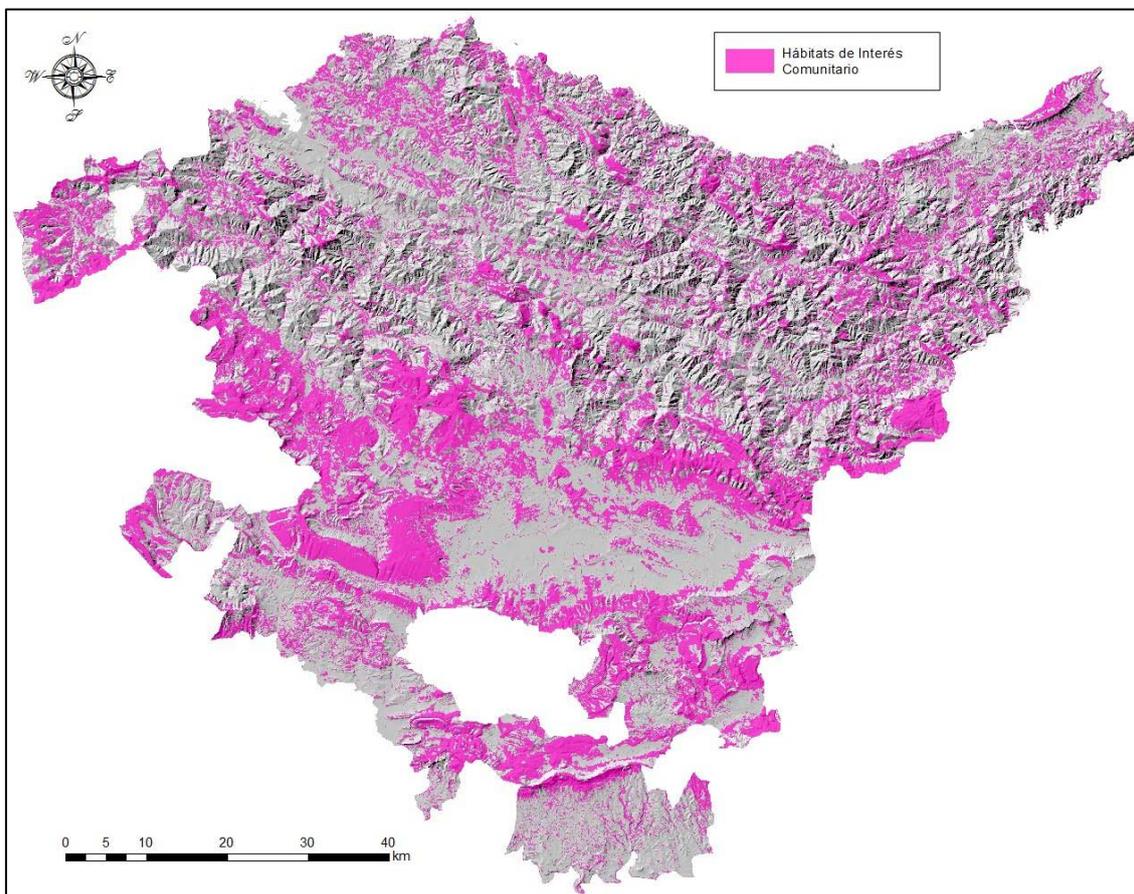
- Pastos, prados, matorrales y plantaciones forestales de especies exóticas en la vertiente cantábrica,
- Monocultivos intensivos, pastos y plantaciones forestales de especies exóticas en la vertiente mediterránea.

El resultado de la modificación del paisaje vegetal a gran escala por el ser humano a partir del neolítico con la introducción de la práctica de la agricultura, ha sido la diversificación del paisaje vasco, existiendo hoy en día una notable variabilidad y riqueza en lo que a comunidades y formaciones vegetales se refiere.



*Vegetación y usos del suelo
(Fuente: Corine Land Cover en Geoeuskadi)*

Esta gran variedad de tipos de vegetación en la actualidad se traduce en la presencia de un importante número de hábitats naturales, varios de los cuales están considerados de interés a nivel europeo. Se trata de los hábitats de interés comunitario que los estados europeos tienen por objeto proteger. En total la CAPV cuenta con 66 tipos de hábitats de interés comunitario, cubriendo el 32,1% de su superficie.



Habitats de interés comunitario
(Fuente: Geoeuskadi)

En cuanto al estado de conservación de estos hábitats, cabe señalar que según la evaluación preliminar realizada por IHOBE (2011), sólo el 14% se encuentran en un estado de conservación favorable, siendo los hábitats costeros y forestales los que peor estado general presentan (Ver tabla siguiente).

Hábitats	Favorable	Desfav. Inadecuado	Desfavorable malo
costeros - 12	1 - 8%	2 - 17%	9 - 75%
agua dulce - 12	1 - 8%	8 - 67%	3 - 25%
matorrales - 6	3 - 50%	3 - 50%	0 - 0%
pastos - 11	1 - 9%	9 - 82%	1 - 9%
turberas - 9	0 - 0%	6 - 67%	3 - 33%
rocosos - 5	3 - 60%	2 - 40%	0 - 0%
bosques - 11	0 - 0%	0 - 0%	11 - 100%
Total - 66	9 - 14%	30 - 45%	27 - 41%

*Tipos de hábitats de interés comunitario en función de su estado de conservación
(Fuente: Gobierno Vasco, 2012)*

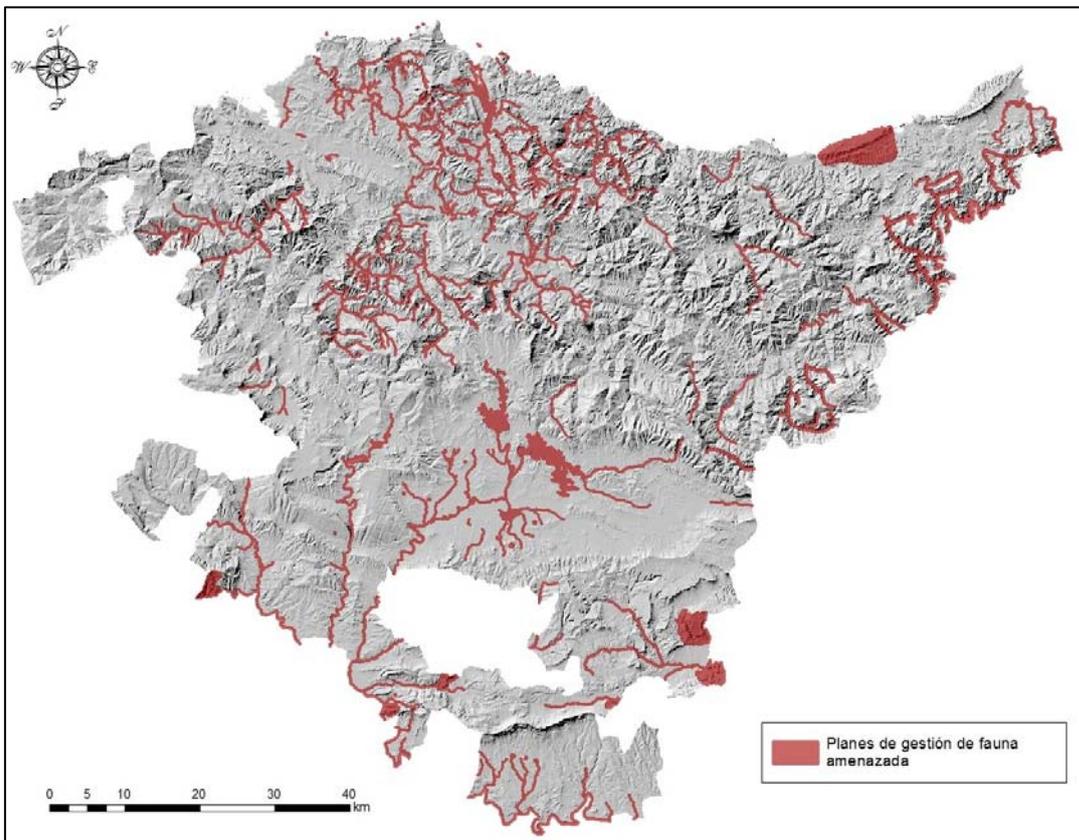
Asimismo, la CAPV cuenta con un elevado número de especies vegetales de interés asociadas a estos hábitats valiosos. El “Catálogo Vasco de Especies Amenazadas” de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina que radica en Ley 16/1994, de 30 de junio, de conservación de la naturaleza del País Vasco, incluye en la actualidad 152 especies y 5 poblaciones incluidas en cuatro grupos de mayor a menor grado de amenaza: En Peligro de Extinción (7 especies catalogadas), Vulnerables (37 especies catalogadas), Raras (83 especies y 2 poblaciones catalogadas) y de Interés Especial (25 especies y 3 poblaciones catalogadas). En la actualidad se han designado 282 áreas de conservación o de recuperación para varias de estas especies, en el marco de los planes de recuperación de la Flora Amenazada de la CAPV.

frecuente poder observar especies migratorias de avifauna en zonas húmedas de la CAPV utilizadas como áreas descanso y de invernada.

La elevada presión humana directa por eliminación directa de ejemplares o indirecta por alteración de los hábitats naturales ha traído consigo la desaparición o rarificación de especies y la alteración de comunidades faunísticas.

Para proteger las especies más amenazadas y establecer medidas para su conservación, se han creado catálogos de especies protegidas a nivel provincial, autonómico, estatal e internacional.

El Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la flora y fauna silvestre y marinas, establece la figura del “plan de gestión” como instrumento para garantizar la conservación de las especies amenazadas, a través de la adopción de las medidas necesarias que permitan superar los riesgos que ponen en peligro dichas especies.



*Áreas incluidas en los Planes de gestión de fauna amenazada de la CAPV
(Fuente: Geoeuskadi)*

Nota: se ha exagerado el grosor del contorno de las manchas para mejorar su visibilidad en el mapa

Las áreas de mayor interés para la fauna en la que se localizan las especies más sensibles a la alteración de su hábitat, son:

- las masas mejor conservadas de bosques autóctonos de frondosas de los montes vascos en la que la presión antrópica es menor,
- los cauces y los bosques en galería de los ríos y arroyos que ejercen además de corredores naturales para numerosas especies de interés,
- Los humedales costeros y continentales de gran interés como lugares de invernada y cría de aves migratorias,

Muchas de estas áreas más valiosas para la fauna silvestre se encuentran en espacios naturales protegidos pertenecientes a la Red de Espacios Protegidos de la CAPV y/o a la Red Natura 2000.

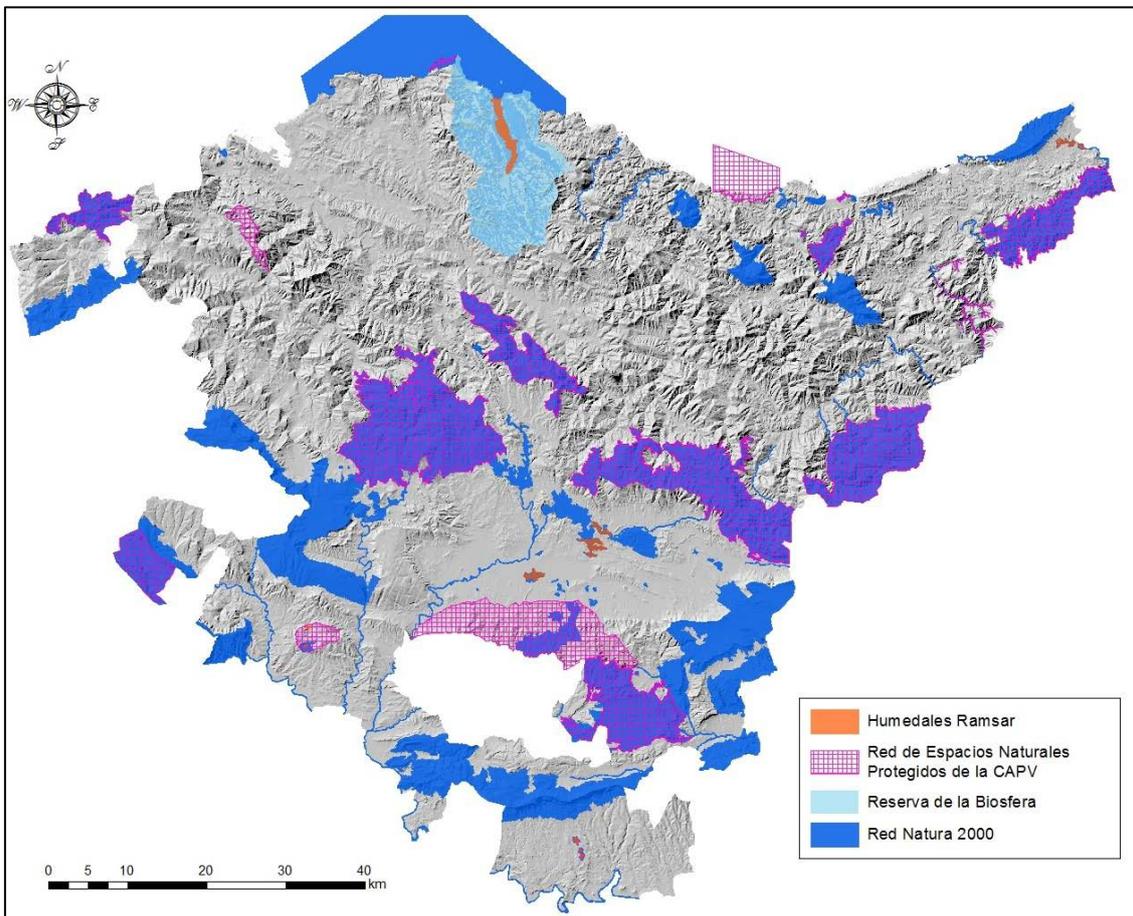
7.6. ESPACIOS NATURALES

Para proteger las áreas en las que se encuentran las especies, los hábitats y los ecosistemas más valiosos desde el punto de vista ecológico, científico, paisajístico, geológico o educativo, se han creado redes de espacio protegidos dedicados a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica y geológica, así como de los recursos naturales y culturales asociados. Con la finalidad de lograr estos objetivos, estos lugares deben ser objeto de planificación.

En la actualidad, la CAPV cuenta con los espacios naturales protegidos siguientes¹:

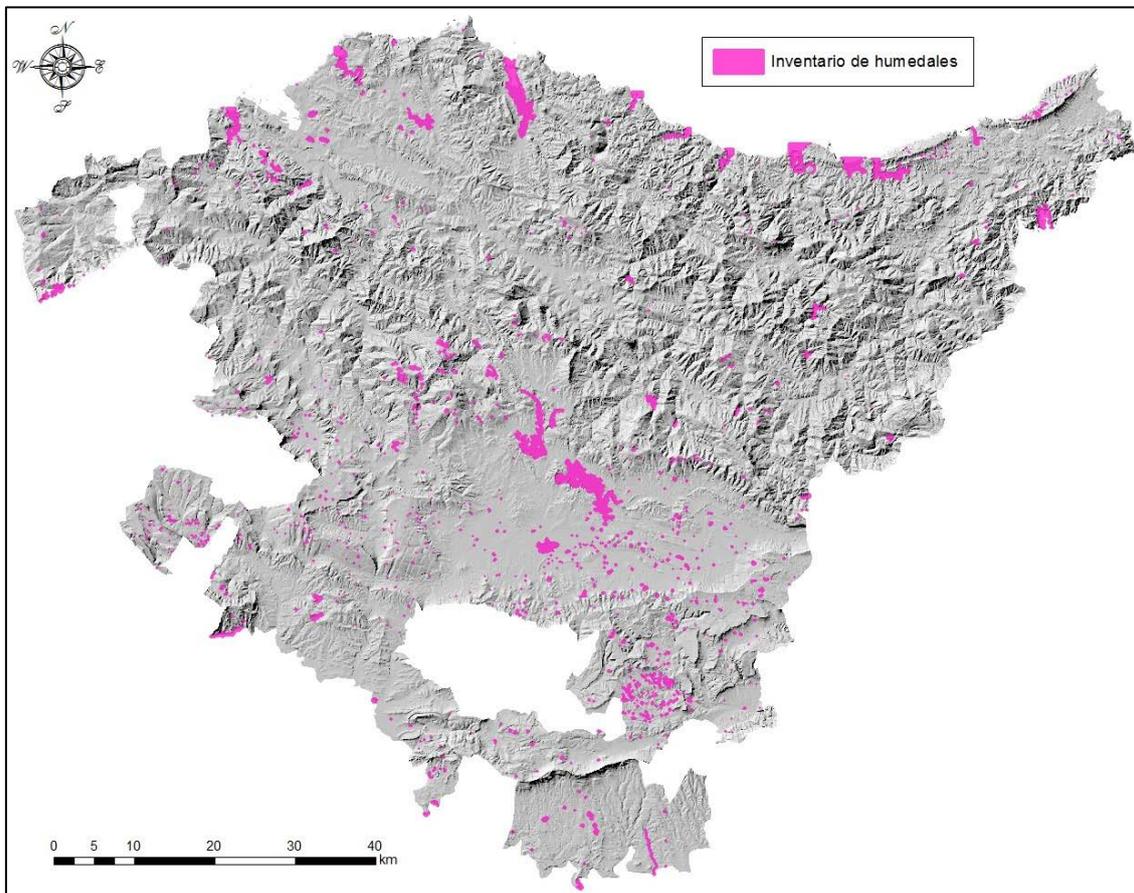
- 9 parques naturales, 1 geoparque, 8 biótotos protegidos y 25 árboles singulares pertenecientes a la Red de Espacios Naturales Protegidos de la CAPV (ámbito autonómico)
- 55 lugares pertenecientes a la Red Natura 2000 (ámbito europeo)
- 1 Reserva de la Biosfera (ámbito mundial)
- 6 humedales protegidos por el convenio de Ramsar (ámbito mundial)

¹<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-u95/es/u95aWar/lugaresJSP/U95aEntradaFiltroLugaresCAPV.do?fInMenu=true>



Espacios Naturales Protegidos
(Fuente: Goeuskadi)

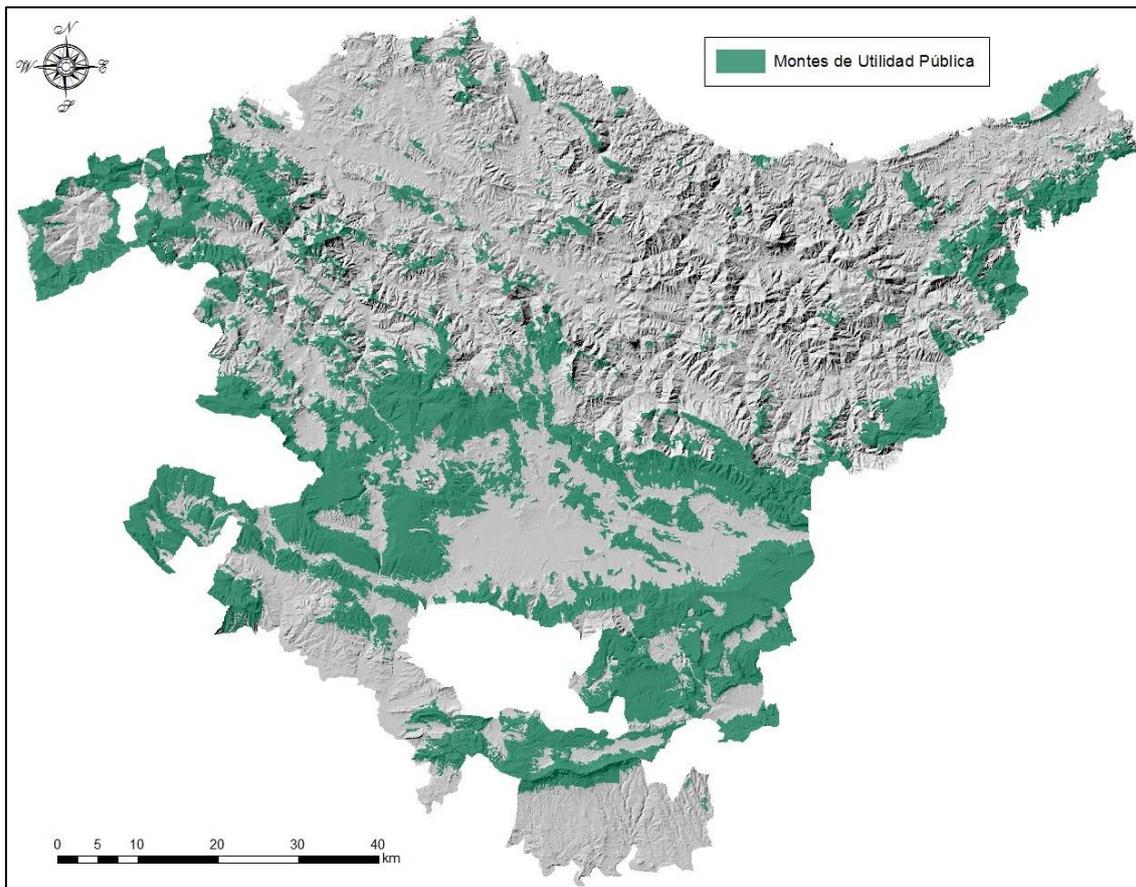
También cuenta con un Inventario de Zonas Húmedas, que constituye instrumento de carácter abierto de información y vigilancia de las Zonas Húmedas y que incluye en la actualidad 1.251 humedales repartidos en 3 grupos según su importancia.



Humedales incluidos en el Inventario de Zonas Húmedas de la CAPV (Fuente: Goeuskadi)

Nota: se ha exagerado el grosor del contorno de las manchas para mejorar su visibilidad en el mapa

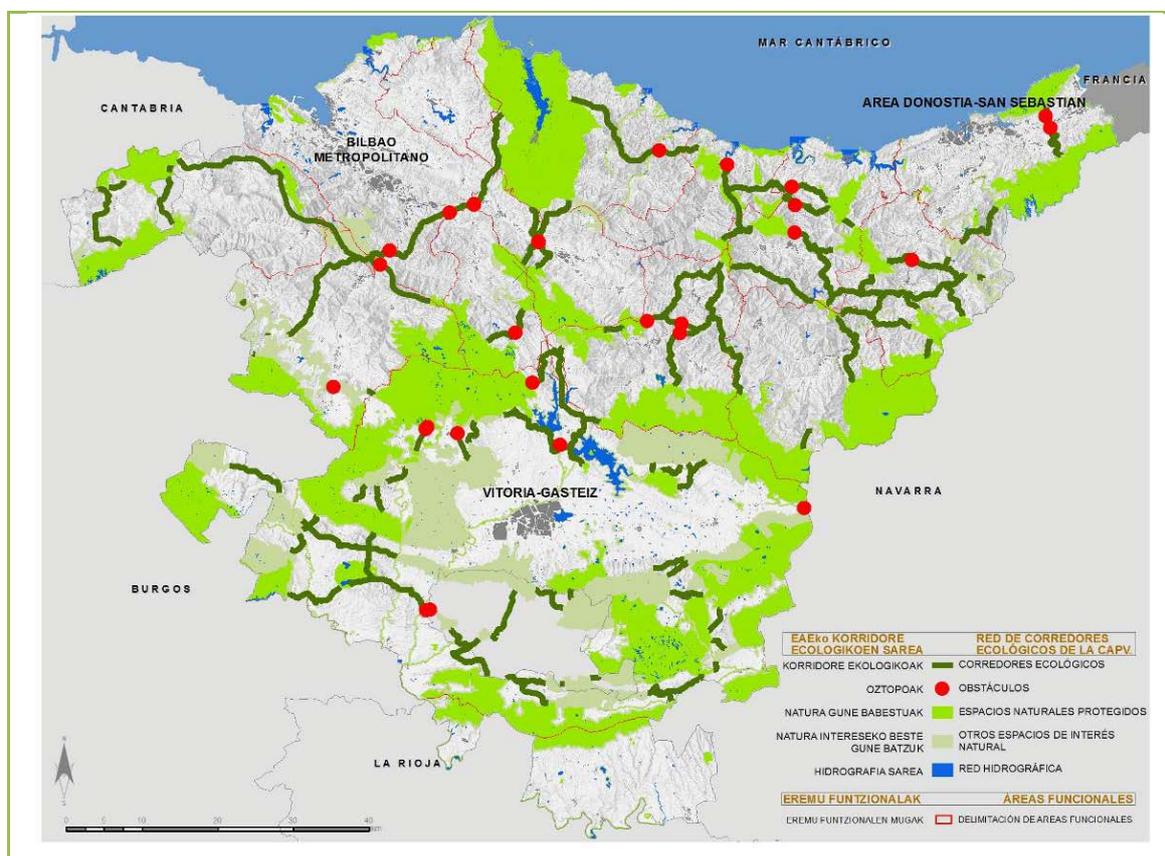
Por otra parte, la figura de Montes de Utilidad Pública (MUP) agrupa los montes situados en las cabeceras de las cuencas hidrográficas y cuencas abastecedoras de los pantanos, los montes que sirven para regular las alteraciones del régimen de las aguas, tanto de lluvia como de nieve y los montes que son precisos, por su influencia económica o física, para la salubridad pública, el buen régimen de las aguas, la fertilidad de las tierras y evitar la erosión de los suelos. Aproximadamente el 50% de la superficie de Álava corresponde a Montes de Utilidad Pública, 17% en Gipuzkoa y el 16% en Bizkaia.



*Montes de Utilidad Pública
(Fuente: Geoeuskadi)*

La necesidad de conservar y restaurar la conexión funcional entre los espacios naturales protegidos aislados entre sí motivó el desarrollo de una Red de Corredores Ecológicos en la C.A.P.V. por Gobierno Vasco. Tiene como objetivo principal fomentar la conexión y la coherencia ecológica de la Red Natura 2000, respondiendo así a las obligaciones de la Directiva 92/43/CEE “de Hábitats”. Esta red de corredores ecológicos tiene su encaje en la ordenación territorial mediante su inclusión como condicionante superpuesta en el Plan Territorial Sectorial Agroforestal aprobado definitivamente en 2014.

En la actualidad la Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental de Gobierno Vasco está en proceso de revisar y actualizar los corredores ecológicos. La red de corredores ecológicos a nivel de la CAPV la define la Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, a través de los trabajos que realice, <http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-579/es/> . El plano que se presenta a continuación es fruto de estos trabajos actualmente en curso.



Actualización de la Red de corredores ecológicos de la CAPV

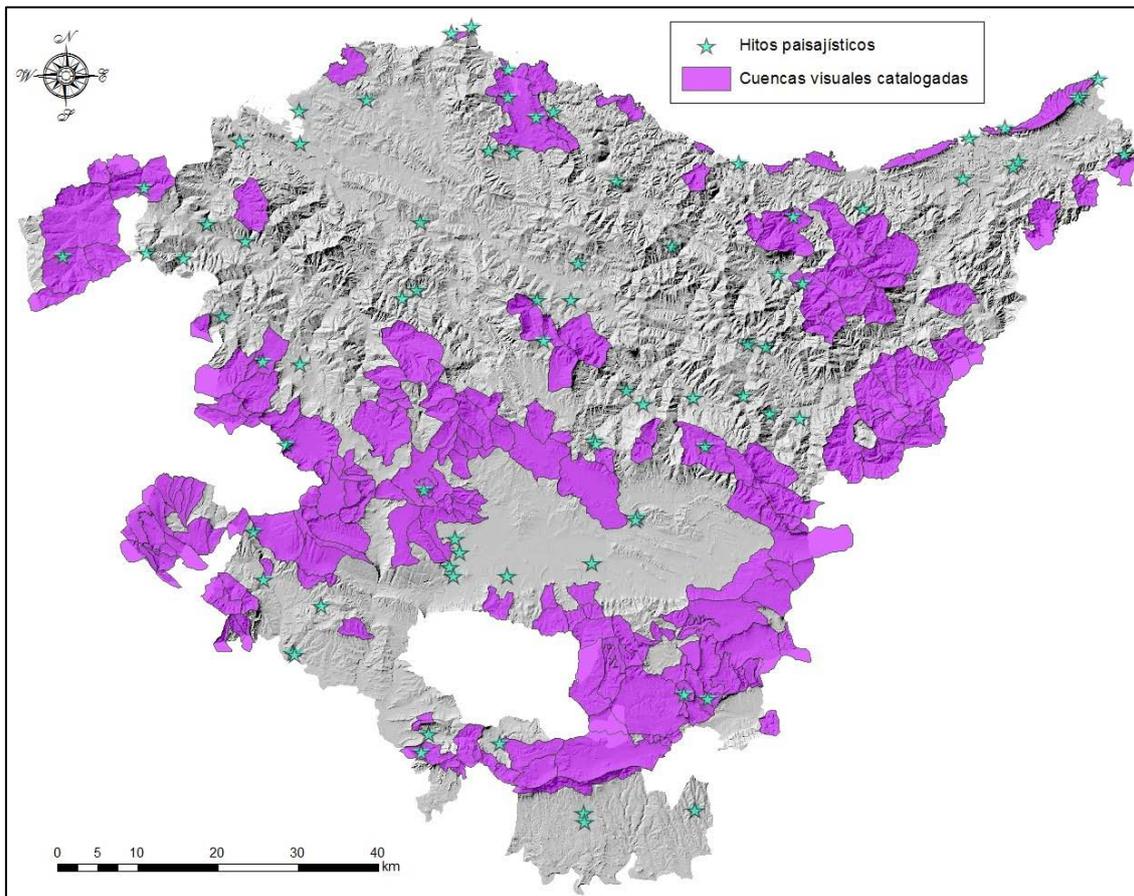
(Fuente: Documento base de la revisión de las DOT; La red de corredores ecológicos a nivel de la CAPV la define la Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, a través de los trabajos que realice, <http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-579/es/>).

7.7. PAISAJE

La diversidad de ambientes fisiogeográficos, desde la costa atlántica hasta el valle del Ebro, y la diversidad de usos del suelo, condicionan el paisaje rico y diverso de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En la vertiente norte de la CAPV, predominan los paisajes forestales en las zonas de relieve, paisajes rurales en zonas alomadas y paisajes urbanos en las zonas llanas, generalmente situadas en las llanuras aluviales de los principales ríos. En la vertiente sur, predominan los paisajes agrícolas y los viñedos.

En 2005, se redacta el anteproyecto de catálogo de paisaje en el que se definen las cuentas visuales de mayor interés y fragilidad más elevada, así como los hitos paisajísticos del territorio.



*Cuencas visuales catalogadas e hitos paisajísticos según el anteproyecto de catálogo abierto de paisajes singulares y sobresalientes de la CAPV
(Fuente: Geoeuskadi)*

En el 2014 Gobierno Vasco aprobó el Decreto 90/2014 sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el objetivo de fijar los mecanismos normalizados para dar cumplimiento a dichas previsiones. El Decreto identifica instrumentos como los Catálogos del paisaje, las Determinaciones del paisaje, los Planes de acción del paisaje y los Estudios de integración paisajística. El objetivo es redactar los Catálogos y Determinaciones de Paisaje de toda la CAPV.

A fecha de redacción del presente estudio, de las 14 Áreas Funcionales en las que está dividida la CAPV, se han elaborado los Catálogos de las Áreas de Balmaseda-Zalla (Bizkaia), Laguardia (Araba) y Zarautz-Azpeitia (Gipuzkoa). En la actualidad, se están redactando las Determinaciones del Paisaje de estas 3 Áreas Funcionales y el Catálogo del Paisaje de Donostialdea.

7.8. PATRIMONIO CULTURAL

La riqueza histórica e cultural del País Vasco se traduce en la presencia en el territorio de la CAPV de un gran número de Monumentos, Conjuntos Monumentales y Yacimientos de interés. El Centro de Patrimonio Cultural de Gobierno Vasco mantiene catálogos de elementos de interés, muchos de los cuales se encuentran legalmente protegidos. En total, son 4400 elementos catalogados en la base de datos de Arquitectura e Infraestructura, 768 elementos en la base de datos de Arqueología y 73 elementos en la base de datos de Retablos.

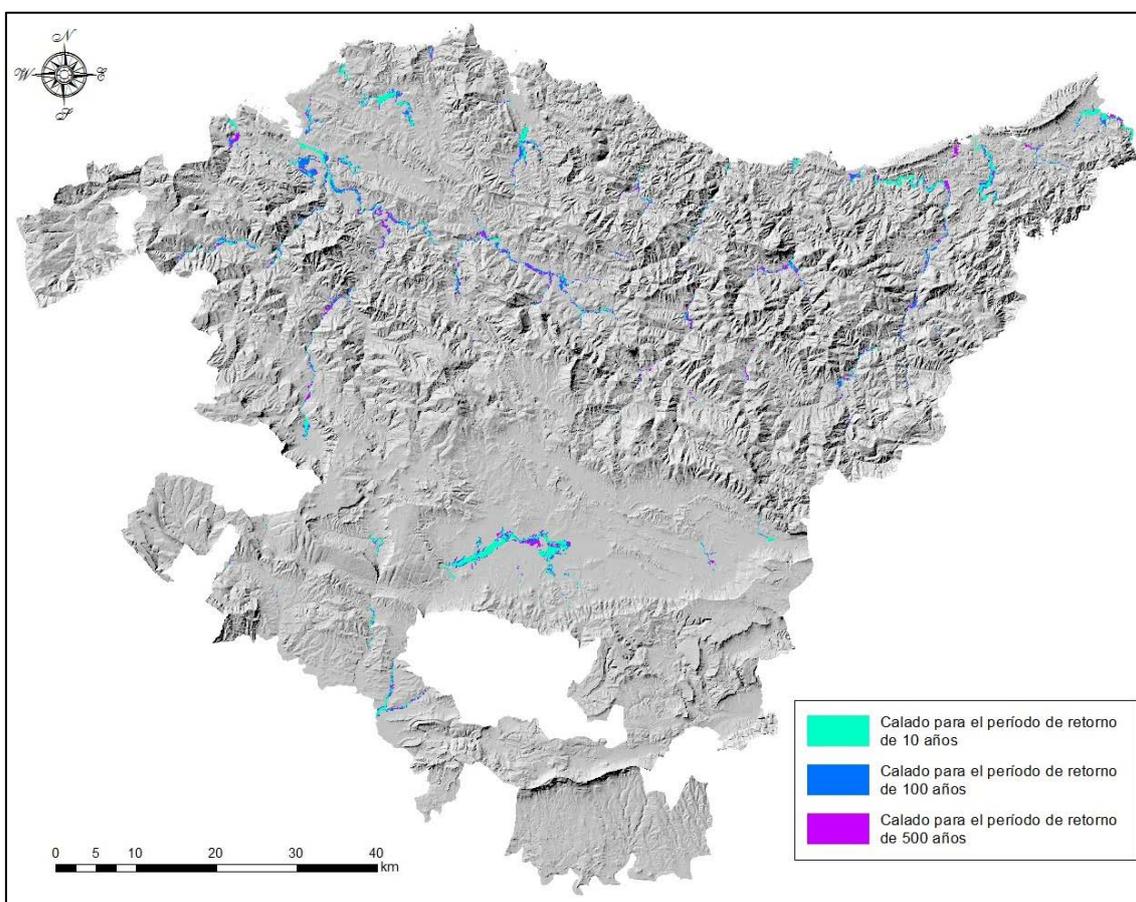
7.9. RIEGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS

Los riesgos que dan origen a situaciones de emergencias pueden clasificarse en dos tipos: naturales y antrópicos o humanos. Entre los primeros destacan el riesgo de inundaciones, riesgo sísmico y riesgo de incendios forestales. Aunque este último aunque se considera riesgo natural, es la intervención directa o indirecta de las personas la que generalmente los producen. Entre los segundos destacamos las catástrofes, calamidades y/o accidentes producidos por la acción y/o la actividad humana.

Para hacer frente a las principales emergencias en la Comunidad Autónoma Vasca, se han realizado distintos Planes Especiales de Emergencia: por riesgo de inundaciones, riesgo sísmico, riesgo de incendios forestales, riesgo de accidente en el transporte de

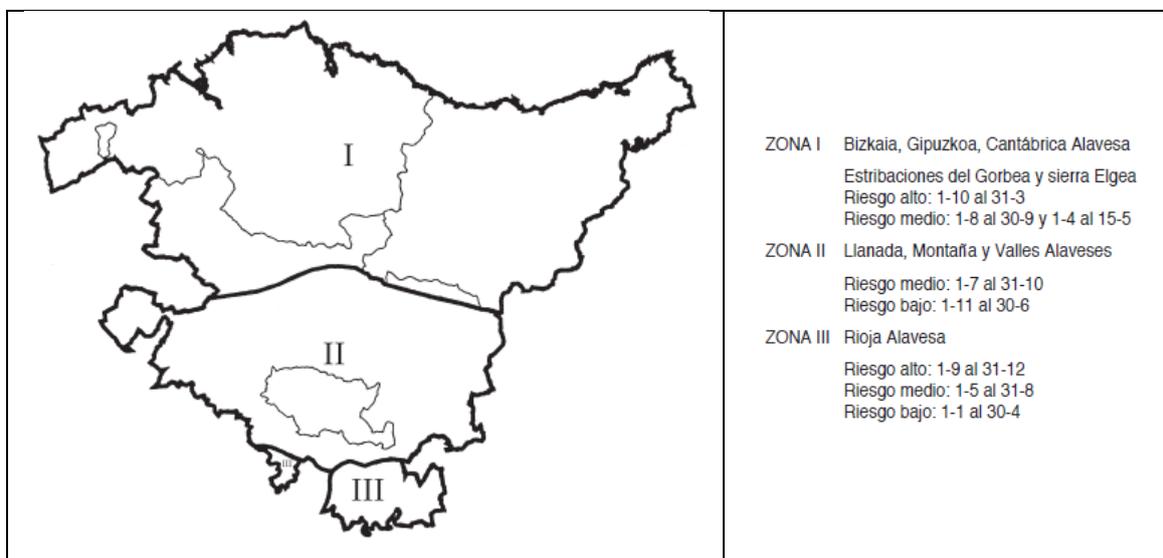
mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril y Planes Especiales en las industrias sometidas a la directiva SEVESO.

Debido a la presencia de numerosos núcleos urbanos e industriales en zonas aluviales, el riesgo de **inundaciones** afecta a un gran número de edificios en la CAPV.

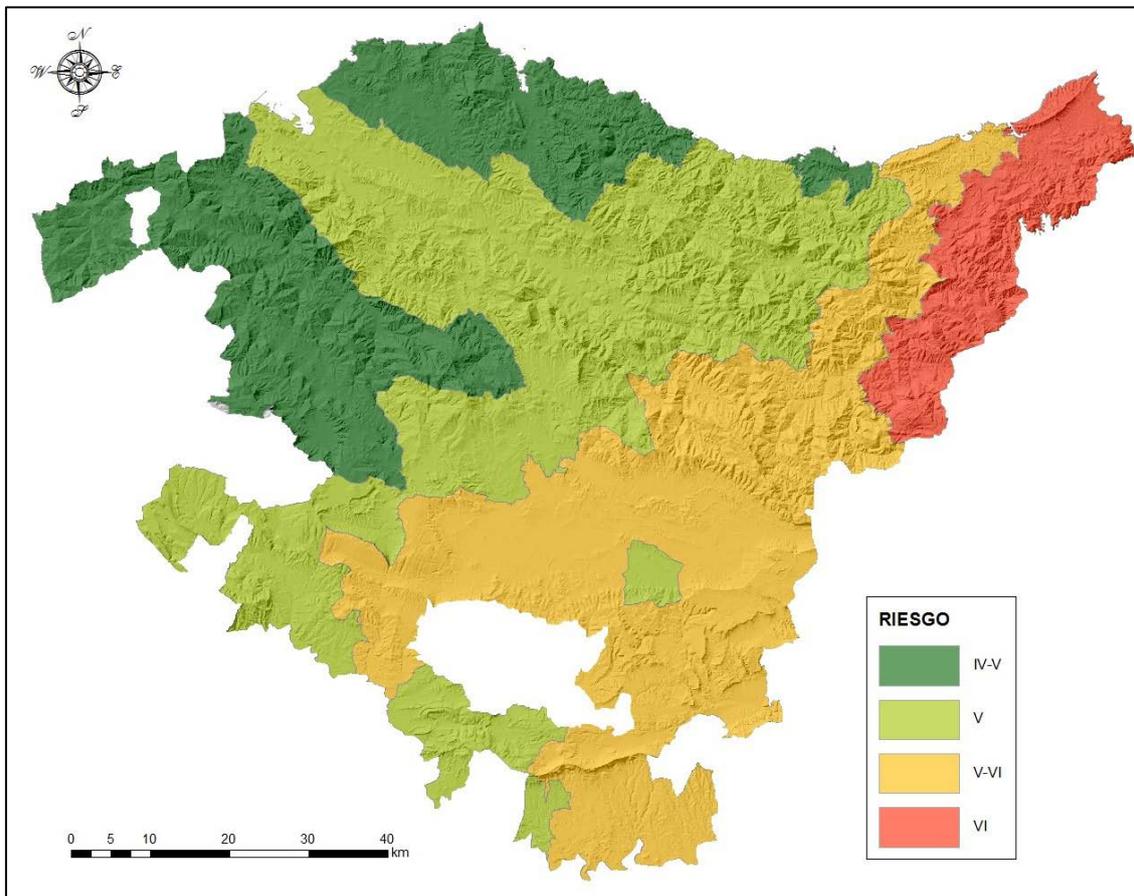


Calado (profundidad del agua sobre el terreno para las avenidas) para periodos de retorno de 10, 100 y 500 año) - (Fuente: Geoeuskadi)

El Plan de Emergencia para **incendios forestales** señala para cada zona de la CAPV los periodos de riesgos bajo, medio y alto, y establece protocolos para minimizar y prevenir el riesgo.



El Plan de Emergencia ante el **riesgo sísmico** de la CAPV define las zonas más expuestas al riesgo sísmico. Según el modelo de este documento, las intensidades máximas calculadas en el País Vasco son de VI, por lo que no existen municipios obligados a realizar un Plan de Emergencia Sísmico. Los municipios con peligrosidad igual o superior a VI están limitados a los más occidentales de la Comunidad Autónoma que, en este caso, estarían en la necesidad de realizar estudios más detallados a nivel municipal, tales como estudios de vulnerabilidad o catalogación de edificios singulares o de especial importancia.

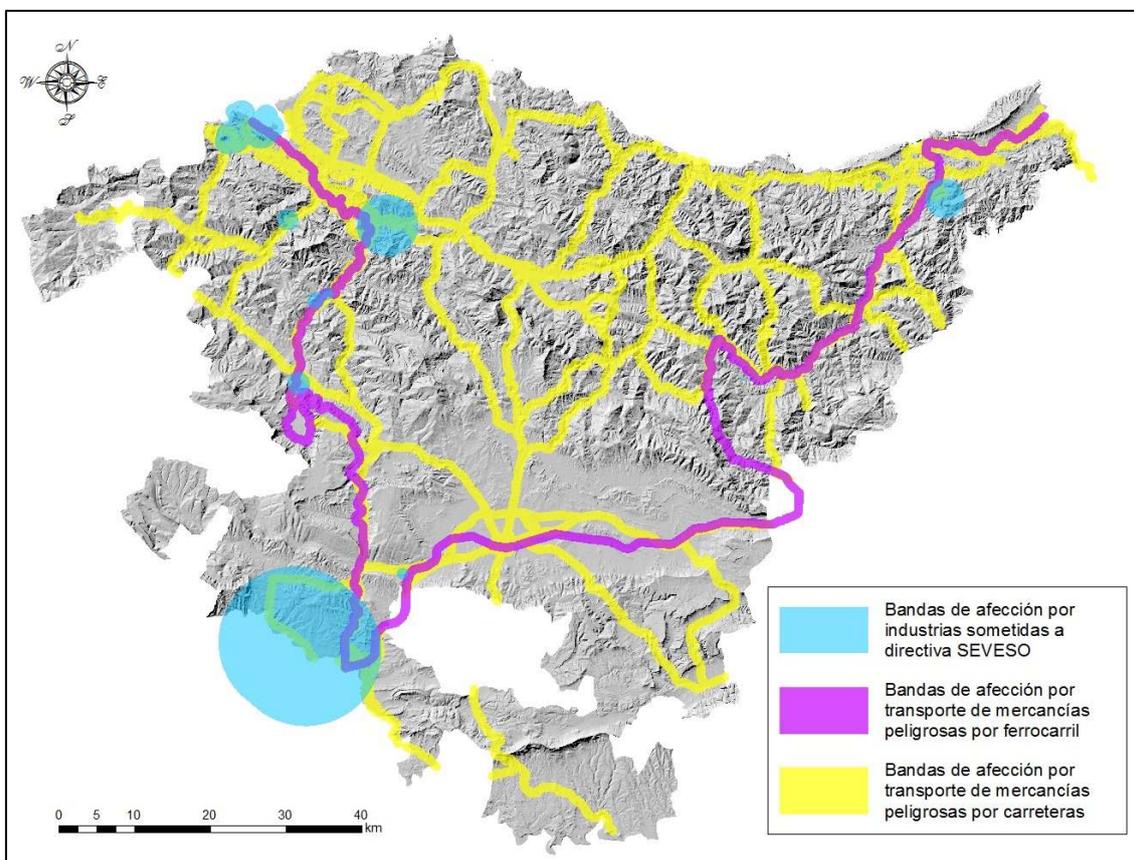


*Intensidad sísmica final modelizada para la CAPV
(Fuente: Goeuskadi)*

En cuanto a los **riesgos antrópicos**, considerando el elevado volumen de transporte de mercancías peligrosas y a pesar de las restricciones que se aplican a este modo de transporte, se hace prácticamente inevitable la aparición de incidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril. En los últimos años en nuestra comunidad autónoma la cifra anual suele rondar entre los 150 y 200 accidentes en transporte de mercancías peligrosas al año, si bien en más del 95% de los casos no está implicada directamente la mercancía peligrosa ni el contenedor, siendo resueltos satisfactoriamente por los servicios ordinarios de Emergencias de la Comunidad y las pérdidas no superan a las del propio accidente. Siguiendo la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Accidentes en Transporte de Mercancías Peligrosas



por Carretera y Ferrocarril se elaboro un Plan Especial de Emergencias para estas materias. Además, existen 29 empresas que en su actividad utilizan, fabrican y almacenan sustancias peligrosas sometidas a la Directiva 96/82/CE del Consejo de 9 de diciembre de 1996, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, y modificaciones posteriores. Estas instalaciones tienen su Plan de Emergencia tanto Interior como Exterior, que se activarían en caso de generarse alguna emergencia en dichas instalaciones.

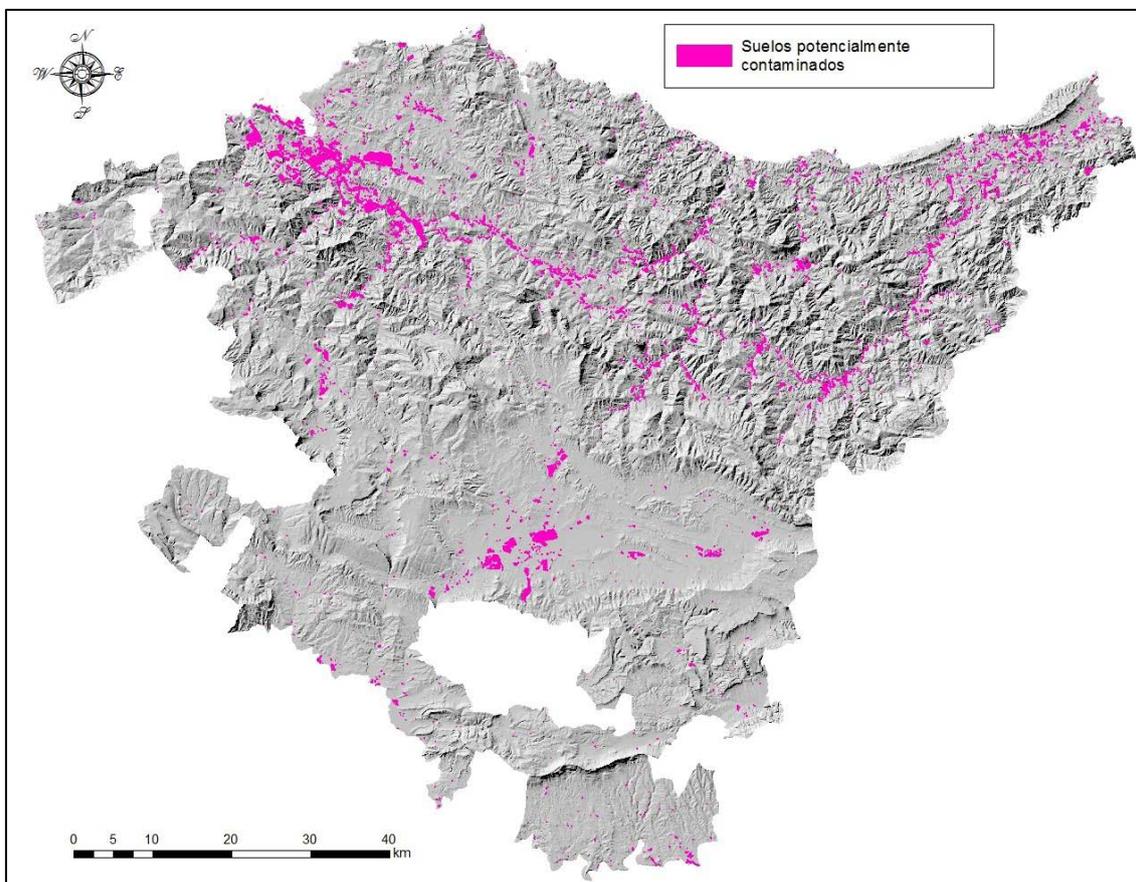


*Riesgos antrópicos ligados a transportes o industrias que utilizan sustancias peligrosas
(Fuente: Geoeuskadi)*

Por otra parte, el suelo es un recurso natural, escaso y no renovable y que resulta cada vez más afectado por la actividad antrópica por lo que es necesario aportar soluciones



que permitan prevenir y reparar los daños. La normativa sobre **suelos contaminados**, enfocada a prevenir y corregir la contaminación de los suelos, ha impulsado la creación de un inventario de los suelos que soportan o hayan soportado una actividad o instalación potencialmente contaminante, para los cuales es necesario obtener la declaración de calidad de suelo. El Inventario actualizado (IHOBE, 2014) incluye a 12.368 parcelas potencialmente contaminadas ocupando una superficie total de 90 km².



Suelos incluidos en inventario de los suelos que soportan o hayan soportado una actividad o instalación potencialmente contaminante (IHOBE, 2014)

(Fuente: Geoeuskadi)

Nota: se ha exagerado el grosor del contorno de las manchas para mejorar su visibilidad en el mapa.



7.10. HÁBITAT HUMANO

Gracias a ser uno de los focos iniciales de la revolución industrial en España, la población del País Vasco tuvo un gran crecimiento desde mediados del siglo XIX hasta principios de los años 1970, recibiendo una gran inmigración de otras regiones españolas. Sin embargo, la reconversión industrial derivada de la crisis industrial de los años 80 y el descenso de natalidad provocaron que el País Vasco retrocediera demográficamente y fuera una región con crecimiento negativo desde la Transición, manteniéndose esta tendencia a pesar de la bonanza económica experimentada desde mediados de los años 90 con indicadores de PIB superiores a la media europea.

Evolución demográfica del País Vasco y porcentaje con respecto al total estatal							
	1857	1900	1910	1920	1930	1940	1950
Población	413.470	603.596	673.788	766.775	891.710	955.764	1.061.240
Porcentaje	2,67%	3,24%	3,37%	3,58%	3,77%	3,67%	3,77%
	1960	1970	1981	1991	1996	2001	2011
Población	1.371.654	1.878.636	2.134.763	2.109.009	2.101.478	2.133.684	2.184.606
Porcentaje	4,49%	5,53%	5,66%	5,35%	5,11%	4,77%	4,63%
	2015						
Población	2.173.210						
Porcentaje	4,67%						

Fuente: Población de hecho según el Instituto Nacional de Estadística de España. Datos disponibles en INE. Censo de 1857, Series de población de hecho en España desde 1900 a 1991, Series de población de España desde 1996, página WEB Instituto Nacional Estadística.

Esta población se encuentra muy diferentemente repartida por territorios. Si la comparación se hace entre vertientes, sólo un 11% de la población vive en la vertiente mediterránea de la comunidad, estando el 89% restante en la vertiente cantábrica de la misma. La población se ha ido además concentrando en núcleos de carácter urbano,

umentando enormemente la situada en centros urbanos importantes (tan sólo en el Gran Bilbao se concentra el 43% del total), a costa de los núcleos medianos, que sin embargo han absorbido la población de las zonas más específicamente rurales.

Lo que más caracteriza a la distribución poblacional del País Vasco es la fuerte imbricación entre las zonas urbanas y un entorno rural muy próximo que, especialmente en el caso de la vertiente cantábrica del País Vasco, está fuertemente afectado por las dinámicas urbanas: contaminación, frecuentación, ocupación de suelo, absorción de empleo y abandono de actividad agraria... Todo ello agravado por la fragilidad derivada de tratarse de un medio rural de montaña.

Dos variables ambientales inciden significativamente en la calidad del hábitat humano: el ruido y la calidad del aire.

La evaluación de la calidad del aire en el territorio vasco se aborda por un lado diariamente a través del *Índice de la calidad del aire* que se publica en la web en el que se valora el estado de la calidad del aire con una categoría definida según un rango de concentración y por otro lado, anualmente se realiza el análisis de los datos registrados en toda la red para elaborar un *Informe anual* que responde a la obligación de evaluar el territorio que marca la normativa.

Según el último informe anual de la calidad del aire en la CAPV (Gobierno Vasco, 2015), en general, y salvo situación muy puntuales, los niveles de contaminantes (SO₂, NO₂, PM₁₀, PM_{2.5}, CO, O₃, benceno, metales y benzo(a)pireno) se hallan dentro de los límites para los principales contaminantes presentes en el aire ambiente establecidos por el Real Decreto 102/2011 que constituye la norma de referencia en lo relativo a la calidad del aire.

En cuanto al ruido, según el mapa de ruidos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el que se valoran las afecciones del tráfico y de la industria, existen un importante número de zonas con impacto acústico superior a 70 dBA, siendo el tráfico el principal causante del ruido. Dentro de este estudio se ha planteado una política de reducción de ruidos definiendo los niveles máximos de ruido permisibles en función de los diferentes focos emisores y de la sensibilidad de los receptores.

7.11. EL MEDIO URBANO Y LA ARTIFICIALIZACIÓN DEL TERRITORIO

Artificialización es el término adoptado en la CAPV para designar la acción de consumo o de ocupación del suelo para creación de viviendas, infraestructuras y equipamientos. Bajo el concepto de artificialización se describen acciones que llevan implícitas la impermeabilización del suelo, por lo que, en términos generales, artificialización resulta equivalente al concepto técnico de "sellado del suelo".

Los principales impactos de la artificialización del suelo que se manifiestan en la CAPV son:

- La fragmentación del territorio y la pérdida de la biodiversidad.
- La pérdida irreversible de suelos fértiles, ya que debido a su topografía montañosa y al modelo de asentamientos, las zonas preferentemente artificializadas se sitúan en la CAPV en fondos de valles.
- El impacto climático (incremento sensible de la temperatura de las zonas artificializadas frente a las no artificializadas).
- La ocupación de las cuencas y de los Dominios Públicos Hidráulico y Marítimo-Terrestre, como consecuencia de lo cual se produce un incremento de los caudales de avenida de cursos fluviales, así como del riesgo de inundaciones y de la probabilidad de éstas originen consecuencias catastróficas.
- Diversas afecciones al sistema hídrico (intercepción de flujos de agua superficial-subterránea, etc.).

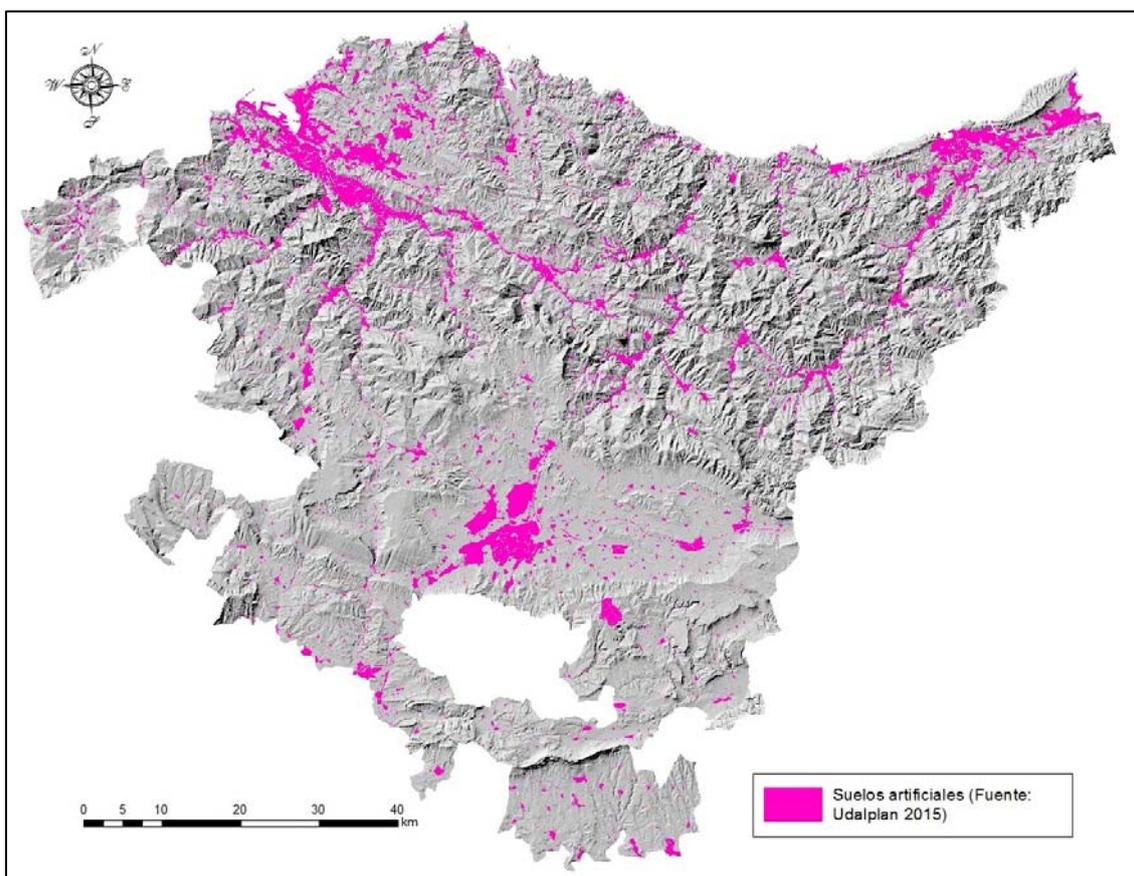
En la CAPV, la configuración orográfica montañosa del territorio trae consigo la ocupación masiva de los fondos de valles por lo que se trata de un tema de importancia crítica.

Entre 1994 y 2005, la superficie artificializada de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha pasado de representar el 5,2% del territorio al 6,5% –se ha artificializado una superficie de 9.440 ha. Las principales fuerzas motrices han sido la superficie residencial calificada, con un incremento de 4.854 ha; las actividades económicas – polígonos industriales y centros comerciales– con 2.908 ha; y las infraestructuras del transporte con 671 ha.

Entre 2005 y 2015, la artificialización del territorio pasa de 6,54% a 6,72%. Sigue globalmente en aumento, pero en los últimos años, parece que se está estabilizando la tasa de artificialización.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2015
Suelo Residencial	19.539	19.675	19.858	20.027	20.085	20.199	20.121	19.070
Suelo Actvs. Económicas	13.286	13.364	13.611	13.602	13.756	14.061	14.077	13.667
Suelo Equipamientos	5.185	5.232	5.233	5.292	5.260	5.298	5.350	5.272
Infraestructuras Básicas	962	1.015	1.057	1.067	1.123	1.153	1.189	1.181
Viarío	6.884	6.899	6.925	6.944	6.965	6.986	7.216	7668
Puertos	260	264	256	256	254	253	273	495
Aeropuertos	605	605	604	605	603	603	599	615
Ferrocarril	601	590	588	585	581	594	600	615
Total suelo artificializado	47.321	47.643	48.133	48.377	48.627	49.145	49.424	48583
Variación (%)	-	0,68%	1,03%	0,51%	0,52%	1,07%	0,57%	-1,7%
% artificializado /superficie CAPV(%)	6,54%	6,59%	6,65%	6,69%	6,72%	6,79%	6,83%	6,72%

*Artificialización de los suelos en la CAPV
(Fuente: Indicadores ambientales de la CAPV, 2011 y Udalplan, 2015)*



Suelos artificiales en 2015 Según Udalplan 2015

La tasa negativa entre los años 2011 y 2015 debe cogerse con cautela ya que las superficies incluidas en esta tabla son superficies del planeamiento y no superficies realmente urbanizadas y es poco probable que la situación de artificialización se haya revertido. La disminución de superficie de suelos residenciales y de suelos industriales se debe probablemente a ajustes en las planificaciones municipales. Sin embargo, esta variación negativa por primera vez en varias décadas indica muy probablemente una clara ralentización del proceso de artificialización que podría constituir un punto de inflexión.

Esta ralentización está probablemente ligada a los sucesivos objetivos y compromisos de reducción de la artificialización por acción urbanística que se vienen adquiriendo en Programa Marco Ambiental 2020 de la CAPV desde su inicio en 2002 (Ver Plan Marco Ambiental 2020, nº1 (2002-2006), nº2 (2007-2010), nº3 (2011-2014) y nº4 (2015-2020)).

Las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV constituyen un instrumento fundamental para ahondar en la consecución de este objetivo, fomentando el uso de terrenos ya artificializados para los nuevos desarrollos urbanos e industriales, frente al uso de nuevos terrenos.

7.12. RESIDUOS

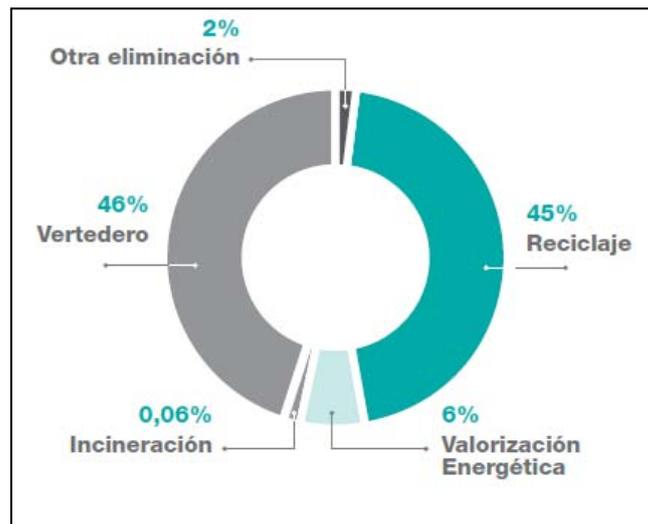
La generación de residuos en la CAPV durante 2010 alcanzó las 5.430.279 toneladas, de las cuales la mitad (2.794.198 t; 51%) correspondieron a residuos no peligrosos; un 22% (1.200.000 t) a residuos no peligrosos de construcción y demolición; un 20% (1.068.581 t) a residuos urbanos y un 7% (367.500 t) a residuos peligrosos.

La generación de residuos en la CAPV se encuentra fuertemente condicionada por su actividad industrial y por la generación de residuos asociada a sus procesos productivos más relevantes.

Cinco son los sectores de actividad que generan la práctica totalidad (94,95%) de los residuos:

- Sector de la producción y transformación de metales: 1.746.121 t; 32%.
- Sector de la construcción: 1.240.248 t; 23%.
- Residuos urbanos y asimilables: 1.071.583 t; 20%.
- Sector de la madera y el papel: 579.481 t; 11%.
- Sector del tratamiento de residuos y agua: 518.518 t; 10%.

Estos residuos se gestionan a través de una red en general suficiente de infraestructuras de tratamiento de residuos.



*Tratamientos de residuos en la CAPV (año 2010)
(Fuente: Plan de prevención y gestión de residuos 2020)*

En cuanto a la evolución futura de la generación de residuos, según las estimaciones de Gobierno Vasco, en un escenario que contempla la planificación de acciones en materia de residuos, la generación de residuos en 2020 debiera ser un 10% inferior a la de 2010. En este caso, la generación total de residuos alcanzaría las 4.863.579 toneladas en 2020.

La CAPV cuenta en la actualidad con una red de recogida y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos. Se cuenta igualmente con una red de recogida y tratamiento de residuos urbanos, específica para cada Territorio Histórico, si bien existen posibilidades de mejora en materia de valorización.

7.13. BIBLIOGRAFÍA

AIERBE, T.; OLANO, M. & VÁZQUEZ. J. 2001. Atlas de las aves nidificantes de Gipuzkoa. Munibe (Ciencias Naturales), 52: 5-136.

ASEGINOLAZA C., GÓMEZ D., LIZAUER X., MONSERRAT G., MORANTE G., SALAVERRIA M.J. Y URIBE-ETXEBARRIA P.M. 1988. Vegetación de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz

ENTE VASCO DE ENERGÍA. 1996. Mapa Hidrogeológico del País Vasco E: 1/100.000.

ENTE VASCO DE ENERGÍA. Mapa Geológico del País Vasco, E 1/25000.

EUROPEAN COMMISSION, DG ENVIRONMENT, NATURE AND BIODIVERSITY. 2007. Interpretation manual of European Union habitats - EUR 27

EUSKALMET. AGENCIA VASCA DE METEOROLOGÍA. 2016. Página Web sobre climatología – meteorología. <http://www.euskalmet.euskadi.net>

GOBIERNO VASCO. 2002-2015. Programa Marco Ambiental 2020. I (2002-2006), II (2007-2010), III (2011-2014), IV (2015-2020).

GOBIERNO VASCO. 2014. Programa de desarrollo rural 2015-2020 (incluido Informe de Sostenibilidad Ambiental)

GOBIERNO VASCO. 2015. Plan de prevención y gestión de residuos de la CAPV 2020

GOBIERNO VASCO. 2016. GeoEuskadi - Sistema de Información Geográfica online. www.geo.euskadi.net

GOBIERNO VASCO. 2016. Página Web sobre medio ambiente en la CAPV. <http://www.nekanet.net/>

GOBIERNO VASCO. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. 2005. Caracterización de las demarcaciones hidrográficas de la Comunidad Autónoma del País Vasco

GOBIERNO VASCO. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN. 2005. Catálogo Abierto de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV. IKT

GOBIERNO VASCO. DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE. 2010. Mapa de distribución de los taxones incluidos en la Lista Roja de la Flora Vascul, en cuadrículas UTM 10x10 y 1x1

GOBIERNO VASCO. DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE. 2000. Sistema de Cartografía Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco. CD.

GURUTXAGA, M. 2005. Red de corredores ecológicos de la Comunidad autónoma del País Vasco. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco.

IHOBE, SOCIEDAD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA DEL GOBIERNO VASCO. 2011. Primera evaluación del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario en el País Vasco. Bilbao

LOIDI, J., I. BIURRUN, J.A. CAMPOS, I. GARCÍA-MIJANGOS & M. HERRERA. 2010. La vegetación de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Leyenda del mapa de series de vegetación a escala 1:50.000. Gobierno Vasco.

Martí, R., & del Moral, J. C. 2004. Atlas de las aves reproductoras de España. Parques Nacionales.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. 2005. Los tipos de Hábitat de interés comunitario de España. Guía básica. M.I.M.A.M. Madrid

Orden de 10 enero de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se modifica el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre y Marina.

PALOMO, J. L. & GISBERT, J. 2002. (eds). Atlas de los mamíferos terrestres de España. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.

PLEGUEZUELOS, J. M.; MÁRQUEZ, R. & LIZANA, M. (eds). 2002. Atlas y libro rojo de los anfibios y reptiles de España. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.

URA, AGENCIA VASCA DEL AGUA. 2014. Estudio de la demanda de agua en la C.A.P.V.

URA. AGENCIA VASCA DEL AGUA. 2014. Actualización de la evaluación de recursos hídricos de la CAPV 2010

URA. UR AGENTZIA AGENCIA VASCA DEL AGUA. Ide Ura Web - Sistema de Información del Agua. <http://www.uragentzia.euskadi.net/appcont/gisura/>

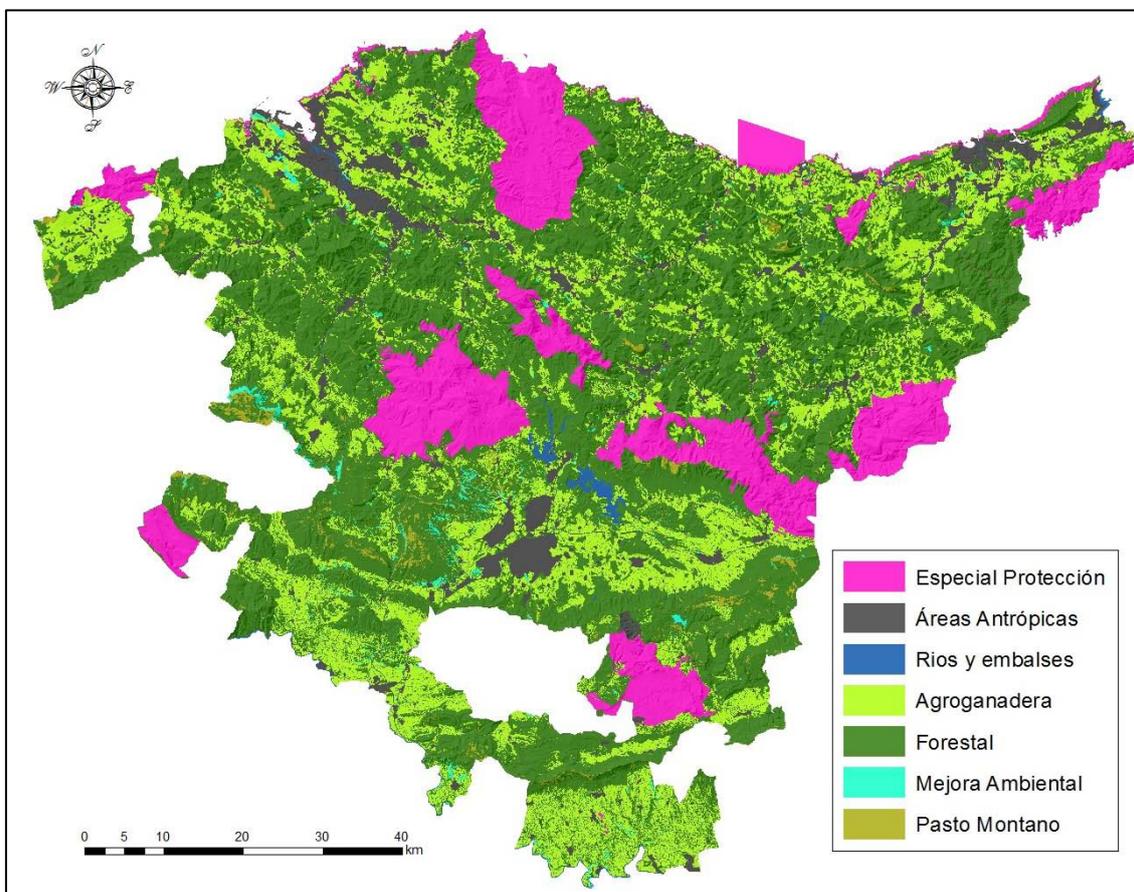
URA. UR AGENTZIA. AGENCIA VASCA DEL AGUA. 2015. Red de seguimiento del estado biológico de las masas de aguas superficiales de la CAPV. Campaña 2014.

WIKIPEDIA. 2016. Página Web sobre la Comunidad Autónoma del País Vasco. https://es.wikipedia.org/wiki/Pa%C3%ADs_Vasco

8. UNIDADES AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICAS

En el contexto de la revisión de las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV parece evidente adoptar como unidades ambientales y paisajísticas las 6 “categorías de ordenación del medio físico”, definidos en función de su vocación territorial más una categoría que agrupa a las áreas antrópicas:

- **AREAS ANTRÓPICAS:** incluye a las áreas urbanizadas, vías de comunicación, zonas degradadas carentes de vegetación espontánea, etc.
- **ESPECIAL PROTECCIÓN:** incluye a todos los elementos valiosos desde el punto de vista de la ecología, la cultura, el paisaje, o todo ello conjuntamente.
- **MEJORA AMBIENTAL:** bosques degradados, zonas de matorral y suelos marginales que, por su ubicación en el interior de, o junto a áreas de mayor valor se considere beneficiosa su evolución hacia mayores grados de calidad.
- **FORESTAL:** aquellos terrenos que, por su uso actual y/o por razones de vocación de uso (pendiente, riesgos, protección de cuencas, etc.) presentan claras orientaciones hacia el uso forestal.
- **AGROGANADERA Y CAMPIÑA:** agrupa suelos de muy diversa capacidad agrológica, desde los mosaicos de la campiña cantábrica, los terrenos de regadío o con usos hortícolas, los viñedos y las zonas de agricultura extensiva hasta suelos roturados pero con bajo rendimiento agropecuario.
- **PASTOS MONTANOS:** zonas ganaderas de altura, situadas en las zonas cacuminales de los macizos montañosos.
- **AGUAS SUPERFICIALES:** ríos y arroyos y su correspondiente zona de protección, de acuerdo con el PTS de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV.



*Unidades ambientales homogéneas
(Elaboración propia a partir de las categorías del PTS agroforestal aprobado
definitivamente. Fuente Geo.Euskadi)*

8.1. ÁREAS ANTRÓPICAS

En las zonas antrópicas se incluyen las zonas urbanas e industriales, las zonas extractivas, las redes de transporte y terrenos relacionados, embalses artificiales de agua, vertederos y parques y jardines urbanos.

Son áreas muy modificadas por el ser humano dónde se concentran los núcleos de viviendas y las infraestructuras ligadas a los sectores secundario y terciario de la economía.

El interés naturalísticos de esta unidad es muy reducido, contrariamente a su interés socioeconómico, muy elevado.

8.2. ESPECIAL PROTECCIÓN

Entran en esta categoría los bosques autóctonos bien conservados, las rías y estuarios, a los complejos fluviales en buen estado, las playas, las zonas húmedas interiores, los acantilados costeros, las áreas culminares o de vegetación singular y, en general, todos los elementos valiosos desde el punto de vista de la ecología, la cultura, el paisaje, o todo ello conjuntamente.

Concretamente, se incluirán es esta unidad homogénea:

- Las áreas que desempeñan un papel importante en el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales tales como la protección de los suelos, o la recarga de acuíferos, por ejemplo.
- Muestras de hábitats naturales en buen estado de conservación que están amenazados de desaparición o que, en virtud de convenios internacionales o disposiciones específicas requieran una protección especial.
- Áreas que alberguen poblaciones de animales o vegetales catalogados como especies amenazadas, altas concentraciones de elementos endémicos o especies que en virtud de convenios internacionales o disposiciones específicas requieran una protección especial.
- Paisajes rurales o agrestes armoniosos, de extraordinaria belleza o valor cultural como yacimientos paleontológicos, minerales, lugares de interés geológico (LIG), etc.
- Áreas que contengan elementos naturales que destaquen por su rareza o singularidad, o tengan interés científico especial.

8.3. MEJORA AMBIENTAL

La unidad homogénea de mejora ambiental incluye a bosques degradados, zonas de matorral y suelos marginales que, por su ubicación en el interior de, o junto a áreas de mayor valor se considere beneficiosa su evolución hacia mayores grados de calidad.

En definitiva, se trata de áreas que no se encuentran en buen estado de conservación desde el punto de vista de sus características naturales, pero cuya vocación por su localización o por sus valores intrínsecas es la evolución hacia un estado de conservación más favorable, con o sin la aplicación de medidas de gestión.

8.4. FORESTAL

Los sistemas forestales cubren el 55% de la superficie total de la CAPV e incluyen fundamentalmente dos tipos de masas forestales: los bosques autóctonos (47% de la superficie arbolada) y las plantaciones forestales (53%).

Desde hace varias décadas, la superficie de los sistemas forestales tiende en aumentar debido principalmente al abandono de terrenos antaño dedicados a la prácticas agroganaderas o a su conversión en plantaciones forestales.

A pesar del aumento de superficie, el grado de fragmentación de los bosques naturales en la vertiente cantábrica es elevado y su conectividad reducida, lo que tiene consecuencias en la biodiversidad y el paisaje del territorio.

Las principales y mayores masas forestales de bosques autóctonos se localizan en las faldas y cumbres de las sierras y macizos montañosos. En el resto del territorio, las manchas son más pequeñas y dispersas. Las actividades forestales predominantes son las enfocadas al mantenimiento y mejora de los terrenos para que ejerzan funciones

ecológicas o de esparcimiento y la saca de madera. Los bosques autóctonos albergan una rica y diversa flora y fauna forestal y cumplen importantes funciones de protección de los suelos frente a la erosión y de sumideros de Carbono.

Entre las plantaciones forestales, predominan las masas de eucaliptos y de Pino de Monterrey, localizadas principalmente en la vertiente cantábrica. Estas plantaciones están dedicadas a la obtención de madera, en turnos cortos o medios. Debido a las prácticas forestales enfocadas a optimizar la producción de madera, las plantaciones son mucho más pobres desde el punto de vista de la biodiversidad que los bosques autóctonos. Durante el período en el que el terreno está cubierto por árboles, los suelos se encuentran protegido de la erosión. Sin embargo entre el momento de la corta hasta el momento de la repoblación, y durante la construcción de pistas forestales, se pueden dar riesgos de erosión.

8.5. AGROGANADERA Y CAMPIÑA

Se agrupan aquí los terrenos dedicados a la actividad agrícola y/o ganadera, con la excepción de los pastos montanos que pertenecen a una unidad ambiental distinta. Ocupan una importante superficie del territorio de la CAPV.

En la CAPV se diferencian dos principales tipos de agrosistemas, tanto funcionalmente como territorialmente:

- Agrosistemas de vocación predominantemente ganadera, en los que predominan prados y pastos permanentes y que ocupan el 24% de la superficie de la CAPV, localizado principalmente en la vertiente cantábrica de la CAPV.
- Agrosistema de vocación predominantemente agrícola, en los que predominan los cultivos de cereales y de vid y que ocupan 9,5% de la superficie de la CAPV, principalmente en la vertiente mediterránea.

Desde la perspectiva ecológica, pueden ser definidos como ecosistemas equilibrados por el ser humano que simplifica su estructura, especializa sus comunidades, cierra ciclos materiales y dirige el flujo energético hacia productos de interés para el mercado.

Desde el punto de vista de la biodiversidad, existen numerosas especies dependiente del mantenimiento de las prácticas agroganaderas que se desarrollan tradicionalmente en estos sistemas.

Tradicionalmente estos sistemas se han caracterizado por la existencia de elementos naturales lineales o en manchas (setos, ribazos, bosquetes, árboles aislados, etc.), refugios para numerosas especies de flora y fauna. La intensificación de las prácticas ha conllevado su desaparición o disminución en muchos lugares, con consecuencias negativas desde el punto de vista de la biodiversidad, del paisaje y de la conectividad, aumentando el aislamiento de las zonas forestales.

8.6. PASTOS MONTANOS

La unidad de pastos montanos agrupa a las zonas ganaderas de altura, situadas en las zonas cacuminales de los macizos montañosos.

Se pueden distinguir dos grandes subtipos de pastos montanos:

- los Pastos montanos-roquedos (grandes paredones rocosos, con resaltes casi verticales),
- el resto de pastos montanos (céspedes rasos y densos situados en cotas altas, con un aprovechamiento ganadero intenso, aunque estacional, y asociados a una cultura pastoril tradicional).

Son sistemas de vocación ganadera, que se asientan en zonas deforestadas por el ser humano en tiempos remotos y mantenidas durante los siglos medias prácticas pastoriles.

Estas prácticas han favorecido la aparición de una vegetación original, formada que incluye numerosas especies de interés, muy dependientes del equilibrio mantenimiento del pastoreo para su supervivencia.

8.7. AGUAS SUPERFICIALES

Se incluyen aquí los ríos, arroyos y otras masas de agua continental no modificada por el ser humano, así como los humedales interiores y costeros, las costas y las masas de agua costeras.

La superficie ocupada por esta unidad ambiental es reducida frente a la de los agrosistemas y sistemas forestales, pero su importancia ambiental es fundamental en todos los aspectos.

Además de la importancia de las masas de agua y de los humedales en el sistema hídrico, a escala de la CAPV se pueden considerar como “hot spots” de biodiversidad, ya que numerosas especies de interés, varias de las cuales en grave peligro de extinción, dependen directamente de estos hábitats. Es por ello que muchos de los tramos de ríos mejor conservados, humedales y tramos de costa están incluidos en las redes internacionales de espacios protegidos (Reservas mundial de la Biosfera, Convenio de Ramsar, Red Natura 2000).

Además los elementos ligados al agua contribuyen positivamente a la diversidad paisajística de la CAPV y constituyen elementos clave en el ocio y esparcimiento de la población, así como en su sensibilización y educación ambiental.

Esta unidad ha sido muy castigada históricamente por las actividades humanas, que han provocado la disminución drástica de la superficie de bosques aluviales, la desecación

de numerosos humedales, la contaminación puntual o difusa de las masas de agua, la urbanización de la costa, etc.

Gracias a la adopción de medidas de protección y conservación de las especies y de los hábitats ligados al agua, así como de las masas de agua superficiales y subterráneas, la tendencia a la degradación parece haberse invertido desde hace algunas décadas, aunque todavía queda mucho por hacer para alcanzar el buen estado de conservación de la flora, la fauna, los hábitats y las masas de agua.

9. POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

Las Directrices de Ordenación Territorial constituyen el marco de referencia para la formulación de los Planes Territoriales Parciales y los Planes Territoriales Sectoriales y los restantes instrumentos de ordenación territorial y ordenación urbana.

Por lo tanto, la revisión de las DOT tendrá consecuencias para el conjunto del territorio de la CAPV; su análisis se estructura de acuerdo a los 8 grandes bloques del modelo territorial definidos en el documento, para los cuales se proponen objetivos y determinaciones territoriales:

- Cuestiones Transversales
- Paisaje
- Medio Físico e Infraestructura Verde
- Medio Rural
- Medio Urbano
- Movilidad Sostenible
- Agua
- Energía

Los objetivos y las determinaciones territoriales establecidos para cada uno de estos 8 bloques son los que permiten prever los potenciales impactos ambientales derivados de la revisión de las Directrices de Ordenación Territorial.

9.1. IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES POR BLOQUES DEL MODELO TERRITORIAL

BLOQUE 1: CUESTIONES TRASVERSALES	
OBJETIVOS Y ORIENTACIONES TERRITORIALES	PREVISIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES
<p>La perspectiva de género: Inclusión de la perspectiva de género en la ordenación del territorio y su desarrollo urbanístico (Transporte y movilidad, Equipamientos y accesibilidad, Centros y equipamientos comerciales, Vivienda, Medio Rural, Seguridad, etc.).</p>	<p>No tendrá consecuencia sobre variables naturalísticas. La incorporación de la perspectiva de género en la ordenación territorial debería revertir en la calidad de vida de sus habitantes, por lo que se prevén potenciales impactos ambientales de signo positivo sobre el hábitat humano.</p>
<p>El cambio climático: Se asumen los objetivos de mayor incidencia territorial de la Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco dirigidos principalmente a reducir las emisiones de carbono y a mejorar la resiliencia del territorio.</p>	<p>El cambio climático tendrá efectos negativos sobre la flora y la fauna, los espacios naturales, el agua y el sector primario de la economía, por lo que los objetivos y las determinaciones territoriales enfocadas en minimizar las causas y las consecuencias del cambio climático tendrán potenciales impactos ambientales de signo positivo sobre todas las variables ambientales citadas.</p>
<p>La salud: Los objetivos y las orientaciones territoriales en el ámbito de la salud persiguen la mejora de los conocimientos sobre el impacto de medio urbano sobre la salud, la reducción de las desigualdades y la mejora del hábitat humano en general desde el punto de vista de los impactos sobre la salud.</p>	<p>Se prevé que estos objetivos y orientaciones territoriales tendrán un impacto de signo positivo sobre el hábitat humano en general.</p>
<p>El Euskara: Se persigue la normalización del uso del Euskara en todos los ámbitos de la sociedad.</p>	<p>No se prevén potenciales impactos ambientales como consecuencias de los objetivos y determinaciones territoriales destinadas a fomentar el Euskara.</p>

<p>La interrelación territorial: Los objetivos y las orientaciones territoriales en este ámbito persiguen mejorar la relación de la CAPV con los territorios limítrofes.</p>	<p>Las actuaciones territoriales de movilidad para fomentar la interrelación territorial no se encuentran definidas en la fase actual; estas actuaciones territoriales podrían abarcar desde la adecuación de transporte público hasta el desarrollo de infraestructuras de conexión. Las actuaciones que se determinen serán objeto, en su caso, de la correspondiente valoración ambiental a través del procedimiento de evaluación ambiental estratégica o evaluación de impacto ambiental de proyectos.</p>
---	---

BLOQUE 2: PAISAJE	
OBJETIVOS Y ORIENTACIONES TERRITORIALES	PREVISIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES
<p>Los objetivos y las orientaciones territoriales relativas al paisaje están enfocados a evitar y corregir afecciones paisajísticas, poner en valor los paisajes de interés de la CAPV, incluir el paisaje como criterio condicionante a todos los niveles de ordenación.</p>	<p>El efecto ambiental de estos objetivos y orientaciones se prevé de signo positivo, especialmente sobre la calidad del paisaje puesto que todos los objetivos y orientaciones territoriales propuestos permitirán mejorar la situación actual.</p>

BLOQUE 3: MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE	
OBJETIVOS Y ORIENTACIONES TERRITORIALES	PREVISIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES
<p>La ordenación del medio físico: Los objetivos y las orientaciones de la revisión del modelo territorial en el ámbito del medio físico persiguen orientar los usos en el conjunto del territorio, asegurar la sostenibilidad, realizar seguimiento de los efectos de los usos, constituir un marco para los PTP, PTS y Planes Municipales.</p>	<p>El efecto ambiental de estos objetivos y orientaciones se prevé de signo positivo, sobre todas las variables ambientales puesto que se persigue mejorar la adecuación de los usos a las características del territorio y lograr la sostenibilidad lo que tendrá consecuencias positivas sobre todo el espectro de las variables ambientales.</p>

<p>Infraestructura verde: La planificación de una Infraestructura Verde propuesta en la revisión del modelo territorial consiste en la integración de los espacios naturales, los corredores ecológicos, las iniciativas de conservación, los servicios ecosistémicos, etc. Se trata de un concepto que aspira a ser el marco susceptible de aglutinar todas las iniciativas, y pretende dotar de las condiciones adecuadas de vinculación entre todas ellas, para que los efectos conseguidos se multipliquen con los mismos medios.</p>	<p>Los objetivos y las orientaciones territoriales propuestas para establecer la infraestructura verde de la CAPV están en sintonía con la filosofía y los objetivos de la conservación de la naturaleza en la CAPV. Especialmente relevante son los objetivos de frenar la pérdida de biodiversidad y de mejora de la conectividad del territorio tanto dentro de la CAPV, como con las regiones limítrofes. Por ello, se prevé un impacto ambiental de signo positivo como consecuencia del desarrollo de estos objetivos y orientaciones territoriales.</p>
--	---

BLOQUE 4: MEDIO RURAL	
OBJETIVOS Y ORIENTACIONES TERRITORIALES	PREVISIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES
<p>Los objetivos y las determinaciones territoriales propuestos para la revisión del modelo territorial en el ámbito del medio rural van en la línea de los establecidos en el Programa de Desarrollo Rural (2015-2020) de la CAPV y están enfocados a mantener el sector primario y lograr la sostenibilidad.</p>	<p>Con la implementación de las orientaciones territoriales y la consecución de los objetivos propuestos, se prevé impactos ambientales de signo positivo en muchas variables ambientales y que se verán beneficiados: las masas de agua superficial y subterránea, los suelos, la vegetación, la fauna, el paisaje y la socioeconomía.</p>



BLOQUE 5: MEDIO URBANO	
OBJETIVOS Y ORIENTACIONES TERRITORIALES	PREVISIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES
<p>Rehabilitación y regeneración urbana Los objetivos y las orientaciones territoriales en este ámbito persiguen la densificación de los núcleos urbanos y la regeneración urbana y la mejorar de la calidad del medio urbano, frente al consumo de suelos nuevos.</p>	<p>Las orientaciones territoriales enfocadas a lograr la sostenibilidad del crecimiento urbano, acotando el consumo y la artificialización de los suelos y reduciendo las emisiones de contaminantes en el medio conllevarán impactos de <u>signo positivo</u> en variables ambientales como: agua, suelo, vegetación, fauna, paisaje, hábitat humano, consumo de recursos.</p>
<p>Sostenibilidad territorial en el suelo de actividades económicas La revisión del planeamiento territorial en este ámbito persiguen el aprovechamiento y la regeneración de los polígonos existentes frente a la creación de nuevos espacios, promover la sostenibilidad (movilidad, agua, energía), fomentar las actividades innovadoras y las sinergias entre los educativo y lo empresarial.</p>	<p>Con estos objetivos y orientaciones territoriales además de fomentar actividades económicas sostenible, se logra evitar o reducir el consumo de suelo y de recursos. Por lo tanto, se prevé un impacto de <u>signo positivo</u> en variables ambientales como: clima, agua, suelo, vegetación, fauna, paisaje, hábitat humano, consumo de recursos.</p>
<p>Perímetro de crecimiento urbano Consiste en definir un perímetro de crecimiento urbano para acotar el crecimiento del núcleo e incidir en la densificación urbana.</p>	<p>Este eje también permitirá minimizar el consumo de suelo y de recursos, por lo que se prevén impactos ambientales de <u>signo positivo</u> en variables ambientales como: clima, agua, suelo, vegetación, fauna, paisaje, hábitat humano y consumo de recursos.</p>
<p>Áreas metropolitanas y ejes de transformación Se trata de configurar ejes de transformaciones que favorecen la transformación del territorio, la innovación y la interconexión de los núcleos mediante transportes colectivos.</p>	<p>Este ámbito de planificación permitirá mejorar el hábitat humano y reducir la contaminación atmosférica y acústica en zonas sensibles, por lo que se prevén impactos ambientales globalmente de <u>signo positivo</u> en variables ambientales como: clima, hábitat humano y consumo de recursos.</p>

BLOQUE 5: MEDIO URBANO	
OBJETIVOS Y ORIENTACIONES TERRITORIALES	PREVISIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES
<p>Cuantificación residencial Los objetivos y orientaciones territoriales en esta materia persiguen responder a las necesidades residenciales de forma racional y sostenible, limitando la artificialización del suelo.</p>	<p>El logro del objetivo de limitar la artificialización de suelo conllevará impactos ambientales de signo positivo en variables ambientales como: suelo, hábitat humano y consumo de recursos.</p>
<p>Segunda residencia y recursos turísticos Se trata de tomar en cuenta el fenómeno de la segunda vivienda en la CAPV y sobre todo de redactar un PTS de Ordenación de los Recursos Turísticos para desarrollar los recursos turísticos con criterios sostenibles.</p>	<p>En la medida en que el fenómeno de la segunda residencia existe en la actualidad y que el desarrollo turístico se plantea de forma sostenible, no se espera la generación de impactos ambientales negativos significativos.</p>
<p>Compatibilización de planeamientos Consiste esencialmente en compatibilizar los planeamientos municipales en zonas limítrofes, delimitando ámbitos de gestión supramunicipal.</p>	<p>La mejora de la coordinación de planeamientos en zonas limítrofes conllevará impactos ambientales de signo positivo sobre variables ambientales como: suelo, hábitat humano y consumo de recursos.</p>

BLOQUE 6: MOVILIDAD SOSTENIBLE	
OBJETIVOS Y ORIENTACIONES TERRITORIALES	PREVISIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES
<p>Movilidad peatonal y ciclista Se fomenta la movilidad peatonal y ciclista mediante una Red de Infraestructuras peatonales y ciclables seguras y planificadas.</p>	<p>Los beneficios ambientales de planes y medidas que favorecen la movilidad peatonal y ciclista en el conjunto del territorio son importantes y se prevén impactos de signo positivo sobre el hábitat humano, y la salud, esencialmente.</p>
<p>Movilidad viaria Los objetivos son mantener y gestionar la red existente y establecer el papel del sistema viario en el marco de la movilidad sostenible.</p>	<p>Puesto que se incide en el mantenimiento de la red viaria existente, frente a la ejecución de nuevas redes, no se prevén impactos ambientales negativos significativos.</p>
<p>Movilidad ferroviaria, portuaria y aeroportuaria Los objetivos y orientaciones territoriales propuestos persiguen potenciar y</p>	<p>Muchas de las grandes infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeroportuarias ya están consolidadas en la actualidad por lo que no se esperan impactos ambientales</p>



BLOQUE 6: MOVILIDAD SOSTENIBLE	
OBJETIVOS Y ORIENTACIONES TERRITORIALES	PREVISIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES
optimizar estos tres ámbitos de la movilidad y potenciar los nudos de intermodalidad en el caso ferroviario.	negativos de gran magnitud. El impacto ambiental del tren de alta velocidad ya está evaluado y asumido. La construcción las futuras estaciones ferroviarias conllevará impactos ambientales de signo negativo sobre suelos, agua, vegetación, fauna, paisaje, hábitat humano, especialmente durante la fase de obras pero también de signo positivo sobre el clima, el hábitat humano, la socioeconomía, el consumo de recursos, en fase de explotación.
Movilidad colectiva multimodal Se trata básicamente de fomentar el transporte público sostenible tanto en áreas urbanas como en áreas rurales.	Todas las iniciativas que permiten potenciar el transporte público frente al uso del coche individual tienen un impacto ambiental de signo positivo sobre el clima, el hábitat humano, la socioeconomía, el consumo de recursos.
Modelo logístico: Se propone la optimización de las infraestructuras existentes para potenciar el País Vasco como nodo logístico para el transporte internacional de mercancías.	Puesto que no se proponen nuevas infraestructuras y que el tráfico de transporte de mercancías ya se da en la actualidad, no se prevén impactos ambientales negativos significativos en este ámbito.

BLOQUE 7: AGUA	
OBJETIVOS Y ORIENTACIONES TERRITORIALES	PREVISIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES
Los objetivos y orientaciones territoriales en materia de agua persiguen la aplicación del PTS de ríos y arroyos, la disminución de los impactos ligados a la impermeabilización del suelo y al consumo de agua, resolver los problemas hidráulicos.	Las propuestas realizadas tendrán como consecuencia de seguir avanzando hacia un modelo de gestión del agua sostenible, por lo que los impactos generados se prevén de signo positivo sobre el agua, la vegetación, la fauna, el paisaje, el hábitat humano y el consumo de recursos.



BLOQUE 8: ENERGIA	
OBJETIVOS Y ORIENTACIONES TERRITORIALES	PREVISIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES
<p>Los objetivos y orientaciones territoriales que se proponen para la revisión del modelo territorial en materia de energía persiguen la eficiencia y el ahorro en medio urbano y en movilidad y el uso creciente de energías renovables.</p>	<p>Puesto que se espera lograr una disminución de consumo energético y una disminución de consumo de energías fósiles no renovables, el impacto ambiental global se prevé de <u>signo positivo</u> sobre el clima, el hábitat humano, la socioeconomía. No obstante, hay que tener en cuenta que la generación de energías renovables pueden dar lugar a impactos negativos sobre variables como suelos, agua, vegetación, fauna y paisaje, impactos cuya magnitud deberá valorarse y sopesarse frente a los beneficios ambientales.</p>

9.2. VALORACIÓN GLOBAL DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

Objetivos y orientaciones territoriales

La conclusión sobre los potenciales impactos ambientales de la revisión del modelo territorial es que la mayoría de los impactos ambientales se prevén de signo positivo. Algunos objetivos y orientaciones territoriales como la ordenación de recursos turísticos, la construcción de futuras estaciones ferroviarias intermodales y la generación de energías renovables, aunque globalmente supongan una mejora ambiental al plantearse desde la perspectiva de la sostenibilidad, pueden llevar asociados, sin embargo, impactos ambientales negativos. Por otra parte, desde el punto de vista ambiental se valora muy positivamente que se considere el mapa de carreteras de la CAPV *mayormente* terminado y que no se planteen plataformas logísticas de nueva creación sino que se incida en la optimización del uso de las existentes; sin embargo, no se puede obviar la existencia de afecciones negativas colaterales derivadas de la consolidación del tejido viario y logístico existente.

Nos encontramos ante una propuesta de modelo territorial en la que los objetivos y orientaciones territoriales están enfocados a evitar consumo de recursos, mejorar eficiencia de las infraestructuras existentes, disminuir emisiones de contaminantes, conservar los valores naturalísticos y fomentar las prácticas más favorables al medio ambiente en general.

Evidentemente, no se puede excluir la generación de impactos ambientales negativos como consecuencia de los planes y de los proyectos que en un futuro desarrollarán las orientaciones territoriales propuestas. Es por ello que los planes y proyectos que resulten del desarrollo de las nuevas DOT deberán someterse a su vez a Evaluación Ambiental Estratégica o a Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo a la legislación

vigente, para sopesar los beneficios ambientales frente a los costes y determinar así su rentabilidad ambiental.

Ordenación del medio físico

Respecto de la nueva propuesta de Matriz de ordenación del medio físico aparecen algunas novedades que se consideran, en general, de signo positivo:

- Desaparece la categoría de ordenación de las DOT vigentes “sin vocación de uso definido” debido a que frecuentemente ha sido malinterpretada como espacio residual sin valor ambiental.
- El concepto de “áreas erosionables” se amplía, sustituyéndolo por el de “riesgos geológicos”, que ahonda en los que se consideran fenómenos erosivos al detallar una amplia gama de riesgos tanto por materiales geológicos como por procesos, si bien la regulación de usos se mantiene sin cambios significativos respecto de las DOT vigentes.
- Inclusión de los “Corredores Ecológicos y otros espacios de interés natural” como un nuevo condicionante superpuesto. Se trata de los espacios que forman parte de la “infraestructura verde”, el modelo que considera de forma integrada y coherente el patrimonio natural de la CAPV por el que aboga la revisión de las DOT, y con el que se pretende reforzar los servicios que proporciona la naturaleza y sus ecosistema. A pesar de que la regulación de usos admite en principio una amplia gama de usos, el documento contempla que cualquier uso previsto en este condicionante superpuesto deberá supeditarse a los objetivos de la infraestructura verde señalados en el capítulo 5 Medio Físico e Infraestructura

Verde, y en especial para aquellos corredores propuestos en el documento², al objetivo primordial de la conectividad ecológica entre los espacios protegidos por sus valores ambientales. Las actividades admisibles serán cualesquiera que permitan los objetivos citados, con preferencia por aquellas actividades que los favorezcan. Los objetivos que la revisión de las DOT propone en materia de infraestructura verde son los siguientes:

- 1.- Mantener y enriquecer el patrimonio natural y los servicios que nos ofrece la naturaleza.
- 2.- Conservar, potenciar y restaurar la conectividad ecológica entre los espacios naturales que albergan una importante representación de los hábitats característicos y sensibles a la fragmentación a escala de la CAPV, así como facilitar la conectividad ecológica del territorio, también hacia los territorios colindantes. Extender la continuidad también hasta lo local.
- 3.- Evitar y en su caso limitar los efectos de la fragmentación territorial producida por los asentamientos humanos y las infraestructuras “grises”.
- 4.- Poner en valor y visibilizar los servicios de los ecosistemas como herramienta de gestión sostenible del territorio.
- 5.- Contribuir a la resiliencia del territorio reduciendo los riesgos o los daños ante catástrofes naturales o de origen antrópico, incluido el cambio climático.
- 6.- Promover la agricultura ecológica y los medios de producción cercanos, y valorizar la labor de la población rural en la conservación y gestión de los ecosistemas, y la mejora de la calidad de vida.
- 7.- Favorecer hábitos saludables de alimentación, fomentar la suficiencia y seguridad alimentaria, y el abastecimiento de proximidad.

² La red de corredores ecológicos a nivel de la CAPV la define la Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, a través de los trabajos que realice (<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-579/es/>).

8.- Mejorar la salud y el bienestar de la población reduciendo la contaminación del aire y del ruido, reduciendo las enfermedades relacionadas con el calor, facilitando la práctica de la actividad física y la mejora del estado emocional por el desarrollo de las relaciones sociales al compartir espacios públicos y verdes con otras personas.

9.3. TENSIONES AMBIENTALES HEREDADAS DEL MODELO TERRITORIAL VIGENTE

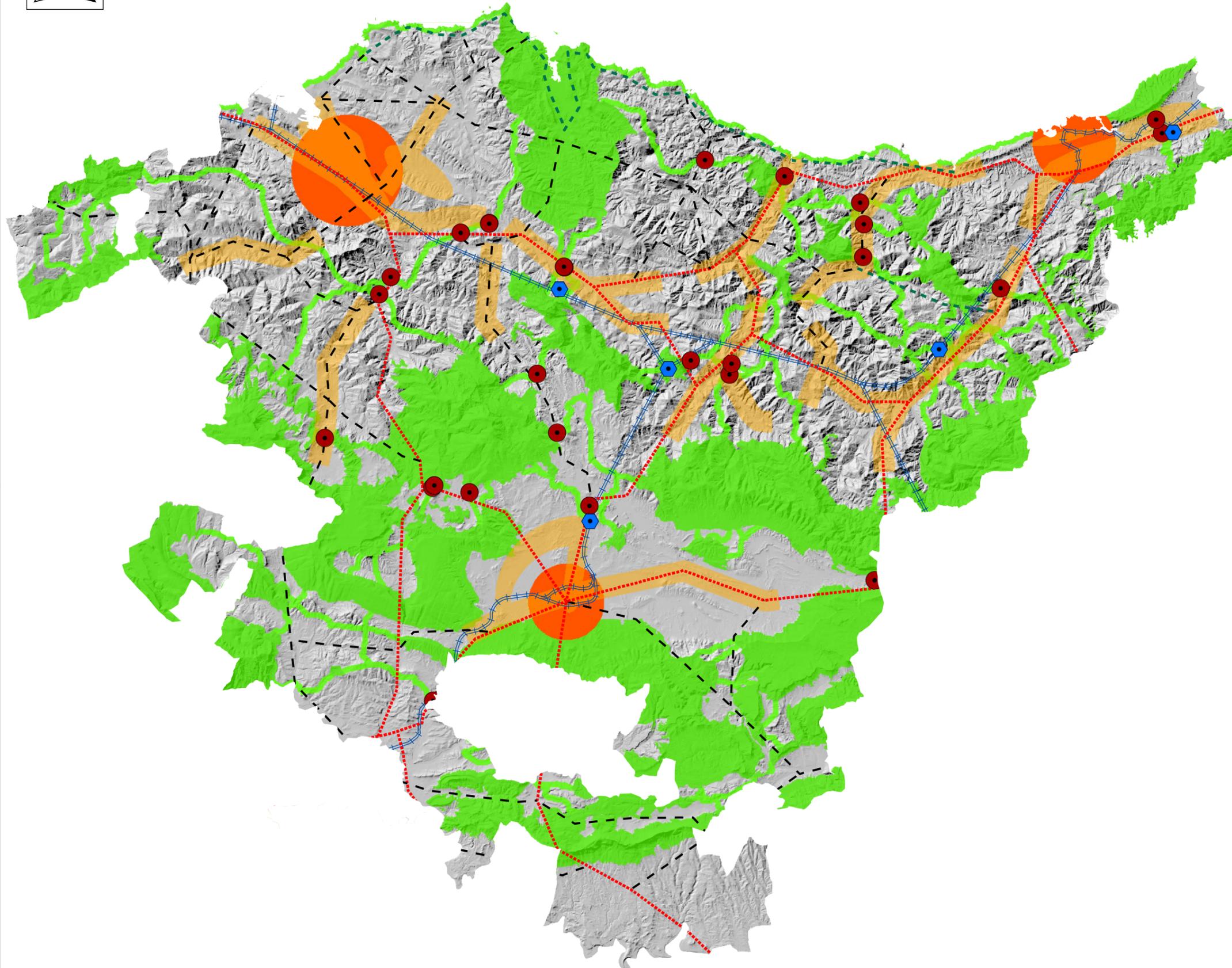
El proceso de revisión de la estrategia territorial del País Vasco brinda una importante oportunidad para abordar la resolución de conflictos y tensiones heredadas del modelo territorial vigente; conflictos y tensiones que surgen entre las líneas de desarrollo económico y social (infraestructuras, actividades e iniciativas urbanas y rurales) y el medio natural sobre el que históricamente se han asentado y desarrollado.

Los ámbitos más significativos donde se observan tensiones se recogen gráficamente en el Plano de “Principales zonas de contacto entre infraestructura gris y verde³”. En éste plano se observa la configuración de cuatro grandes ejes a lo largo de los cuales se ubican los principales ámbitos cuya conciliación ambiental resulta conveniente a fin de limitar el efecto negativo de las infraestructuras “grises” heredadas sobre la conectividad ecológica y la preservación de los servicios que proveen los ecosistemas (concepto incorporado a la propuesta de revisión de las DOT).

- Eje del Oria, donde se generan varias zonas de contacto en corredores ecológicos a la altura de Gaintxurizketa, Legorreta y Etxegarate.

³ La red de corredores ecológicos a nivel de la CAPV la define la Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, a través de los trabajos que realice (<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-579/es/>).

- Arco Central, donde se generan varias zonas de contacto en corredores ecológicos a la altura de Mendaro, Durango y Arrasate/Mondragon.
- Eje del corredor Bilbao-Vitoria, donde se observan interferencias generadas por la red de interconexiones básicas con corredores ecológicos y Espacios Protegidos (Espacio Natural Gorbeia).
- Arco Vitoria, donde se encuentran dos cruces con el corredor fluvial del Zadorra (LIC, Visión etc) al norte de la capital, y al oeste zonas de contacto entre interconexiones básicas del sistema de infraestructuras y corredores ecológicos. Además, fuera del citado arco, al este de Salvatierra, hay dos zonas de contacto entre la red de interconexiones básicas y corredores ecológicos (zonas de robledales-isla) que unen los espacios naturales de Entzia y Aizkorri Aratz,



LEYENDA

INFRAESTRUCTURA VERDE



(Fuente: Documento base de la revisión de las DOT)

ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA GRIS

- Interconexiones básicas
- - - Interconexiones de las cabeceras
- - - - Recorridos de interés paisajístico

==== Vías férreas

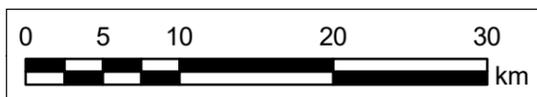
■ Ejes de transformación

● Capitales

PRINCIPALES ZONAS DE CONTACTO ENTRE INFRAESTRUCTURA GRIS Y VERDE

⬡ Ferrocarril

● Carreteras



EUSKO JAURLARITZA			GOBIERNO VASCO
INGURUMEN ETA LURRALDE POLITIKA SAILA			DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV			
 ESTUDIOS AMBIENTALES S.L.	GAIA / TEMA:	PLANO ZK / Nº	
	Principales zonas de contacto entre infraestructura gris y verde		1
ZUZENDARIA / DIRECTORA	EGILEA / AUTOR:	ESKALA / ESCALA	
AMANDA SEOANE	YVES MEYER	DINA3 - 1:460.000	
		DATA / FECHA	
		Urria / Octubre 2016	

10. VALORACIÓN DE LA POSIBLE AFECCIÓN A RED NATURA 2000

El modelo territorial propuesto en la Revisión de las DOT se divide en ocho bloques relativos a:

- Cuestiones Transversales;
- Paisaje;
- Medio Físico e Infraestructura Verde;
- Medio Rural;
- Medio Urbano;
- Movilidad Sostenible;
- Agua;
- Energía.

Cada uno de estos ocho bloques tiene relaciones más o menos importantes con la Red Natura 2000.

10.1. CUESTIONES TRASVERSALES

Entre las cuestiones transversales, los objetivos y las orientaciones territoriales relacionadas con el cambio climático aguardan relaciones directas e indirectas con la Red Natura 2000. Además de constituir una amenaza para el ser humano, el cambio climático constituye una amenaza para los hábitats y las especies más sensibles a las modificaciones ambientales. El aumento del nivel del mar es una amenaza para la gran parte de los hábitats costeros intermareales y las especies que los usan. El calentamiento global podría impactar sobre hábitats de montaña sensibles como las turberas y la modificación del régimen de precipitaciones tendría efecto sobre la totalidad de los ecosistemas.

Los objetivos de la revisión de las DOT en materia climática son los mismos que los objetivos de la Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco y varios de ellos tendrán un efecto directo o indirecto sobre la Red Natura 2000, especialmente:

- Objetivo 2: Promover un modelo energético bajo en carbono.
- Objetivo 4: Aumentar la resiliencia del medio natural.
- Objetivo 5: Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones.

Así, entre las orientaciones territoriales que se proponen en el ámbito del cambio climático y que tendrán efecto en la Red Natura 2000, destacan la creación de la Infraestructura Verde, la regeneración y naturalización de los ecosistemas para favorecer la resiliencia del territorio, la promoción de la conectividad entre ecosistemas que permitan la migración de especies, la identificación de las zonas costeras afectadas por la subida del nivel del mar y el oleaje extremo, la reforestación de las zonas degradadas y aumento de la superficie de bosque natural, como sumideros de carbono.

Se considera que los objetivos y las orientaciones territoriales propuestas tendrán un **efecto global positivo** sobre la Red Natura 2000, puesto que fomentan actuaciones para prevenir el cambio climático y sus efectos negativos tanto para el ser humano, como para los ecosistemas.

10.2. PAISAJE

Si bien el paisaje no es la preocupación central de la Red Natura 2000, varias de las orientaciones territoriales propuestas en la Revisión de las DOT en materia de paisaje pueden tener una relación directa con la Red Natura 2000, como:

- Proteger el paisaje litoral y el entorno de las playas, evitando la urbanización e infraestructuras y mejorando la imagen de los puertos.

- Fomentar la restauración y conservación de los paisajes fluviales, eliminando construcciones degradantes, preservando la vegetación de ribera y potenciando una red de caminos peatonales y ciclistas.
- Poner en valor los caminos culturales y crear una red de itinerarios, rutas y miradores, para fomentar el acceso de la población al paisaje, incluidos los recorridos costeros.

El efecto de estas orientaciones que se aplican a los paisajes costeros y fluviales se prevé **globalmente positivo** sobre los espacios costeros y fluviales incluidos en la Red Natura 2000.

10.3. MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE

La revisión de las DOT propone revisar el medio físico del modelo territorial en torno a la Ordenación del Medio Físico y la consecución de una Infraestructura Verde Integrada, en la que se incluyen los Espacios Naturales Protegidos y los Corredores Ecológicos.

La planificación de una Infraestructura Verde, tal y como se definió en 2013 por la Comisión Europea en su publicación “Infraestructura Verde: mejora del patrimonio natural de Europa” permite concebir un modelo territorial en el que la preservación del medio natural y el desarrollo van de la mano. Una infraestructura verde se define como una red de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales planificada de forma estratégica, diseñada y gestionada para la prestación de una extensa gama de servicios ecosistémicos. Incorpora espacios verdes (o azules en el caso de los ecosistemas acuáticos) y otros elementos físicos de espacios terrestres (incluidas las zonas costeras) y marinos. En los espacios terrestres, la infraestructura verde está presente en los entornos rurales y urbanos.

La Infraestructura Verde se basa en el principio de que la protección y valoración de la naturaleza y los procesos naturales se integran de manera consciente en la planificación territorial y su desarrollo. Permitiría conseguir otros efectos que se encuentran en sintonía con objetivos compartidos para toda la región, entre otros: la lucha contra el cambio climático, la gestión del riesgo de catástrofes, los efectos positivos sobre el patrimonio natural, la salud y el bienestar de las personas, el mantenimiento de la actividad agraria y forestal, la consideración de las personas que trabajan y habitan en el medio rural como elementos dinámicos de la realidad social, paisajística y ambiental del medio físico, etc.

Los objetivos y las determinaciones territoriales propuestas para este gran bloque están en perfecta sintonía con la filosofía y con los objetivos de la Red Natura 2000. En particular los objetivos de frenar la pérdida de biodiversidad y de mejora de la conectividad del territorio tanto dentro de la CAPV, como con las regiones limítrofes.

Por ello, el desarrollo de estos objetivos y determinaciones territoriales tendrá un efecto claramente positivo sobre la Red Natura 2000.

10.4. MEDIO RURAL

Los objetivos y las determinaciones territoriales propuestos para la revisión del modelo territorial en el ámbito del medio rural van en la línea de los establecidos en el Programa de Desarrollo Rural (2015-2020) de la CAPV.

Cabe destacar que muchos de los hábitats de interés comunitario incluidos en la Red Natura 2000 son directamente dependientes del mantenimiento de las actividades agroganaderas tradicional.

Así, estas prácticas contribuyen de manera significativa al mantenimiento de la biodiversidad, y su abandono tiene un efecto negativo sobre muchos hábitats y especies ligados a la campiña vasca.

Por lo tanto, los objetivos y las determinaciones territoriales incluidas en el bloque “Medio Rural” de la revisión de las Directrices de Ordenación Territorial enfocados a mantener los núcleos y las actividades rurales, deberían tener un efecto globalmente positivo sobre los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.

10.5. MEDIO URBANO Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Las relaciones entre estos dos bloques y la Red Natura 2000 no son tan evidentes que en el caso de los otros bloques.

No obstante, todas las determinaciones territoriales enfocadas a lograr la sostenibilidad del crecimiento urbano y de la movilidad, que permitirán acotar el consumo de suelo y disminuir las emisiones de contaminantes en el medio se consideran globalmente positivas para los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.

10.6. AGUA Y ENERGÍA

A grandes rasgos, los objetivos y las determinaciones territoriales propuestos para estos dos bloques persiguen mejorar la eficiencia de las estructuras de abastecimiento y suministro, el uso sostenible de los recursos disponibles y el ahorro en regla general.

El logro de estos objetivos tendría sin lugar a duda consecuencias positivas sobre la red hidrológica y sobre la contaminación en general, por lo que se prevé un efecto global positivo sobre la Red Natura 2000, especialmente en los cursos de agua y humedales.

10.7. CONCLUSIÓN SOBRE LOS EFECTOS DE LA REVISIÓN DEL MODELO TERRITORIAL SOBRE LA RED NATURA 2000

De este análisis de los efectos de la revisión de las DOT sobre la Red Natura 2000 se desprende que existe una sintonía perfecta entre los objetivos y las determinaciones de la revisión del modelo territorial con los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.

Los espacios pertenecientes a la Red Natura 2000 se beneficiarán de todas aquellas determinaciones territoriales enfocadas a frenar la pérdida de biodiversidad, mejorar la conectividad ecológica, mejorar la gestión y la planificación de los espacios naturales, fomentar las prácticas agroganaderas más favorables para la conservación de los hábitats naturales y semi-naturales, disminuir la contaminación del aire, agua y suelos, fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, etc.

Por todo ello, se prevé un **efecto global positivo** de la revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio de la CAPV sobre la Red Natura 2000.

El desarrollo futuro de la revisión del modelo territorial dará lugar a modificaciones y actualizaciones de los planes territoriales y sectoriales de la CAPV, y a su vez, a la modificación y actualización de planes de ámbito municipal e inframunicipal, y finalmente al desarrollo de proyecto de diversas índoles. Los planes o proyectos derivados de la revisión del modelo territorial que puedan tener efectos significativos en la Red Natura 2000 deberán someterse a su vez a la evaluación de sus efectos sobre la Red Natura 2000.

11. ÁMBITOS DE AFECCIÓN DE OTROS ESPACIOS NATURALES

Además de la Red Natura 2000, la revisión del modelo territorial afectará a la totalidad de los espacios naturales protegidos de la Comunidad según la legislación sobre conservación de la naturaleza: reserva de la Biosfera de Urdaibai, humedales Ramsar de importancia internacional, Paisajes singulares y/o sobresalientes, Montes de Utilidad Pública y protectores, Hábitats de Interés Comunitario y/o Prioritario ubicados fuera de la Red Natura 2000, bosques autóctonos, ámbitos fluviales y otros ámbitos de calidad y sensibilidad ambiental.

El modelo territorial incluye propuestas ambiciosas en materia medioambientales con objetivos y orientaciones territoriales enfocados a evitar consumos de recursos, mejorar eficiencia de las infraestructuras existente, disminuir emisiones de contaminantes, conservar los valores naturalísticos y fomentar las prácticas más favorables al medio ambiente en general.

Entre estas propuestas, la planificación de una Infraestructura Verde adquiere especial relevancia a la hora de determinar las consecuencias de la revisión del modelo territorial sobre los espacios naturales. Consiste en integrar en una única entidad (la Infraestructura Verde) los espacios naturales, los corredores ecológicos, las iniciativas de conservación, los servicios ecosistémicos, etc. Se trata de un concepto que aspira a ser el marco susceptible de aglutinar todas las iniciativas, y pretende dotar de las condiciones adecuadas de vinculación entre todas ellas, para que los efectos conseguidos se multipliquen con los mismos medios.

Los objetivos y las orientaciones territoriales propuestas para planificar la Infraestructura Verde de la CAPV están en perfecta sintonía con la filosofía y los objetivos de la conservación de la naturaleza en la CAPV y deberían permitir frenar la

pérdida de biodiversidad y mejorar la conectividad del territorio a todas las escalas espaciales.

Por ello, el impacto ambiental resultante de la revisión del modelo territorial de la CAPV sobre el conjunto de espacios naturales se prevé de **signo positivo**.

12. INCIDENCIAS SOBRE PLANES TERRITORIALES Y SECTORIALES CONCURRENTES

De acuerdo a la Ley 4/1990 de 31 de mayo de Ordenación del Territorio del País Vasco, *“Las Directrices de Ordenación Territorial del País Vasco constituirán el marco general de referencia para la formulación de los restantes instrumentos de ordenación regulados en la presente Ley, así como de los planes de ordenación previstos en la Legislación sobre régimen del suelo, al que en todo caso habrán de acomodarse los planes, programas y acciones con incidencia en el territorio que puedan desarrollar las diferentes Administraciones Públicas de carácter autonómico, foral o local, en el ejercicio de sus respectivas competencias.”* (Art. 4)

Con la finalidad de ordenar el territorio de la Comunidad Autónoma, la citada Ley crea tres instrumentos: las Directrices de Ordenación Territorial, los Planes Territoriales Parciales y los Planes Territoriales Sectoriales.

Las Directrices de Ordenación Territorial constituyen, por tanto, el marco de referencia para la formulación de los Planes Territoriales Parciales y los Planes Territoriales Sectoriales y los restantes instrumentos de ordenación territorial y ordenación urbana. Así el Art. 11 de la Ley 4/1990 señala que Los Planes Territoriales Parciales desarrollarán las Directrices de Ordenación Territorial en las áreas o zonas supramunicipales que éstas delimiten, concretando para cada una de ellas los criterios específicos de ordenación que las Directrices establezcan. En cuanto a los Planes

Territoriales Sectoriales, el Art. 17 señala que: *“A fin de garantizar desde el primer momento la correcta inserción de los Planes Territoriales Sectoriales en el marco territorial definido por las Directrices de Ordenación y de los Planes Territoriales Parciales que, en su caso, los desarrollen, los órganos de la Administración, autonómica o foral, competentes para su elaboración por razón de la materia consultarán previamente con el Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco sobre las distintas alternativas, soluciones y posibilidades que la ordenación territorial vigente ofrezca para la localización de las obras, actividades o servicios que constituyan el objeto de la planificación sectorial.”* Y, en todo caso: *“...Las contradicciones de los Planes Territoriales Sectoriales con las Directrices de Ordenación Territorial y, en su caso, con los Planes Territoriales Parciales, serán causa de nulidad de la parte o partes del Plan Sectorial que las contengan.”*

De acuerdo al Título II, Capítulo I de la Ley 4/1990 de 31 de mayo de Ordenación del Territorio del País Vasco, las DOT tendrán eficacia vinculante y esta será directa cuando se trate de normas concretas de aplicación general e indirecta cuando requieran un posterior desarrollo a través de instrumentos de ordenación urbanística o territorial. La vinculación podrá referirse a criterios de ordenación y uso del espacio; a la exclusión de criterios incompatibles con las DOT; a la definición de alternativas; y a recomendaciones, aunque en este caso, la Administración competente podrá apartarse de ellas siempre que sea de forma justificada y expresa. Las determinaciones de las DOT tendrán asimismo su reflejo en los instrumentos de ordenación urbanística, ya que los planes generales y especiales y las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento habrán de ajustarse a las Directrices.

En el Preámbulo del Decreto 28/1997, de 11 de febrero, por el que se aprueban definitivamente las Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco se destaca que, salvo una serie de determinaciones vinculantes de

aplicación directa para el planeamiento municipal que precisa, las demás determinaciones de las DOT son referencias para la redacción de los Planes Territoriales Parciales y los Planes Territoriales Sectoriales.

De acuerdo con la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de ordenación del territorio del País Vasco, los **Planes Territoriales Parciales** desarrollan las DOT y concretan sus criterios de ordenación específicamente para cada área una de las áreas funcionales previstas en las DOT.

Los planes sectoriales con incidencia territorial constituirán los **Planes Territoriales Sectoriales** regulados en la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de ordenación del territorio del País Vasco.

La Ley 4/1990 establece que serán nulas las determinaciones de los PTS que contradigan las DOT o, en su caso, de los PTP, quedando así establecida la prevalencia de las DOT y, en segundo lugar, de los PTP frente a los PTS.

Los Planes Territoriales Parciales y Planes Territoriales Sectoriales actualmente vigentes y estado de tramitación se recogen en los cuadros siguientes:

	ÁREA FUNCIONAL
<p>PLANES TERRITORIALES PARCIALES APROBADOS DEFINITIVAMENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Donostia-San Sebastián (Donostialdea-Bajo Bidasoa) • Laguardia (Rioja Alavesa) • Álava Central • Llodio • Eibar (Bajo Deba) • Mondragón-Bergara (Alto Deba) • Zarautz-Azpeitia (Urola Costa) • Bilbao Metropolitano • Beasain-Zumarraga (Goierri) • Igorre

	<ul style="list-style-type: none"> • Durango • Balmaseda-Zalla (Encartaciones) • Gernika-Markina • Mungia
<p>PLANES TERRITORIALES PARCIALES EN TRAMITACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tolosa (Tolosaldea), aprobado inicialmente en octubre-2013. • Modificación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Álava Central (aprobado inicialmente en abril 2014)
<p>PLANES TERRITORIALES SECTORIALES MEDIOAMBIENTALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PTS de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos (AD Decreto 455/1999, de 28 de diciembre, y Decreto 449/2013, de 19 de noviembre) • PTS del Litoral (AD Decreto 43/2007, de 13 de marzo, y Decreto 32/2016, de 1 de marzo) • PTS de Zonas Húmedas (AD Decreto 160/2004, de 27 de julio) • PTS Agroforestal (AD Decreto 177/2014, de 16 de septiembre) • PTS de Infraestructuras de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (AD Decreto Foral 24/2009, de 21 de julio)

13. SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

A través del Decreto 178/2015, de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público en la Comunidad Autónoma de Euskadi se regula el ahorro, la eficiencia energética y el uso de energías renovables en el sector público de la CAPV. De acuerdo al citado Decreto los instrumentos de ordenación del territorio y de las

infraestructuras del transporte que sean redactados y aprobados por la Administración de la CAPV deberán abordar el análisis de su efecto sobre el consumo de energía, sobre el ahorro y la eficiencia energética y el uso de las energías renovables.

Cumplimiento de los objetivos del Art. 4 en relación a la sostenibilidad energética del sector público: promoción, desvinculación, prevención, integración, ejemplaridad, impulso, fomento y divulgación.

En atención al Art. 7.2 del Decreto 178/2015 relativo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Art. 4 del citado Decreto, cabe señalar que la revisión de las DOT asume objetivos de sostenibilidad energética, incluyendo un capítulo específico a la Energía. Así, se contempla la necesidad de incluir en el planeamiento territorial medidas para reducir las necesidades de consumo energético y aumentar la eficiencia energética y el uso de fuentes y sistemas energéticos no contaminantes. Contempla la desvinculación progresiva de la dependencia energética en la movilidad, no sólo pensando en el uso energético del petróleo, en cuanto que prevé potenciar los ejes de desarrollo lineales que incentiven el desarrollo y uso de los servicios de transporte público y las estructuras urbanas eficaces y densificadas basadas en el policentrismo para reducir las necesidades de desplazamiento, además de potenciar la intermodalidad y los modos de transporte con menores emisiones de GEI. La revisión de las DOT dedica una atención específica al tema del cambio climático como cuestión transversal previendo potenciar criterios de eficiencia energética y energías renovables como medio para incrementar la eficiencia y resiliencia del territorio frente a la amenaza del cambio climático. En definitiva, la revisión de las DOT apuesta por un modelo de desarrollo eficiente y sostenible que se traduce en abogar, de un lado, por un menor consumo de energía y, de otro lado, por un mayor protagonismo de las energías renovables, impulsando un mayor uso de las mismas como vector en la lucha contra el cambio climático.

El Art. 7.2 del Decreto 178/2015, de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público en la Comunidad Autónoma de Euskadi, así mismo señala la necesidad de abordar el efecto del instrumento de ordenación del territorio sobre el consumo de energía, el ahorro y la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. Los aspectos a tratar son:

Evaluación del modelo de planificación territorial y urbanística y su adaptación a las exigencias de ahorro y eficiencia energética.

El Decreto 178/2015 establece los siguientes objetivos generales:

- Una reducción del consumo de energía del 12% para el año 2020 y del 25% para el año 2025.
- Al menos un 32% de sus edificios para el año 2020, y un 40%, para año 2025, deben disponer de instalaciones de aprovechamiento de energías renovables, pudiendo ser tanto con sistemas de aprovechamiento térmico como de generación eléctrica
- A partir de ahora todos los vehículos que se adquieran por el sector público de la Comunidad Autónoma deberán utilizar fuentes de energía alternativas a los combustibles derivados del petróleo.
- En cuanto a edificios existentes, además de disponer del certificado de eficiencia energética (de acuerdo con la DT 2 y si no, en el plazo máximo de dos años), el 25% de los edificios existentes deben mejorar su calificación para el año 2025.
- Los edificios existentes de viviendas de protección pública, en régimen de alquiler, promovidos por el sector público de la Comunidad Autónoma serán objeto de un plan especial que determinará la necesidad de efectuar una auditoría y los plazos para ello.
- Los edificios de nueva construcción o ampliación de estos, cuya construcción rehabilitación se inicio posterior al 14/10/2016, deberán ser edificios de

consumo casi nulo (Calificación energética A y contar con un 70% de su consumo energético proveniente de fuentes renovables).

La revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio promueve la mejora en la eficiencia energética de las **edificaciones en general** y del entorno urbano edificado, con propuestas concretas como son la adecuación de la envolvente de las edificaciones y el aumento de la contribución de las energías renovables, además de fomentar la movilidad y el transporte sostenible mediante propuestas concretas como son la mejora las infraestructuras y servicios de transporte y la promoción de la intermodalidad; la mejora de la accesibilidad; la resolución de los déficits existentes en las conexiones de las redes peatonal y ciclista; la recuperación de infraestructuras en desuso y la utilización de tecnologías de la información y sistemas de transporte inteligente que permitan la consecución de transportes más eficientes energéticamente y limpios. En cuanto a los **edificios para actividades económicas**, la revisión de las DOT vela porque los nuevos suelos de actividades económicas incorporen criterios de urbanismo y arquitectura bioclimática; fomenten el uso de energías renovables; utilicen sistemas de eficiencia energética y generación de cero emisiones contaminantes.

Por otra parte, **en materia de energía**, el modelo territorial propuesto contempla:

- Trasladar los requerimientos energéticos y sus instalaciones al planeamiento territorial y urbanístico, integrando las directrices de sostenibilidad energética en las políticas públicas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 178/2015, de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Alinear a la ciudad con los objetivos de emisiones cero de gases de efecto invernadero, mediante, por un lado, el aumento sustancial de la eficacia y la eficiencia energética (desenergización), y, por otro lado, vía la generalización

del uso de fuentes de energías renovables y el impulso del autoconsumo (descarbonización).

- Aumentar la eficiencia energética de las estrategias urbanas, de vivienda y de movilidad.
- Avanzar en soluciones de edificación de consumo casi nulo.
- Fomentar el uso del transporte público con sistemas de transporte colectivo eficaces y limpios.

Evaluación del diseño urbanístico existente para la implantación de energías renovables en edificios e infraestructuras con el fin de mejorar el aprovechamiento energético.

La revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio promueve los principios de diseño urbano y arquitectónico bioclimático como elemento de sostenibilidad ambiental en los ejes de transformación (proyectos territoriales integrales).

Análisis del alumbrado público con el fin de mejorar s eficiencia energética.

Entre las orientaciones territoriales que se proponen para la revisión del modelo territorial en el ámbito de energía, la revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio incluye el fomento de la utilización de dispositivos de alumbrado público energéticamente eficientes.

Estudio de movilidad, a los efectos del consumo energético, incluyendo alternativas al uso del transporte privado y los combustibles derivados del petróleo.

La revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio aboga por la movilidad sostenible, poniendo en valor y promoviendo el transporte a pie, el ciclista y el transporte público frente al vehículo privado, integrando aspectos tales como:

- aumentar la importancia de los sistemas de transporte colectivo en la movilidad global;
- facilitar la intermodalidad;
- lograr una relación más estrecha entre los procesos de desarrollo urbano y los sistemas de infraestructuras y transportes;
- mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas al reducir la emisión de CO₂ y aumentar la movilidad activa.

14. PROPUESTA DE RELACIÓN DE PÚBLICO INTERESADO

Se promoverá la **participación institucional** de los organismos siguientes:

- Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco (COTPV), donde están representantes del Estado, las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa y la asociación de municipios vascos Eudel.
- Consejo Asesor de Política Territorial de la CAPV, donde se encuentran representados los distintos departamentos del Gobierno Vasco, y expertos en asuntos territoriales.

Además de lo anterior, se incluyen los **órganos colegiados consultivos** como:

- Comisión Ambiental de Medio Ambiente,
- Consejo Asesor de Medio Ambiente,
- Naturzaintza,
- Patronato de Urdaibai,
- Autoridad del Transporte de Euskadi,
- Comisión de Medio Ambiente y Política Territorial del Parlamento,
- Consejo Económico y Social (CES),
- Cátedra Unesco de Paisaje Cultural, Territorio y Patrimonio de la UPV/EHU,
- foro de la UPV/EHU ehuGune para el diálogo universidad/sociedad civil.

En cuanto a la **participación social**, la lista del público interesado incluye a:

- Asociaciones y colectivos de agentes sociales, académicos, económicos y ambientales de toda Euskadi,
- Udalsarea, la red vasca de ayuntamientos hacia la sostenibilidad,
- Cualquier ciudadano interesado en participar,

**ANEXO 1. FORMULARIO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
ESTRATÉGICA. ANEXO V AL DECRETO 211/2012, DE 16 DE
OCTUBRE.**

**ANEXO V****SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA****I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES****I.1 DATOS GENERALES DEL PLAN O PROGRAMA****➤ Título y objeto del Plan o Programa****Título:**EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE
ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV**Objeto:**Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial con el objeto de definir el
nuevo modelo territorial de la CAPV .**Tipo de trámite:** Revisión**Tipo de instrumento:** Directrices de Ordenación Territorial**Ámbito de ordenación:** CAPV**Materias incluidas
en la planificación:
(Selección múltiple)**Agricultura
Ganadería
Silvicultura
Energía
Industria
Transporte
Gestión de residuos
Gestión de recursos hídricos
Telecomunicaciones
Turismo
Ordenación del territorio
Urbanismo
Otros:
Biodiversidad
Cambio Climático
Información y participación

➤ **Justificación de la necesidad y oportunidad del plan o programa**

En el preámbulo del acuerdo de 27 de julio de 2015 del Consejo del Gobierno Vasco por el que se inicia el procedimiento de revisión de las Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco se recogen las razones que justifican la puesta en marcha de un proceso de revisión de las DOT y que responden, en síntesis, a dos grandes finalidades: por un lado, pretende realizar una revisión de la política y de los instrumentos de ordenación del territorio y, por otro lado, se trata de promover una cultura de participación y de buena gobernanza en la gestión y el desarrollo de la política territorial. Así, se considera oportuno iniciar un proceso de revisión de las Directrices de Ordenación Territorial que capitalice las lecciones extraídas de la experiencia adquirida, que responda a los nuevos retos de la ordenación del territorio y, fundamentalmente, que se construya sobre la base de un amplio proceso participativo, tanto por parte de las diversas instituciones públicas, como por parte de los agentes socioeconómicos, políticos y de la ciudadanía.

➤ **Legitimación de competencias del plan o programa**

El 27 de julio de 2015 el Consejo del Gobierno Vasco acordó iniciar el procedimiento de revisión de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobadas por el Decreto 28/1997, de 11 de febrero, y encomendar al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial la dirección y preparación de dicha revisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco (LOT).

➤ **Supuesto legal de sometimiento a evaluación ambiental**

- Anexo IA de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco
- Artículo 6.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental

➤ **Competencias administrativas concurrentes:**

Órgano Promotor

Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial de Gobierno Vasco

Órgano sustantivo o responsable de la aprobación definitiva

Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial de Gobierno Vasco

Órgano ambiental

Dirección de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial de Gobierno Vasco

ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título:

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE
ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

I.2 TRAMITACIÓN PREVISTA DEL PLAN O PROGRAMA

- **Planificación jerárquicamente superior (en su caso).**

No procede

ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título:

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

I.3 TRAMITACIÓN PREVISTA DEL PLAN O PROGRAMA

- Descripción de las fases previas a la solicitud del Documento de Referencia.

Acto Administrativo	Fecha		Órgano emisor	Documentación Asociada
	Inicio	Final		
Presentación inicio del proceso de participación, fruto del cual, posteriormente, se adoptará el "Avance de Revisión"	Noviembre 2015		Dpto. de Medio Ambiente y Política Territorial de Gobierno Vasco	"Documento Base" de revisión de las DOT
Presentación Avance de planeamiento	Noviembre 2016		Dpto. de Medio Ambiente y Política Territorial de Gobierno Vasco	"Avance de Directrices"

- Actos administrativos posteriores a la emisión del Documento de Referencia previstos en la tramitación del Plan.

Acto Administrativo	Fecha Prevista	Órgano emisor	Documentación Asociada
Aprobación inicial de las Directrices	Noviembre 2017	Dpto. de Medio Ambiente y Política Territorial de Gobierno Vasco	Documento de Aprobación Inicial de Directrices
Aprobación definitiva de las DOT	Noviembre 2018	Dpto. de Medio Ambiente y Política Territorial de Gobierno Vasco	Documento de Aprobación Definitiva de Directrices

➤ **Descripción de participación pública durante la tramitación del plan o programa.**

Grado de intervención	Fase de tramitación del plan o programa	Contenido del plan	Plazo de intervención
Elevado	Además de en los perceptivos trámites de audiencia e información pública, se establecerán canales abiertos de participación, y se diseñará un proceso o un plan de participación que acompañe al proceso de revisión desde la presentación del Documento Base en noviembre de 2015 y que será también permanentemente actualizado y adaptado a las circunstancias cambiantes.	Según fase	Abierto

ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título:

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

I.4 INSTRUMENTOS DE DESARROLLO POSTERIOR DEL PLAN O PROGRAMA

Tipos de instrumentos	Descripción sintética	Estado de tramitación	Sometimiento a evaluación ambiental (EAE o EIA)
Plan Programa Proyecto	Modificaciones y revisiones de los PTP existentes	Todos aprobados definitivamente menos el de Tolosaldea	Si
Plan Programa Proyecto	Modificación y revisiones de los PTS existentes	Todos aprobados definitivamente menos: -PTS Promoción Pública de Vivienda - PTS de Puertos de Euskadi - PTS de Patrimonio Cultural - PTS de la Red Intermodal y Logística del Transporte -Plan de Carreteras de Gipuzkoa	SI
Plan Programa Proyecto	Modificaciones y revisiones de los planeamientos municipales	Todos los estadios de tramitación	SI
Plan Programa Proyecto	Elaboración de un Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Recursos Turísticos (PTSORT)	Orientación territorial de la revisión del modelo territorial	Si
Plan Programa Proyecto	Elaboración de un Plan Territorial Sectorial de Zonas Canterables	Orientación territorial de la revisión del modelo territorial	Si

ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título:

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

II. MARCO ADMINISTRATIVO. IDENTIFICACIÓN DE DETERMINACIONES Y OBJETIVOS

AMBIENTALES DE REFERENCIA.

II.1 NORMATIVA TERRITORIAL Y AMBIENTAL APLICABLE

Temática	Normativa	Objetivos	Criterios de desarrollo	Indicadores
Medio ambiente	Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.	Protección del medio ambiente	Desarrollo sostenible, Conservación de la biodiversidad, Prevención de impactos ambientales Desarrollo de las DOT, de los PTP y de los PTS	Cumplimiento de los objetivos
Biodiversidad	Ley 16/1994 Ley 42/2007	Protección de la naturaleza	Conservación especies, hábitats y espacios	Nº de especies afectadas Superficies de hábitats o espacios de interés afectados
Ordenación Territorial y Urbana	Ley 4/1990 Ley 2/2006	Definición de instrumentos de planeamiento y ordenación territorial, Marco legislativo para uso del suelo, urbanismo	Vertebración territorial, Ordenación urbana, Uso sostenible del suelo	Respeto de las normas y directrices, Coherencia con objetivos de los Planes jerárquicamente superiores
Protección aguas	Ley 1/2006	Importancia del agua como recurso vital y como bien social y medioambiental	Mantener o restablecer el estado de conservación favorable de las masas de agua	Límites Ura, Retranqueos, Mantenimiento de dominio público hidráulico
Prevención y Control de la contaminación	Ley 4/2015 Ley 34/2007 Decreto 213/2012 Ley 22/2011	Prevención de la contaminación del suelo, atmósfera, ruido, gestión de residuos	Estudio y gestión de los suelos potencialmente contaminados, evitar o minimizar emisiones de contaminantes,	Cumplimiento de los límites marcados por la legislación
EAE	Decreto 211/2012, Ley 21/2013	Procedimiento de evaluación de planes y programas	Evaluación de los efectos ambientales de planes y programas y propuesta de medidas para evitar o minimizar los efectos negativos	Obtención de una resolución favorable por parte del órgano ambiental

<p>SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>Decreto 178/2015, de 22 de septiembre</p>	<p>Sostenibilidad energética del sector público en la Comunidad Autónoma de Euskadi</p>	<p>Promoción, desvinculación, prevención, integración, ejemplaridad, impulso, fomento y divulgación en relación a la sostenibilidad energética</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo energético - % de edificios que mejoran su calificación energética - % de edificios que disponen de instalaciones de aprovechamiento de energías renovables - % de vehículos que usan carburantes no derivados del petróleo -
--	--	---	--	---

Biodiversidad, Cambio climático y eficiencia energética, Prevención y Control de la contaminación, Ordenación territorial y urbana, Patrimonio histórico y cultural, Información y participación pública en medio ambiente, Otros

ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título:

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

II.2 ESTRATEGIAS Y PLANES RELACIONADOS CON EL PLAN O PROGRAMA, POR RANGO SUPERIOR, ÁMBITO ORDENADO O MATERIA PLANIFICADA, INCLUYENDO SUS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Instrumentos	Situación administrativa	Resumen de sus principales determinaciones y de las de sus Evaluaciones Ambientales
Programa Marco Ambiental 2020	Aprobado	Constituye el marco para el conjunto de la política ambiental de la CAPV. Su objetivo es garantizar el derecho a una vida digna para todas las personas, las de hoy y las de mañana, en un entorno de calidad, un objetivo que expresa lo esencial del concepto de sostenibilidad.
Estrategia vasca de cambio climático 2050	Aprobado	Los objetivos de la estrategia son de reducir las emisiones de GEI de Euskadi en al menos un 40 % a 2030 y en al menos un 80 % a 2050, respecto al año 2005. Alcanzar en el año 2050 un consumo de energía renovable del 40 % sobre el consumo final. Asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático.
Estrategia de Biodiversidad 2030	Aprobado	Establece las prioridades y compromisos en materia de patrimonio natural con el horizonte puesto en el año 2030. Promueve el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la protección de los suelos y el frenar la pérdida de la diversidad biológica
Estrategia de Geodiversidad 2020	Aprobado	Dos finalidades principales: -Analizar y valorar la geodiversidad del País Vasco y su patrimonio geológico identificado en el "Inventario de Lugares de Interés Geológico (LIG) de la CAPV", y -Establecer los criterios y propuestas de intervención en materia de gestión.
Plan de prevención y gestión de residuos 2020	Aprobado	Programa las actuaciones destinadas a: -Reducir la generación de residuos -Mejorar la recogida selectiva, el reciclaje y la valoración -Optimizar la eliminación de residuos -Mejorar la información y la transparencia
Planes de Acción de Calidad del Aire	Varios planes aprobados entre 2003 y 2012	En los últimos años se han elaborado varios planes de acción por municipio o por zona geográfica. La mayoría de estos planes han estado orientados a disminuir los niveles de PM10 en puntos donde se había superado el valor límite diario.
VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE	Aprobado	Establece las líneas de trabajo que deben impulsarse por las distintas administraciones públicas vascas en materia de igualdad de mujeres y hombres para lograr avanzar en la igualdad real en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.
Agenda Estratégica del Euskera 2013 – 2016	Aprobado	La Agenda Estratégica del euskera tiene tres objetivos estratégicos: - La adquisición o el conocimiento del euskera - El uso del euskera - La calidad del euskera
Plan de inspección y control ambiental	Aprobado	El Plan de Inspección y Control Ambiental tiene como visión contribuir en Euskadi al mantenimiento de un entorno limpio y saludable y a la mejora de la calidad del aire, agua, suelos y de la gestión de los residuos potenciando su valorización, mediante el control y la vigilancia de las actividades desarrolladas en la CAPV, haciendo cumplir la normativa ambiental contando con personas que actúan con objetividad e independencia.

ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título:

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

II.3 IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES DE REFERENCIA

Instrumentos	Objetivos ambientales identificados	Justificación de su aplicabilidad	Criterios de desarrollo	Indicadores	Límites establecidos o propuestos
Estrategia Ambiental Vasca 2002-2020	<ul style="list-style-type: none"> -Detener la pérdida de biodiversidad -Restauración de los ecosistemas -Limitar la artificialización del suelo 	El nuevo modelo territorial se basa en el principio de sostenibilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> -Protección de hábitats y especies -Restauración de ecosistemas -Densidad de núcleos urbanos y evitar consumir suelos 	<ul style="list-style-type: none"> -Tendencia de poblaciones de especies -Superficie de hábitat -Estado de conservación de hábitats -Crecimiento de los núcleos urbanos -Superficie de suelos consumidos 	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar tendencias de las poblaciones de especies -Mantener superficies de hábitat -Mejorar estado de conservación -Densificar núcleos urbanos -Disminución del consumo de suelo para edificaciones
Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco	<ul style="list-style-type: none"> -Reducir las emisiones de GEI -Asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático 	El nuevo modelo territorial hace suyo los objetivos de la Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> -Promover eficiencia -Modelo energético bajo en carbón -Mejorar resiliencia en sistemas antrópicos y naturales 	<ul style="list-style-type: none"> -Emisiones de DEI -Consumo de energías limpias -Efecto del calentamiento global sobre sector primario y sobre hábitats naturales 	-Compromisos adquiridos en la estrategia de Cambio Climático 2050 de la CAPV
Estrategia Energética de Euskadi 2020	<ul style="list-style-type: none"> -incrementar el aprovechamiento de las energías renovables -Mejorar eficiencia energética en todos los ámbitos -Fomentar uso de transportes colectivos limpios 	Estos objetivos está asumido por las DOT en las cuestiones transversales y en el bloque sobre energía	<ul style="list-style-type: none"> -Decarbonización -Uso de energías limpias y renovables -Eficiencia y ahorro 	<ul style="list-style-type: none"> -Grado de eficiencia de viviendas y aparatos eléctricos -Consumo de energías limpias 	-Compromisos adquiridos en la Energética de Euskadi 2020
Programa de Desarrollo Rural (2015-2020)	<ul style="list-style-type: none"> -Promoción de las actividades agroanaderas sostenibles -Fomento de las actividades que participan en el mantenimiento de hábitats semi-naturales y del paisaje 	Papel de las actividades económicas del sector primario en la producción de alimentos de calidad, en la economía circular y en el mantenimiento del territorio, de los hábitats semi-naturales y del paisaje	<ul style="list-style-type: none"> -Preservar y mejorar ecosistemas relacionados con agricultura y silvicultura (biodiversidad, sistemas agrarios de alto valor natural, paisaje) -Proteger suelos de interés agrícola -Fomentar el desarrollo económico de las zonas rurales (innovación tecnología, sostenibilidad) 	<ul style="list-style-type: none"> -Gasto público en medidas agrícolas -Estado de conservación de ecosistemas relacionados con agricultura y silvicultura -Superficie de suelo de alto valor agrológico -nº de explotación agrícolas -nº de empleos en zonas rurales -Presencia de servicios en las zonas rurales 	-Valores previstos en el marco de rendimiento del Programa de Desarrollo Rural (2015-2020)

Instrumentos	Objetivos ambientales identificados	Justificación de su aplicabilidad	Criterios de desarrollo	Indicadores	Límites establecidos o propuestos
Proyecto estratégico eurorregional 2014-2020 (Aquitania – Euskadi)	Eje estratégico nº3: Territorio y sostenibilidad Movilidad sostenible	Coincide con varias orientaciones territoriales del nuevo modelo territorial	<ul style="list-style-type: none"> -Promover transportes colectivos limpios para movilidad en la euroregión -Fomentar el uso de energías renovables -Protección del litoral 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de proyecto de colaboración regional -Inversión realizada 	Límites establecidas por las fuentes de financiación de los proyectos regionales
Red Natura 2000	Mantener o restablecer el buen estado de conservación de los hábitats y de las poblaciones de especies de interés comunitario	Se propone incluir la Red Natura 2000 y todas las demás figuras de protección, incluidos los corredores ecológicos en la Infraestructura Verde	<ul style="list-style-type: none"> -Proteger los hábitats y las especies más amenazadas de Europa. -Evaluar los efectos de planes y proyectos en la Red Natura 2000 -Fomentar las actividades humanas que contribuyen al mantenimiento de los hábitats 	<ul style="list-style-type: none"> -Superficies de hábitats de interés comunitario -Estado de conservación -Evolución de las actividades del sector primario 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento / aumento de superficie -Mejora del estado de conservación de los hábitats y de las poblaciones de especies amenazadas
Directiva Marco Agua Y Plan Hidrológico	Mantener o restablecer el buen estado de conservación de las masas de aguas	Coincidencia con los objetivos del nuevo modelo territorial en materia de agua	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplir con los objetivos medioambientales -Atención de las demandas y racionalización de los usos -Seguridad frente a fenómenos extremos -Conocimientos y gobernanza 	<ul style="list-style-type: none"> -Evolución del Nº de masas incumpliendo los objetivos -Evolución del consumo -Evolución de los recursos -Afecciones por fenómenos extremos -Evolución de la participación pública 	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplimiento de los objetivos medioambientales para todas las masas de agua -Protección de las zonas protegidas -Seguimiento de la evolución del estado de las masas de agua

ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título:

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

III. SÍNTESIS DEL PLAN O DEL PROGRAMA OBJETO DE EVALUACIÓN

III.1 ÁMBITO TERRITORIAL DE ORDENACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

➤ Descripción

El ámbito territorial de ordenación es la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV)

La Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) encara al Mar Cantábrico y está flanqueado por dos importantes macizos de montaña, los Pirineos y la Cordillera Cantábrica. Por ello, en una extensión relativamente pequeña (7.234 km²), alternen paisajes y modos de vida sumamente dispares.

Se divide en dos vertientes:

- la vertiente cantábrica (Bizkaia, Gipuzkoa y zona norte de Álava), de relieve accidentado y caracterizado por su paisaje de campiña con laderas salpicadas de caseríos, prados, pinares y bosques de frondosas, mientras que los pueblos y las infraestructuras industriales y de comunicación se concentran en los fondos de valle.
- la vertiente mediterránea (Álava) de relieve más suave, con cultivos intensivos y vid en la Rioja Alavesa, alternando con cerros y montes donde subsisten bosques de frondosas.

Esta diversidad de ambientes se traduce en una elevada diversidad geológica y biológica cuya conservación se asegura mediante la protección y gestión de redes de espacios naturales protegidos.

La población de la CAPV se eleva a 2.164.311 habitantes (INE 2015), con una densidad de población muy elevada, cerca de 300 hab/km². En cuanto a su economía, con un PIB Per cápita de 30.459€, el País Vasco es una de las regiones más avanzadas de la Unión Europea, con un sector industrial avanzado y un sector terciario de peso cada vez más elevado.

III.2 SÍNTESIS DE OBJETIVOS Y CRITERIOS GENERALES PROPUESTOS PARA LA PLANIFICACIÓN

➤ **Objetivos sustantivos** del plan y Criterios de desarrollo

Objetivo: UN TERRITORIO INTELIGENTE

Criterios de desarrollo: Se trata de lograr que el territorio de la CAPV sea más diverso (en su economía, en las características de su población, en su oferta de espacios y ambientales, etc...), de aumentar las interrelaciones entre sus diversos elementos y con el exterior, de lograr espacios más densos, articulados y complejos, y de desarrollar nuevos elementos y modos de conocimiento, creatividad e innovación.

Objetivo: TERRITORIO SOSTENIBLE

Criterios de desarrollo: El debate de la sostenibilidad nos conduce a lograr un territorio con un sistema de asentamientos más denso y compacto; mejor conectado con el exterior y más interconectado internamente; más equilibrado, diverso e interrelacionado; con una diversidad más rica y mejor conservada y con paisajes más atractivos; con unos espacios urbanos orientados a lograr un uso máximo de los sistemas de transporte colectivo; que apuesta por la renovación y el reciclado, y más eficiente energéticamente.

Objetivo: TERRITORIO SOCIAL E INTEGRADOR

Criterios de desarrollo: Desde la aprobación de las DOT en 1997 han surgido una serie de cuestiones que merecen un tratamiento específico y una especial atención, y que inciden en la base de un territorio social equilibrado.

Objetivo: TERRITORIO INTERRELACIONADO

Criterios de desarrollo: El posicionamiento de Euskadi en el contexto de los grandes espacios de Europa constituye una de las bases del modelo territorial de las DOT vigentes y sigue manteniendo su validez.

Objetivo: TERRITORIO PARTICIPATIVO

Criterios de desarrollo: En la línea de nuevos tiempos disciplinares, se plantea añadir a la tramitación diseñada en la Ley 4/1990, de Ordenación del Territorio del País Vasco para las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) un proceso participativo amplio, que se extenderá en las fases iniciales hasta la redacción del Avance, y con el propósito de dar respuesta, sensibilizar y socializar su contenido.

➤ **Objetivos ambientales del plan y Criterios de desarrollo**

Objetivo: Lucha contra el cambio climático

Criterios de desarrollo:

- Incrementar la eficiencia y resiliencia del territorio.
- Promover un modelo energético bajo en carbono.
- Fomentar la movilidad sostenible.
- Aumentar la capacidad de adaptación del medio natural.
- Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones.
- Garantizar el abastecimiento de agua y asegurar que el medio construido y las infraestructuras críticas (energía, agua, alimentación, salud y TIC) están capacitadas para adaptarse a eventos extremos.
- Minimizar la generación de residuos promoviendo un consumo más sostenible.
- Promover la sensibilización social en valores de sostenibilidad territorial impulsada desde los documentos de planeamiento.

Objetivo: Protección y restauración del paisaje

Criterios de desarrollo:

- Integrar el paisaje en la elaboración y desarrollo de instrumentos de planificación territorial y urbanística.
- Valorar el paisaje desde un punto de vista integral, teniendo en cuenta los paisajes rurales y urbanos y tanto los de gran calidad como los degradados.
- Promover la participación ciudadana en la valoración del paisaje por tratarse de una cuestión de percepción personal y por su importancia en la calidad de vida y en la salud de las personas.
- Evitar los impactos paisajísticos e integrar visualmente los elementos y actividades que se desarrollan en el territorio, especialmente las infraestructuras y las áreas de actividad económica.
- Poner en valor el paisaje como un factor de calidad desde el punto de vista social, cultural, económico y de bienestar.

Objetivo: Ordenación del medio físico

Criterios de desarrollo:

- Definir para cada espacio una vocación territorial que regule los usos más apropiados.
- Garantizar un uso sostenible del territorio, no comprometiendo los recursos disponibles para las generaciones futuras y contribuyendo a la eliminación de desigualdades.
- Realizar un seguimiento de la complejidad de usos y del impacto generado mediante metodologías homogéneas.

Objetivo: Creación de una infraestructura verde

Criterios de desarrollo:

- Desarrollar una infraestructura verde planificada en la CAPV que garantice la conectividad ecológica del territorio, frene la pérdida de biodiversidad y mitigue los efectos de la fragmentación producida por los asentamientos humanos y

las infraestructuras “grises”. Para ello:

- Definir la infraestructura verde regional formada por los Parques Naturales, la Reserva de la Biosfera, la Red Natura 2000, la Red de Corredores Ecológicos, los cauces fluviales y todas las masas de agua.
- Disponer de datos coherentes y fiables: obtener información sobre el alcance y estado de los ecosistemas, los servicios que estos prestan, y el valor de estos servicios.
- Generalizar la Metodología de Servicios de Ecosistemas como forma de medir los impactos sobre el territorio en la CAPV.
- Planificar la infraestructura verde local y favorecer una infraestructura verde urbana conectada y equilibrada.
- Impulsar la creación de puntos de encuentro y de alianzas entre agentes para el desarrollo de la infraestructura verde.

-Mantener y enriquecer el patrimonio natural de la CAPV y preservar los servicios que ofrecen los ecosistemas.

-Poner en valor los servicios de los ecosistemas en el marco del crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Abordar la falta de protección de nuestro patrimonio natural en toda su dimensión y de una valoración adecuada de los servicios de los ecosistemas en sintonía con las prioridades que señala la Unión Europea para Europa en 2020.

- Reducir la pérdida y potenciar los servicios que prestan los ecosistemas en la CAPV

Objetivo: Potenciación de la red de espacios naturales protegidos

Criterios de desarrollo: -Reforzar los servicios que ofrecen los espacios medioambientalmente más importantes de la CAPV.
-Culminar la integración de cada espacio protegido en una sola figura de protección medioambiental.
-Integrar la red vasca de espacios naturales protegidos en espacios naturales de importancia de área funcional y local, en una infraestructura verde integrada a nivel de la CAPV y con las regiones limítrofes.

Objetivo: Potenciación de los corredores ecológicos

Criterios de desarrollo: -Evitar la fragmentación ecológica en la CAPV y frenar la pérdida de biodiversidad.
-Integrar la red de corredores ecológicos en la Infraestructura Verde a nivel regional

Objetivo: Mantenimiento del medio rural

Criterios de desarrollo: -Proteger el suelo agrario como instrumento de gestión del medio físico para la conservación y fomento de la estructura de pequeños núcleos y de sus ámbitos paisajísticos.
-Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, restaurando,

preservando y mejorando la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural así como el paisaje.
-Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. Se intentará lograr un uso más eficiente del agua y de la energía para lo cual se facilitará el uso de fuentes renovables y se fomentará el desarrollo de la bioeconomía.

Objetivo: Rehabilitación y regeneración urbana

Criterios de desarrollo: -Promover unas ciudades inteligentes que sirvan de soporte para el desarrollo tecnológico, que ofrezcan la prestación avanzada de servicios y comunicaciones, y que constituyan modelos de sostenibilidad.
-Fomentar la movilidad y el transporte sostenible en los municipios.

Objetivo: Lograr la sostenibilidad territorial en el suelo de actividades económicas

Criterios de desarrollo: -Poner en valor el suelo industrial existente, la rehabilitación y la reutilización de los pabellones industriales vacíos, y el diseño de estrategias de colaboración público/privada para promover la conservación de la urbanización de los suelos industriales.
-Propugnar, como características de los nuevos suelos de actividades económicas, la integración en el paisaje urbano y natural, la elevada conectividad por transporte público, y la incorporación de sistemas de movilidad sostenibles.

Objetivo: Establecer un perímetro de crecimiento urbano

Criterios de desarrollo: -Acotar el crecimiento urbano a través del establecimiento del Perímetro de Crecimiento Urbano (PCU) del Área Funcional como una determinación de escala territorial en cuyo interior deberá de situarse la mancha urbana existente y prevista para el período de vigencia del Plan Territorial Parcial.
-Determinar el Perímetro de crecimiento urbano como una determinación a medio plazo con el objetivo de incidir en las estrategias de densificación y renovación urbanas.
-Concretar y delimitar el Perímetro de crecimiento urbano en el planeamiento municipal.

Objetivo: Revisión del modelo territorial en áreas metropolitanas y desarrollo de ejes de transformación

Criterios de desarrollo: -Articular los procesos de desarrollo urbano a través de los Ejes de Transformación, entendidos como estructuras lineales que faciliten el uso del transporte colectivo densificando los espacios ya construidos y evitando la ocupación urbana de nuevos ámbitos.
-Limitar la urbanización difusa, mejorar la calidad ambiental y paisajística y favorecer la densidad, la renovación urbana y

la aparición de espacios de innovación mediante unos Ejes de Transformación que permitan la articulación de los diferentes elementos territoriales.

- Configurar a través de los Ejes de Transformación unas estructuras sostenibles para el desarrollo urbano, evitando la compartimentación del territorio y proporcionando un soporte territorial adecuado para los procesos de dinamización e innovación de nuestras actividades económicas.
- Facilitar la aparición de espacios con una intensidad urbana cada vez mayor, tanto en términos de densidad residencial como de densidad de servicios, usos y actividades.

Objetivo: **Cuantificación residencial**

Criterios de desarrollo:

- Limitar la artificialización del suelo con fines residenciales respondiendo a criterios de uso racional y de sostenibilidad.
- Facilitar a los municipios el cálculo de sus necesidades residenciales y de la capacidad residencial de la revisión del planeamiento urbanístico.

Objetivo: **Sostenibilidad de la movilidad**

Criterios de desarrollo:

- Aumentar la importancia de los sistemas de transporte colectivo en la movilidad global.
- Facilitar la intermodalidad.
- Lograr una relación más estrecha entre los procesos de desarrollo urbano y los sistemas de infraestructuras y transportes.
- Mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas al reducir la emisión de CO2 y aumentar la movilidad activa.

Objetivo: **Uso racional del agua**

Criterios de desarrollo:

- Definir desde la escala territorial adecuada el ciclo integral del agua, abastecimiento de agua y saneamiento, promoviendo una gestión interconectada de los recursos hídricos existentes en las diferentes vertientes y cuencas.
- Reducir la demanda urbana per cápita y el crecimiento de la demanda global.
- Realizar unas previsiones urbanísticas en correspondencia con la existencia del recurso.
- Incrementar la reutilización de aguas residuales depuradas.

Objetivo: **Sostenibilidad energética**

Criterios de desarrollo:

- Trasladar los requerimientos energéticos y sus instalaciones al planeamiento territorial y urbanístico, integrando las directrices de sostenibilidad energética en las políticas públicas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 178/2015, de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

2. Alinear a la ciudad con los objetivos de emisiones cero de

gases de efecto invernadero, mediante, por un lado, el aumento sustancial de la eficacia y la eficiencia energética (desenergización), y, por otro lado, vía la generalización del uso de fuentes de energías renovables y el impulso del autoconsumo (descarbonización).

3. Aumentar la eficiencia energética de las estrategias urbanas, de vivienda y de movilidad.

4. Avanzar en soluciones de edificación de consumo casi nulo.

5. Fomentar el uso del transporte público con sistemas de transporte colectivo eficaces y limpios.

ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título:

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

III.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE PLANIFICACIÓN CONSIDERADAS

- **Identificación y definición de los criterios técnicos utilizados para la validación de las alternativas**

Criterio Técnico, justificación

Alternativa 0.

En el estadio actual de desarrollo del modelo territorial, con propuestas de objetivos de orientaciones territoriales para cada uno de los 8 grandes bloques definidos, no se ha desarrollado un proceso de generación de alternativas de ordenación.

De este modo, a efectos de análisis de alternativas, tan sólo cabe contemplar la denominada "Alternativa 0" de no revisión del modelo territorial y de no aplicación de sus propuestas.

...

- **Caracterización ambiental de las alternativas viables propuestas**

Denominación de la alternativa

Alternativa 0: no revisión del modelo territorial y de no aplicación de sus propuestas.

Congruencia, proporcionalidad y contribución

Desde la aprobación de las DOT vigentes, han surgido muchos conceptos ambientales novedosos que necesitan tener su encaje en el modelo territorial de la CAPV:

- Lucha contra el cambio climático
- Desarrollo sostenible
- Gestión del agua por cuenca hidrográfica
- Necesidad de frenar la pérdida de biodiversidad
- Gestión integrada del paisaje
- Toma en consideración los servicios ambientales

Muchos de estos conceptos ya han sido incorporados de hecho a las políticas territoriales mediante iniciativas institucionales, sociales y de políticas sectoriales. No obstante, la ausencia de perspectiva territorial limita su desarrollo y reduce la eficacia de las medidas implementadas.

III.4 PRINCIPALES DETERMINACIONES DEL PLAN O PROGRAMA

Denominación	Breve descripción
Perspectiva de género	Las medidas estratégicas necesarias para una buena gestión del territorio exigen un método global, multidisciplinario e intersectorial. Entre los principales propósitos destaca el avanzar en una perspectiva teórica y metodológica innovadora, donde la incorporación de la perspectiva de género, la participación y dirección de las mujeres, resultan fundamentales
Cambio climático	El cambio climático es uno de los mayores retos a los que la humanidad ha de enfrentarse en las próximas décadas, y lo debe de hacer de forma coordinada. El equilibrio entre las emisiones globales de gases invernadero y su mitigación y la capacidad de absorción de estas emisiones en la biosfera es la clave para la sostenibilidad.
Salud	La interrelación entre salud y territorio se incorpora como nuevo paradigma disciplinar de la ordenación del territorio, siendo la salud un elemento transversal de las políticas sectoriales. Las decisiones en la planificación territorial y urbana cambian los entornos, afectan a los lugares donde vivimos y trabajamos, a la forma de desplazarnos o a qué dedicamos el tiempo de ocio. Según las evidencias existentes, todos ellos son factores que determinan la salud de las poblaciones. Por ello es necesario su análisis y seguimiento, la consideración de la equidad en los procesos de planeamiento, la participación comunitaria y el desarrollo de instrumentos que faciliten su visibilización desde las etapas más tempranas de la planificación.
Euskera	El número de vascohablantes ha ido creciendo sin interrupción en los últimos 30 años, y es necesaria una ordenación territorial y urbanística que tenga en cuenta esta realidad, a fin de aumentar los índices de conocimiento y cuidar los nichos vitales del euskera (euskararen arnaguneak).
Interrelación territorial	Euskal Hiria, la ciudad región abierta. Partiendo del concepto de Euskadi como rótula europea las nuevas condiciones creadas por los avances en los sistemas de transporte y comunicaciones y, las nuevas interacciones económicas y sociales entre diferentes territorios, permiten el diseño de nuevas estrategias de desarrollo territorial de escala europea en un ámbito más amplio que recoge el territorio de la CAPV y las regiones colindantes.
Paisaje	El paisaje debe ser una referencia en la Ordenación del Territorio, y ha de tenerse en cuenta de manera integral, considerando tanto los paisajes sublimes como los cotidianos. Con medidas de protección de los más frágiles y restauración de los degradados.
Ordenación del medio físico	La ordenación del medio físico de las DOT, con la categorización establecida y la regulación de usos asociada se mantiene como válida aunque se propone algún ajuste puntual, como la supresión de la categoría de “sin vocación de uso definido”.

<p>Infraestructura verde integrada y servicios de los ecosistemas</p>	<p>El concepto de Infraestructura Verde avanza disciplinariamente con respecto al Espacio Protegido o al Corredor Ecológico; da un salto cualitativo en cuanto que afecta a todas las escalas y ofrece múltiples oportunidades en diversas cuestiones como el medio ambiente, la salud, la economía o el ocio, entre otras. Por su parte, la Evaluación de Servicios de los Ecosistemas ofrece una base metodológica que puede resultar útil para contemplar la aportación de los mismos a la sociedad.</p>
<p>Medio rural</p>	<p>La problemática ligada al espacio rural vasco no solo está relacionada con fenómenos de despoblamiento, sino con la fragilidad socioeconómica de unas zonas rurales sometidas a importantes fuerzas de atracción e influencia desde la estructura socioeconómica urbana: procesos de reurbanización, abandono de la actividad agraria, hipermovilidad, inflación del precio del suelo. Es preciso definir estrategias integrales para el mantenimiento del Medio Rural.</p>
<p>Rehabilitación y regeneración urbana</p>	<p>La rehabilitación y regeneración urbana se debe orientar a conseguir unas ciudades en las que a las condiciones de superación de los desequilibrios económicos y sociales mediante la generación de espacios libres y equipamientos, se unan las nuevas condiciones de mejora de accesibilidad y reducción de las emisiones de dióxido de carbono, a través del suministro de energías renovables limpias, del uso de tecnologías de control que permitan el ahorro de energía y de la mejora de la gestión de los recursos locales energéticos.</p>
<p>Sostenibilidad territorial en el suelo de actividades económicas</p>	<p>La actividad industrial del País Vasco y la disponibilidad de espacios industriales de calidad es una de las bases de nuestra competitividad y de nuestra economía. Es preciso intervenir en los suelos industriales de cara a su renovación, reforma, rehabilitación, redensificación o en definitiva, puesta en valor, para su uso vinculado a la actividad económica.</p>
<p>Perímetro de crecimiento urbano</p>	<p>La densificación y la renovación urbana como actuación preferente a los nuevos desarrollos y, en último término, establecimiento de perímetros efectivos que limiten la expansión de las áreas urbanizadas, son factores críticos con una incidencia decisiva en la calidad ambiental y en la gestión de los recursos naturales: Se reduce la extensión de las redes de distribución y se aumenta la eficiencia de los sistemas energéticos, de suministro y depuración de agua y de gestión de residuos. Sobre todo se preserva el suelo que constituye uno de los recursos más escasos y valiosos de la CAPV.</p>
<p>Áreas metropolitanas</p>	<p>Las Áreas Metropolitanas de las tres capitales de la CAPV, Vitoria-Gasteiz, Bilbao y Donostia/San Sebastián, acogen a nivel general el 70% de la población, del número de viviendas y del empleo. A lo largo de estas últimas dos décadas han tenido un proceso de expansión, de dotación equipamental y de fortalecimiento urbano, siendo necesarios ejercicios de limitación territorial, redensificación y recualificación de las periferias, y de forma particular de mantenimiento de identidad.</p>

Ejes de transformación	Las ciudades medias juegan un papel territorial fundamental en el sistema urbano vasco. Los Ejes de Transformación son un elemento básico de articulación, renovación y desarrollo de los espacios urbanos, así como de protección y mejora de los espacios libres.
Cuantificación residencial	Partiendo de la positiva aportación de las DOT con los criterios de cuantificación residencial, es necesario avanzar en una línea de ajuste, reduciendo los esponjamientos, distinguiendo el tratamiento a la capacidad residencial del medio urbano de los nuevos desarrollos, y haciendo entrar en carga la vivienda vacía.
Segunda residencia y recursos turísticos	La segunda residencia en la CAPV es un fenómeno acotado muy localizado y de transformación en primera residencia en los últimos años. Los recursos turísticos se caracterizan en Euskadi por su diversidad natural y cultural que precisan de un modelo de desarrollo limitado en su sostenibilidad territorial.
Compatibilización de planeamientos	En un territorio como el de la CAPV totalmente metropolitado y en el que las líneas de los términos municipales han quedado desdibujados, la Ordenación Territorial ha de promover una compatibilización de planeamientos municipales no sólo para resolver conflictos entre municipios limítrofes, sino también como forma de abordar nuevos retos de escala territorial.
Movilidad peatonal y ciclista	La movilidad no motorizada peatonal y ciclista es la primera forma de movilidad, será segura, conectiva y atractiva. Es necesario definir una red regional que estructure el territorio de la CAPV, que conecte los núcleos entre sí, y con los núcleos de los territorios vecinos.
Movilidad viaria	La concepción de las DOT en la materia ha sido acertada, en lo que ha sido la definición de un modelo que debía de desarrollarse por las administraciones de carreteras tanto a nivel de trazado, como de funcionalidad, como de horizonte temporal de ejecución. Puede empezar a considerarse que al margen de mejora de trazados, el perfeccionamiento de otros, la ejecución de alguna carretera variante de población, el inevitable mantenimiento, el mapa de carreteras de la CAPV está mayormente terminado.
Movilidad ferroviaria, portuaria y aeroportuaria	Se propugna una mayor conectividad exterior de nuestro territorio y la generalización de los sistemas de movilidad sostenible como factores críticos para la competitividad de las actividades económicas y para la cohesión y el equilibrio del territorio. Así mismo, se hará viable un sistema de transporte colectivo eficaz y atractivo que interconecte los diversos nodos y ejes a fin de configurar una red urbana altamente interrelacionada
Movilidad colectiva multimodal	El transporte colectivo sostenible con criterios de intermodalidad sigue siendo un reto al que se enfrentan las administraciones en la búsqueda de la accesibilidad de todo el territorio y la mejora del servicio público mediante combinaciones multimodales.
Modelo logístico	Se propone como reto del País Vasco su conversión en nodo logístico para el transporte internacional de mercancías, integrado por los puertos de Bilbao (Variante Sur ferroviaria), Pasaia y una red de plataformas logísticas.

Agua	Partiendo del PTS de Rios y Arroyos de la CAPV en lo relativo a los aspectos de inundabilidad, se propugna un uso racional del agua, una gestión del recurso por cuencas y una política urbanística en correspondencia con la planificación hidráulica
Energía	Las ciudades del siglo XXI se enfrentan al gran reto de la sostenibilidad energética, comprometidas con la desenergización, gracias a un aumento sustancial de la eficacia y eficiencia energética, o con la descarbonización, con la generalización del uso de fuentes de energías renovables y el progreso hacia una autosuficiencia.
Participación	La participación es un reto en sí mismo porque supone un cambio en la cultura de la gestión pública y de la sociedad. Con el presente Documento Base se pone en marcha un procedimiento participativo de la revisión de las DOT de forma previa a la presentación del Avance.
Gobernanza	Con esta revisión debería de evaluarse la eficacia de las determinaciones de las DOT, los PTP y los PTS de un modo homogéneo y sencillo que sirva para valorar el desarrollo de los mismos.
Indicadores territoriales y urbanísticos	La acción humana sobre el territorio precisa ser medida. Es preciso disponer de indicadores territoriales y urbanísticos que muestren la evolución urbanística y midan la idoneidad de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística

ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título:

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

IV. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL POTENCIAL AFECTADO

IV. 1 FUENTES DE INFORMACIÓN Y DIFICULTADES ENCONTRADAS

Euskalmet, Agencia Vasca de Meteorología (Página Web). Informe Anual de la calidad del aire en la CAPV, 2015 (Gobierno Vasco). GeoEuskadi, Infraestructura de Datos Espaciales de Euskadi (Página Web y servidores FTP); Ide Ura Web - Sistema de Información del Agua (Página Web); Vegetación de la CAPV. Servicio Central de Publs. del GV. Vitoria-Gasteiz 1998, Manual de interpretación de los hábitats de la Unión Europea 1999, Mapa Hidrogeológico del País Vasco, Catálogo de paisajes singulares y sobresalientes de la CAPV, Red de corredores ecológicos CAPV, Los tipos de Hábitat de interés comunitario de España. Guía básica. M.I.M.A.M, Atlas y libro rojo de los anfibios y reptiles de España, Patrimonio Cultural GV y otros.

Sin dificultades para obtener la información.

IV.2 Descripción ambiental del ámbito territorial potencialmente afectado

➤ **Ámbito de análisis**

Territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

➤ **Medio atmosférico. Calidad del Aire y ruido.**

Clima.

Existencia de 3 grandes zonas climáticas en la CAPV:

- la vertiente atlántica al norte, presentando un clima atlántico, moderado en cuanto a las temperaturas, y muy lluvioso.
- El extremo sur, entrando en la depresión del Ebro y Rioja Alavesa, presentando un clima mediterráneo continental con verano claramente seco y caluroso e invierno frío seco.
- el País Vasco medio en el centro, presentando un tipo de clima transicional entre el clima oceánico y el clima mediterráneo, predominando las características atlánticas, ya que no existe un auténtico verano seco.

Cambio climático.

Según los escenarios proyectados de cambio climático en el País Vasco (Gobierno Vasco, 2016), los principales cambios esperados como consecuencia del calentamiento global son:

- a) Aumento de las temperaturas mínimas en invierno y de las máximas en verano.
- b) Disminución de las lluvias entre un 15 y 20% para finales de siglo.

c) Calentamiento de la temperatura del agua y ascenso del nivel del mar.

Calidad del Aire.

Según el último informe anual de la calidad del aire en la CAPV (Gobierno Vasco, 2015), en general, y salvo situación muy puntuales, los niveles de contaminantes (SO₂, NO₂, PM₁₀, PM_{2.5}, CO, O₃, benceno, metales y benzo(a)pireno) se hallan dentro de los límites para los principales contaminantes presentes en el aire ambiente establecidos por el Real Decreto 102/2011 que constituye la norma de referencia en lo relativo a la calidad del aire.

Ruido

Según el mapa de ruidos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el que se valoran las afecciones del tráfico y de la industria, existen un importante número de zonas con impacto acústico superior a 70 dBA, siendo el tráfico el principal causante del ruido. Dentro del Mapa de Ruidos se ha planteado una política de reducción de ruidos definiendo los niveles máximos de ruido permisibles en función de los diferentes focos emisores y de la sensibilidad de los receptores.

➤ **Geología, geomorfología y suelos**

Marco geológico y geomorfológico.

Unidad geológico-fisiográfica predominante: Montes Vasco-Cantábricos.

Incluye el conjunto montañoso, con sus valles y depresiones internas comprendido entre el Pirineo Occidental y el Macizo Asturiano.

Presenta relieves de cabecera del tipo de montaña media, con altitudes que llegan a los 1.500 m. Los relieves kársticos son frecuentes y pueden alcanzar notable desarrollo e importancia tanto en ambas vertiente de esta unidad

La vertiente oceánica de esta unidad caracterizada por: escasa masividad de las morfoestructuras, perfil longitudinal de tipo torrencial de las cuencas hidrográficas, modesta extensión de las cuencas hidrológicas, perfil transversal en V de los valles, morfología costera y litoral acantilada frecuentemente interrumpida por entrantes: estuarios, bahías y rías.

La vertiente mediterránea se caracteriza por: perfil longitudinal de la red de drenaje más suave y poco torrencial, perfil transversal abierto de los valles mucho más amplio, perforación por diapiros de los materiales dominantes del Cretácico superior que hacen aflorar margas irisadas, yesos y ofitas del Triásico.

Desde el punto de vista litológico: amplia gama de materiales y existencia de litofacies semejantes en pisos geológicos distintos, lo que determina una unidad paisajística acusada.

Predominan las rocas sedimentarias detríticas (areniscas, areniscas calcáreas, arcillas, limolitas y margas), apareciendo en series flyschoides principalmente del Cretácico y produciendo relieves en general redondeados. Los macizos calizos karstificados, por su parte, aparecen de manera dispersa, configurando las mayores altitudes y conformando relieves abruptos y suelos de escaso desarrollo.

En el extremo sur del territorio se puede diferenciar otra unidad: la Depresión del Ebro, a la que pertenece la Rioja Alavesa. Vasta unidad de forma triangular formada por el hundimiento del macizo del Ebro simultáneo a la elevación de las cordilleras Ibéricas y Vasco-Pirenaicas por impulso de la orogenia alpina. El relieve actual viene modelado por la acción de la red hidrográfica del Ebro, que ha ido erosionando los sedimentos terciarios a medida que se ha ido jerarquizando. En el centro de la Depresión aparecen numerosas cubetas endorreicas cuyo origen parece deberse bien a procesos de disolución de los yesos o calizas o bien a procesos de deflación eólica.

Lugares de interés geológico

El inventario de los lugares de interés geológico de la CAPV y la cartografía a 1:25.000 resultante incluye a 142 elementos de interés repartidos en todo el territorio y cubriendo un total de 408 km².

Suelos

En la vertiente oceánica del territorio, las condiciones ecológicas determinan la presencia mayoritaria de suelos ácidos y altos porcentajes de materia orgánica y de hierro. Únicamente los suelos aluviales de fondo de valle, profundos y fértiles, y los litosuelos propios de las zonas montañosas calizas, suelen escapar de esta tónica.

En los valles agrícolas de la vertiente mediterránea, la continua acción del ser humano enmascara las características naturales predominantes: altos contenidos en carbonatos asociados a sustratos calizos y margosos.

Usos del suelo

En la vertiente oceánica, en los relieves suaves predomina la explotación centrada en el caserío con prados permanentes y policultivo en pequeñas extensiones que combina: maíz, leguminosas y cultivos forrajeros, huerta y frutales; En pendientes más elevadas, predomina el uso forestal, con el pino de Monterrey como principal protagonista.

En las zonas montañosas de ambas vertientes, los usos del suelo están determinados por sistemas agro-silvo-pastoriles, con producción basada tradicionalmente en la explotación de dos recursos: el bosque y los pastizales montanos.

En los espacios abiertos de la Llanada alavesa las tierras cultivadas ganan protagonismo, con especial protagonismo de los cereales.

Suelos potencialmente contaminados

Según el inventario actualizado a 2014 de IHOBE, 12.368 parcelas soportan o han soportado una actividad o instalación potencialmente contaminante, para los cuales es necesario obtener la declaración de calidad de suelo. Estas parcelas potencialmente contaminadas ocupan una superficie total de 90 km².

Artificialización del suelo

Bajo el concepto artificialización se describen acciones que llevan implícitas la impermeabilización del suelo, por lo que, en términos generales, artificialización resulta equivalente al concepto técnico de "sellado del suelo".

En la CAPV, la configuración orográfica montañosa del territorio trae consigo la ocupación masiva de los fondos de valles por lo que se trata de un tema de importancia crítica.

Entre 1994 y 2005, la superficie artificializada de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha pasado de representar el 5,2% del territorio al 6,5% –se ha artificializado una superficie de 9.440 ha. Las principales fuerzas motrices han sido la superficie residencial calificada, con un incremento de 4.854 ha; las actividades económicas –polígonos industriales y centros comerciales– con 2.908 ha; y las infraestructuras del transporte con 671 ha.

Entre 2005 y 2015, la artificialización del territorio pasa de 6,54% a 6,72%. Sigue globalmente en aumento, pero con una clara reducción de la tasa de artificialización en los últimos años. Esta ralentización es probablemente ligada a los sucesivos objetivos y compromisos de reducción de la artificialización por acción urbanísticas que se vienen adquiriendo en el Programa Marco Ambiental 2020 de la CAPV desde su inicio en 2002 hasta hoy día.

➤ Medio Hidrológico Superficial y Subterráneo

Hidrología

División de la CAPV en dos vertientes por las montañas de la divisoria (desde Sierra Salvada hasta el Macizo de Aralar):

- La vertiente cantábrica vierte directamente al mar, y su red hídrica, bajo clima oceánico, se caracteriza por un fuerte poder erosivo y caudales sin grandes fluctuaciones, a excepción de los episodios torrenciales.
- La vertiente mediterránea que pertenece a la cuenca hidrológica del río Ebro y en la que los ríos afluentes del Ebro son de mayor caudal y envergadura pero con una sequía estival que produce aforos mínimos, llegando a secarse algunos tramos.

En cuanto a la hidrología subterránea, más del 27% de la superficie de la CAPV coincide con sectores de masas de aguas subterráneas. Geología compleja por lo que los acuíferos de la CAPV son en general pequeños y compartimentados, con numerosos puntos de descarga. La mayoría son acuíferos kársticos, heterogéneos y con escasa capacidad de regulación, pero también existen acuíferos kársticos de flujo difuso, más homogéneos, y acuíferos detríticos. Grado de explotación generalmente bajo.

Cuando las zonas de recargas de acuíferos coinciden con sustratos de elevada permeabilidad, lo que ocurre muy frecuentemente en los acuíferos kársticos, la vulnerabilidad de las masas de agua subterránea a la contaminación puntual y/o difusa es muy elevada (25% de la superficie de la CAPV).

Calidad ecológica

Masas de agua subterránea: La calidad estable desde el año 2010, con la totalidad de los acuíferos alcanzando el buen estado, excepto el acuífero de Gernika afectado por compuestos volátiles, y los acuíferos de Miranda de Ebro y de Vitoria, que presentan un exceso de nitratos (URA, 2014).

Masas de agua superficial:

Ríos: Según muestreos de URA en 2014, el 62% de las masas de en buen estado de conservación, mientras que 38% no cumplen sus objetivos de calidad. Clara tendencia a la mejoría desde el año 2004, atribuida en gran parte a la aplicación de medidas correctoras sobre las presiones existentes.

Aguas de transición y aguas costeras: en 2014 las únicas masas de agua que están en buen estado son la masa de agua de transición de Urumea y las cuatro costeras (Cantabria-Matxixako, Matxixako-Getaria, Getaria-Higer y Mompás-Pasaia). El resto presenta un estado peor que bueno, bien porque no alcanzan el buen estado ecológico o bien porque no alcanzan ni éste ni el buen estado químico. No se aprecia ninguna tendencia clara en los resultados entre el periodo 1995-2014.

Humedales interiores: En 2014, calidad "buena" en 4 de los 16 humedales incluidos en la red de seguimiento de Ura. El resto incumple los objetivos de calidad establecidos. No se aprecia ninguna tendencia clara en la evolución de los resultados para el periodo 2001-2014.

Recursos hídricos y demanda

En la actualización de la evaluación de recursos hídricos de la CAPV publicada por URA en 2014, se estima la totalidad de las aportaciones hídricas de las 21 Unidades Hidrológica en 4254,9 Hm³.

Estimación de la Demanda urbana bruta total para la CAPV en el año 2011: 263,514 hm³/año. La mayor parte de ella corresponde a la provincia de Bizkaia con 141,428 hm³/año, seguida de Gipuzkoa con 80,641 hm de Araba/Álava (URA, 2014).

El uso doméstico es el que supone una mayor necesidad de agua, con algo más del 50 % del

total. Por su parte, la demanda industrial conectada a la red de abastecimiento municipal supera el 30 %. El 20 % restante se distribuye entre los demás usos.

En cuanto a los escenarios futuros las proyecciones realizadas por URA en 2014 hasta el horizonte 2027 no implican grandes cambios respecto a la situación actual.

Registro de zonas protegidas

El artículo 6 de la Directiva 2000/60/CE (DMA) establece la obligación de elaborar un registro de zonas protegidas relacionadas con el agua en cada demarcación hidrológica.

Se diferencian los siguientes tipos de zonas protegidas:

- Zonas de captación de agua para abastecimiento: 871 puntos
- Zonas de futura captación de agua para abastecimiento: 7 puntos
- Reservas futuras subterráneas: 8 áreas en la Unidad Hidrológica (UH) del Ebro
- Zonas de salvaguardia de captaciones en masas subterráneas para abastecimiento: 277 áreas en la UH del Ebro
- Zonas de especies acuáticas económicamente significativas: 15 áreas
- Masas de agua de uso recreativo: 40 masas
- Zonas vulnerables: 4 áreas
- Zonas sensibles: 12 zonas
- Zonas de protección de hábitat o especies (Red Natura 2000): 6 Zonas de Especial Protección para la Aves (ZEPA), y 52 Zona de Especial Conservación (ZEC) o Lugar de Interés Comunitario (LIC).
- Perímetros de protección de aguas minerales y termales: 8 zonas
- Reservas naturales fluviales: 9 tramos de ríos
- Zonas de protección especial designadas en los planes hidrológicos:
 - Tramos de interés natural y medioambiental: 57 tramos de ríos
 - Áreas de Interés Especial de especies protegidas: 12 especies ligadas a los hábitats acuáticos
 - Biotopo protegido: 6 áreas
 - Geoparque: 1 espacio (Geoparque de la Costa Vasca)
 - Parque Natural: 9 espacios naturales
 - Plan Especial: 1 espacio (Plan Especial de Txingudi)
 - Reserva de la Biosfera: 1 espacio (Urdaibai)
- Zonas húmedas: 31 zonas húmedas

➤ **Vegetación**

Vegetación potencial:

La casi totalidad de la CAPV está potencialmente ocupada por bosques de frondosas: predominio de robledales de *Quercus robur* en los valles y las colinas de la vertiente oceánica, hayedos de *Fagus sylvatica* en las zonas montañosas, y Quejigares de *Quercus faginea* en la vertiente mediterránea. Únicamente terrenos en unas situaciones muy concretas de salinidad, resaltes rocosos, destacada hidromorfía, etc. quedarían permanentemente cubiertos por comunidades vegetales de menor porte (acantilados, dunas, humedales, roquedos, etc.).

Vegetación actual y hábitats

Los bosques potenciales se encuentran sustituidos en gran medida por formaciones vegetales ligadas a las actividades humanas, y relegados a los terrenos de aprovechamiento menos rentable económicamente:

- Pastos, prados, matorrales y plantaciones forestales de especies exóticas en la vertiente cantábrica,
- Monocultivos intensivos, pastos y plantaciones forestales de especies exóticas en la vertiente mediterránea.

El resultado de la transformación a gran escala del paisaje vegetal por el ser humano ha sido la diversificación, existiendo hoy en día una notable variabilidad y riqueza en lo que a comunidades y formaciones vegetales se refiere. Esta gran variedad de tipos de vegetación en la actualidad se traduce en la presencia de un importante número de hábitats naturales, varios de los cuales considerados de interés a nivel europeo. Se trata de los hábitats de interés comunitario que los estados europeos se han dado por objetivo de proteger en todo el territorio de la Unión Europea. En total la CAPV cuenta con 66 tipos de hábitats de interés comunitario, cubriendo el 32,1% de su superficie de la CAPV.

En cuanto al estado de conservación de estos hábitats, cabe señalar que según la evaluación preliminar realizada por IHOBE (2011), sólo 14% de los hábitats se encuentran en un estado de conservación favorable, siendo los hábitats costeros y forestales los que peor estado general presentan.

Asimismo, la CAPV cuenta con un elevado número de especies vegetales de interés asociadas a estos hábitats valiosos. El "Catálogo Vasco de Especies Amenazadas" de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina que radica en Ley 16/1994, de 30 de junio, de conservación de la naturaleza del País Vasco, incluye en la actualidad 152 especies y 5 poblaciones incluidas en cuatro grupos de mayor a menor grado de amenaza: En Peligro de Extinción (7 especies catalogadas), Vulnerables (37 especies catalogadas), Raras (83 especies y 2 poblaciones catalogadas) y de Interés Especial (25 especies y 3 poblaciones catalogadas). En la actualidad se han designado 282 áreas de conservación o de recuperación para varias de estas especies, en el marco de los planes de recuperación de la Flora Amenazada de la CAPV.

➤ Fauna

La CAPV es una zona de contacto entre Europa y la Península Ibérica y presenta una elevada diversidad de ambientes, desde la costa atlántica hasta el valle del Ebro, con zonas montañosas, lo que posibilita la presencia de especies muy distintas, desde las típicamente eurosiberianas a las marcadamente mediterráneas.

Así, la CAPV cuenta con un elevado número de especies de vertebrados continentales, con cerca de 400 especies inventariadas, tanto sedentarias como migrantes, ya que es frecuente poder observar especies migratorias de avifauna en zonas húmedas de la CAPV utilizadas como áreas descanso y de invernada.

La elevada presión humana directa por eliminación directa o indirecta por la alteración de los hábitats naturales ha traído consigo la desaparición o rarificación de especies y la alteración de comunidades faunísticas por lo que se han creado catálogos de especies protegidas a nivel provincial, autonómico, estatal e internacional para mantener la biodiversidad.

El Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la flora y fauna silvestre y marinas, establece la figura del plan de gestión como instrumento para garantizar la conservación de las especies amenazadas, a través de la adopción de las medidas necesarias que permitan superar los riesgos que ponen en peligro dichas especies.

Las áreas de mayor interés para la fauna en la que se localizan las especies más sensibles a la alteración de su hábitat, son:

- las masas mejor conservadas de bosques autóctonos de frondosas de los montes vascos en la que la presión antrópica es menor,
- los cauces y los bosques en galería de los ríos y arroyos que ejercen además de corredores naturales para numerosas especies de interés,
- Los humedales costeros y continentales de gran interés como lugares de invernada y cría de aves migratorias,

Muchas de estas áreas más valiosas para la fauna silvestre se encuentran en espacios naturales protegidos pertenecientes a la Red de Espacios Protegidos de la CAPV y/o a la Red natura 2000.

➤ **Áreas Naturales de Especial Relevancia**

Para proteger las áreas en las que se encuentran las especies, los hábitats y los ecosistemas más valiosos desde el punto de vista ecológico, científico, paisajístico, geológico o educativo, se han creado Redes de Espacios Protegidos dedicados a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica y geológica, así como de los recursos naturales y culturales asociados. Con la finalidad de lograr estos objetivos, estos lugares deben ser objeto de planificación.

En la actualidad, la CAPV cuenta con los espacios naturales protegidos siguientes¹:

- 9 parques naturales, 1 geoparque, 8 biótotos protegidos y 25 árboles singulares pertenecientes a la Red de Espacios Naturales Protegidos de la CAPV (ámbito autonómico)
- 55 lugares pertenecientes a la Red Natura 2000 (ámbito europeo)
- 1 Reserva de la Biosfera (ámbito mundial)
- 6 humedales protegidos por el convenio de Ramsar (ámbito mundial)

También cuenta con un Inventario de Zonas Húmedas, que constituye instrumento de carácter abierto de información y vigilancia de las Zonas Húmedas y que incluye en la actualidad 1.251 humedales repartidos en 3 grupos según su importancia.

Por otra parte, la figura de Montes de Utilidad Pública (MUP) agrupa los montes situados en las cabeceras de las cuencas hidrográficas y cuencas abastecedoras de los pantanos, los montes que sirven para regular las alteraciones del régimen de las aguas, tanto de lluvia como de nieve y los montes que son precisos, por su influencia económica o física, para la salubridad pública, el buen régimen de las aguas, la fertilidad de las tierras y evitar la erosión de los suelos. Aproximadamente el 50% de la superficie de Álava corresponde a Montes de Utilidad Pública, 17% en Gipuzkoa y el 16% en Bizkaia.

¹ <http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-u95/es/u95aWar/lugaresJSP/U95aEntradaFiltroLugaresCAPV.do?flnMenu=true>

La necesidad de conservar y restaurar la conexión funcional entre los espacios naturales protegidos aislados entre sí motivó el desarrollo de una Red de Corredores Ecológicos en la C.A.P.V. por Gobierno Vasco. Tiene como objetivo principal fomentar la conexión y la coherencia ecológica de la Red Natura 2000, respondiendo así a las obligaciones de la Directiva 92/43/CEE “de Hábitats”. Esta red de corredores ecológicos tiene su encaje en la ordenación territorial mediante su inclusión como condicionante superpuesta en el Plan Territorial Sectorial Agroforestal aprobado definitivamente en 2014. En la actualidad la Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental de Gobierno Vasco está en proceso de revisión y actualización de los corredores ecológicos, que incluirán corredores costeros y corredores que unirán espacios naturales ubicados en la CAPV y en los territorios limítrofes.

Paisaje

En el 2014 Gobierno Vasco aprobó el Decreto 90/2014 sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el objetivo de fijar los mecanismos normalizados para dar cumplimiento a dichas previsiones. El Decreto identifica instrumentos como los Catálogos del paisaje, las Determinaciones del paisaje, los Planes de acción del paisaje y los Estudios de integración paisajística. El objetivo es redactar los Catálogos y Determinaciones de Paisaje de toda la CAPV. A fecha de redacción del presente estudio, de las 14 Áreas Funcionales en las que está dividida la CAPV, se han elaborado los Catálogos de las Áreas de Balmaseda-Zalla (Bizkaia), Laguardia (Araba) y Zarautz-Azpeitia (Gipuzkoa). En la actualidad, se están redactando las Determinaciones del Paisaje de estas 3 Áreas Funcionales y el Catálogo del Paisaje de Donostialdea.

➤ Medio socioeconómico

Demografía

Gracias a ser uno de los focos iniciales de la revolución industrial en España, la población del País Vasco tuvo un gran crecimiento desde mediados del siglo XIX hasta principios de los años 1970, recibiendo una gran inmigración de otras regiones españolas. Sin embargo, la reconversión industrial derivada de la crisis industrial de los años 80 y el descenso de natalidad provocaron que el País Vasco retrocediera demográficamente y fuera una región con crecimiento negativo desde la Transición, manteniéndose esta tendencia a pesar de la bonanza económica experimentada desde mediados de los años 90 con indicadores de PIB superiores a la media europea. En 2015, según Eustat, la población de la CAPV se eleva en 2.173.210 habitantes; 321.777 en Álava, 1.141.442 en Bizkaia y 709.991 en Gipuzkoa.

Esta población se encuentra muy diferentemente repartida por territorios. Si la comparación se hace entre vertientes, sólo un 11% de la población vive en la vertiente mediterránea de la comunidad, estando el 89% restante en la vertiente cantábrica de la misma. La población se ha ido además concentrando en núcleos de carácter urbano, aumentando enormemente la situada en centros urbanos importantes (tan sólo en el Gran Bilbao se concentra el 43% del total), a costa de los núcleos medianos, que sin embargo han absorbido la población de las zonas más específicamente rurales.

Lo que más caracteriza a la distribución poblacional del País Vasco es la fuerte imbricación entre las zonas urbanas y un entorno rural muy próximo que, especialmente en el caso de la vertiente cantábrica del País Vasco, está fuertemente afectado por las dinámicas urbanas: contaminación, frecuentación, ocupación de suelo, absorción de empleo y abandono de

actividad agraria... Todo ello agravado por la fragilidad derivada de tratarse de un medio rural de montaña.

Patrimonio cultural

La riqueza histórica y cultural del País Vasco se traduce en la presencia en el territorio de la CAPV de un gran número de Monumentos, Conjuntos Monumentales y Yacimientos de interés. El Centro de Patrimonio Cultural de Gobierno Vasco mantiene catálogos de elementos de interés, muchos de los cuales se encuentran legalmente protegidos. En total, son 4400 elementos catalogados en la base de datos de Arquitectura e infraestructura, 768 elementos en la base de datos de Arqueología y 73 elementos en la base de datos de retablos.

ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título:

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL CAPV

IV. 3 VALORACIÓN AMBIENTAL DE LOS ÁMBITOS TERRITORIALES IMPLICADOS. DIAGNÓSTICOS Y UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS

- **Síntesis y caracterización ambiental y diagnóstico del ámbito territorial implicado e identificación de los aspectos y problemas ambientales más relevantes**

Caracterización ambiental

La CAPV es una zona de contacto entre Europa y la Península Ibérica y presenta una elevada diversidad de ambientes, desde la costa atlántica hasta el valle del Ebro, con zonas montañosas, lo que posibilita la presencia de especies muy distintas, desde las típicamente eurosiberianas a las marcadamente mediterráneas. Esta diversidad de ambiente se traduce en una elevada diversidad geológica, biológica y paisajística, con numerosos elementos de interés.

También se trata de un territorio densamente poblado, por lo que la presión humana sobre el medio ambiente es y ha sido muy elevada. A partir de los años 90, se han adoptado paulatinamente medidas para disminuir las emisiones de contaminantes, frenar la pérdida de biodiversidad y geodiversidad, proteger los elementos naturales más valiosos, fomentar las actividades humanas sostenibles, etc.

Gracias a ello la tendencia de las últimas décadas es positiva en materias como la calidad del aire, la calidad de las masas de agua superficial y subterránea, la artificialización y contaminación del suelo, la biodiversidad y el medio natural, la socioeconomía y los residuos.

Pese a esta tendencia positiva, el estado de conservación de muchos hábitats y poblaciones de especies de interés sigue siendo muy preocupante y son muchas las masas de agua superficial que no alcanzan los objetivos de calidad ecológica. Se detectan esfuerzos enfocados a disminuir el consumo de agua, suelo y energía. En materia de residuos se sigue haciendo necesario promover su valorización.

➤ **Definición y valoración de las unidades ambientales homogéneas**

Unidad nº 1

Denominación: Áreas antrópicas

Descripción

Se incluyen aquí las zonas antrópicas compuestas de zonas urbanas e industriales, zonas extractivas, redes de transporte y terrenos relacionados, embalses artificiales de agua, vertederos y parques y jardines urbanos.

Son áreas muy modificadas por el ser humano donde se concentran los núcleos de viviendas y las infraestructuras ligadas a los sectores secundario y terciario de la economía.

Valoración de la capacidad de acogida

La capacidad de acogida para flora, fauna es muy reducida y se limita a las especies oportunistas.

En cambio, la capacidad de acogida para los usos residenciales y actividades económicas de los sectores secundarios y terciarios es muy elevada.

Unidad nº2

Denominación: Áreas de Especial Protección

Descripción

Concretamente, se incluyen aquí:

- Las áreas que desempeñan un papel importante en el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales tales como la protección de los suelos, o la recarga de acuíferos, por ejemplo.
- Muestras de hábitats naturales en buen estado de conservación que están amenazados de desaparición o que, en virtud de convenios internacionales o disposiciones específicas requieran una protección especial.
- Áreas que alberguen poblaciones de animales o vegetales catalogados como especies amenazadas, altas concentraciones de elementos endémicos o especies que en virtud de convenios internacionales o disposiciones específicas requieran una protección especial.
- Paisajes rurales o agrestes armoniosos, de extraordinaria belleza o valor cultural como yacimientos paleontológicos, minerales, lugares de interés geológico (LIG), etc.
- Áreas que contengan elementos naturales que destaquen por su rareza o singularidad, o tengan interés científico especial.

Valoración de la capacidad de acogida

Capacidad de acogida muy elevada para flora y fauna. Vocación de conservación de la naturaleza.

Capacidad de acogida elevada para usos de ocio ligados a la naturaleza.

Baja capacidad de acogida de los usos económicos.

Unidad nº3

Denominación: Áreas de Mejora ambiental

Descripción

Incluye a bosques degradados, zonas de matorral y suelos marginales que, por su ubicación en el interior de, o junto a áreas de mayor valor se considere beneficiosa su evolución hacia mayores grados de calidad. Se trata de áreas degradadas, pero cuya vocación por su localización o por sus valores intrínsecas es la evolución hacia un estado de conservación más favorable, con o sin la aplicación de medidas de gestión.

Valoración de la capacidad de acogida

Capacidad de acogida media para flora y fauna, pero con importante potencial de mejora.
Capacidad de acogida media para usos de ocio ligados a la naturaleza, con potencial de mejora.
Baja capacidad de acogida de los usos económicos.

Unidad nº 4

Denominación: Áreas forestales

Descripción

Los sistemas forestales cubren el 55% de la superficie total de la CAPV e incluyen fundamentalmente dos tipos de masas forestales: los bosques autóctonos (47% de la superficie arbolada) y las plantaciones forestales (53%).

Superficie en aumento desde varias décadas por el abandono de prados o por su conversión en plantaciones forestales.

Las principales y mayores masas forestales de bosques autóctonos se localizan en las faldas y cumbres de las sierras y macizos montañosos. En el resto del territorio, las manchas son más pequeñas y dispersas.

Los bosques autóctonos albergan una rica y diversa flora y fauna forestal y cumplen importantes funciones de protección de los suelos frente a la erosión y de sumideros de Carbono.

Entre las plantaciones forestales, predominan las masas de eucaliptos y de Pino de Monterrey, localizadas principalmente en la vertiente cantábrica. Estas plantaciones están dedicadas a la obtención de madera, en turnos cortos o medios. Debido a las prácticas forestales enfocadas a optimizar la producción de madera, las plantaciones son mucho más pobres desde el punto de vista de la biodiversidad que los bosques autóctonos. Durante el período en el que el terreno está cubierto por árboles, los suelos se encuentran protegido de la erosión. Sin embargo entre el momento de la corta hasta el momento de la repoblación, y durante la construcción de pistas forestales, se pueden dar riesgos de erosión.

Valoración de la capacidad de acogida

Capacidad de acogida para la flora y la fauna muy elevada en los bosques autóctonos. Menos en las plantaciones forestales, pero sigue siendo elevada en las plantaciones de turno largo. La fragmentación de los bosques naturales en la vertiente cantábrica es elevada y su conectividad reducida, lo que tiene consecuencias en la capacidad de acogida.

En cuanto a usos: actividad económica del sector primario (producción de madera) y actividades de ocio.

Unidad nº5

Denominación: Áreas Agroganaderas

Descripción

Terrenos dedicados a la actividad agrícola y/o ganadera con la excepción de los pastos montanos que pertenecen a una unidad ambiental distinta.

Ocupan una importante superficie de la CAPV. 2 tipos principales de Agrosistemas en la CAPV:

- Agrosistemas de vocación predominantemente ganadera, en los que predominan prados y pastos permanentes y que ocupan el 24% de la superficie de la CAPV, localizado principalmente en la vertiente cantábrica de la CAPV.
- Agrosistema de vocación predominantemente agrícola, en los que predominan los cultivos de cereales y de vid y que ocupan 9,5% de la superficie de la CAPV, principalmente en la vertiente mediterránea.

Desde la perspectiva ecológica, pueden ser definidos como ecosistemas equilibrados por el ser humano que simplifica su estructura, especializa sus comunidades, cierra ciclos materiales y dirige el flujo energético hacia productos de interés para el mercado.

Valoración de la capacidad de acogida

Capacidad de acogida elevada para flora y fauna, con especies dependientes del mantenimiento de las prácticas agroganaderas tradicionales.

Capacidad de acogida mermada por la rarefacción de setos, ribazos y bosquetes, en zonas de intensificación de la agricultura.

La capacidad de acogida de los usos económicos del sector primario es muy elevada. La capacidad de acogida de los usos económicos de los otros sectores es muy baja.

Unidad nº6

Denominación: Pastos Montanos

Descripción

Agrupación a las zonas ganaderas de altura, situadas en las zonas cacuminales de los macizos montañosos. La unidad consta de 2 grandes subtipos de pastos montanos:
- los Pastos montanos-roquedos (grandes paredones rocosos, con resaltes casi verticales),
- el resto de pastos montanos (céspedes rasos y densos situados en cotas altas, con un aprovechamiento ganadero intenso, aunque estacional, y asociados a una cultura pastoril tradicional).

Son sistemas de vocación ganadera, que se asientan en zonas deforestadas por el ser humano en tiempos remotos y mantenidas durante los siglos mediante prácticas pastoriles. Estas prácticas han favorecido la aparición de una vegetación original,

formada que incluye numerosas especies de interés, muy dependientes del equilibrio mantenimiento del pastoreo para su supervivencia.

Valoración de la capacidad de acogida

Capacidad de acogida muy elevada para flora y fauna, con especies exclusivas y dependientes del mantenimiento de las prácticas ganaderas tradicionales.
Elevada capacidad de acogida de usos económicos del sector primario, principalmente ligados a la ganadería extensiva y a la producción de alimentos de calidad.
La capacidad de acogida de los usos económicos de los otros sectores es nula.

Unidad nº 7

Denominación: Aguas superficiales

Descripción

Se incluyen los ríos, arroyos y las otras masas de agua continental no muy modificada por el ser humano, así como los humedales interiores y costeros, las costas y las masas de agua costeras.

La superficie ocupada por esta unidad ambiental es más modesta que la de los sistemas Agrosistemas y forestales.

Importancia ambiental fundamental de la unidad tanto para la flora y la fauna, como para el ser humano para abastecimiento, paisaje, ocio, esparcimiento, etc.

Valoración de la capacidad de acogida

La capacidad de acogida para la flora y la fauna es muy elevada. La unidad es un “hot spots” de biodiversidad. Muchas especies sensibles o en peligro dependen directamente del estado ecológico de las masas de agua.

Esta unidad ha sido muy castigada históricamente por las actividades humanas, que han provocado la disminución drástica de la superficie de bosques aluviales, la desecación de numerosos humedales, la contaminación puntual o difusa de las masas de agua, la urbanización de la costa, etc. La situación tiende a mejorar en los últimos años, aunque todavía queda mucho para hacer para alcanzar el buen estado de conservación de la flora, la fauna, los hábitats y las masas de agua.

➤ **Valoración específica de la potencial afección del plan o programa a la Red Natura 2000**

El modelo territorial propuesto en la Revisión de las DOT se divide en ocho bloques.

Bloque 1: Cuestiones transversales

Las cuestiones transversales incluidas en el modelo territorial son “la perspectiva de género”, “el cambio climático”, “la salud”, “el euskera”, y “la interrelación territorial”. De las cuestiones transversales identificadas para su análisis e inclusión en el modelo territorial, son las relacionadas con el cambio climático las que afectarán directa e

indirectamente la Red Natura 2000:

- El cambio climático es una amenaza para los hábitats y las especies más sensibles a las modificaciones ambientales (turberas, hábitat montanos, hábitats mediterráneos, etc.).
- El aumento del nivel del mar es una amenaza para la gran parte de los hábitats costeros intermareales y las especies que los usan.

Los objetivos y orientaciones territoriales de la revisión de las DOT en materia climática van todos en el sentido de reducir las emisiones de carbón y de mejorar la resiliencia de los ecosistemas. Entre los temas más relevantes en el marco de Natura 2000 están: la creación de la Infraestructura Verde, la regeneración y naturalización de los ecosistemas para favorecer la resiliencia del territorio, la promoción de la conectividad entre ecosistemas que permitan la migración de especies, la identificación de las zonas costeras afectadas por la subida del nivel del mar y el oleaje extremo, la reforestación de las zonas degradadas y aumento de la superficie de bosque natural, como sumideros de carbono.

Por todo ello, se considera que los objetivos y las orientaciones territoriales propuestas tendrán un **efecto global positivo** sobre la Red Natura 2000, puesto que fomentan actuaciones para prevenir el cambio climático y sus efectos negativos tanto para el ser humano, como para los ecosistemas.

Bloque 2: Paisaje

Varias de las orientaciones territoriales propuestas en la Revisión de las DOT en materia de paisaje pueden tener una relación directa con la Red Natura 2000, como:

- Proteger el paisaje litoral y el entorno de las playas, evitando la urbanización e infraestructuras y mejorando la imagen de los puertos.
- Fomentar la restauración y conservación de los paisajes fluviales, eliminando construcciones degradantes, preservando la vegetación de ribera y potenciando una red de caminos peatonales y ciclistas.
- Poner en valor los caminos culturales y crear una red de itinerarios, rutas y miradores, para fomentar el acceso de la población al paisaje, incluidos los recorridos costeros.

El efecto de estas orientaciones que se aplican a los paisajes costeros y fluviales se prevé **globalmente positivo** sobre los espacios costeros y fluviales incluidos en la Red Natura 2000.

Bloque 3: medio físico e infraestructura verde

La revisión de las DOT propone revisar el medio físico del modelo territorial en torno a la Ordenación del Medio Físico y la consecución de una Infraestructura Verde Integrada, en la que se incluyen los Espacios Naturales Protegidos y los Corredores Ecológicos.

La Infraestructura Verde se basa en el principio de que la protección y valoración de la naturaleza y los procesos naturales se integran de manera consciente en la planificación territorial y su desarrollo.

Los objetivos y las determinaciones territoriales propuestas para este gran bloque están en perfecta sintonía con la filosofía y con los objetivos de la Red Natura 2000. En particular los objetivos de frenar la pérdida de biodiversidad y de mejora de la conectividad del territorio tanto dentro de la CAPV, como con las regiones limítrofes. Por ello, el desarrollo de estos objetivos y determinaciones territoriales tendrá un efecto de **signo positivo** sobre la Red Natura 2000.

Bloque 4: Medio rural

Los objetivos y las determinaciones territoriales son coincidentes con el Programa de Desarrollo Rural (2015-2020) de la CAPV.

Muchos de los hábitats de interés comunitario incluidos en la Red Natura 2000 son directamente dependientes del mantenimiento de las actividades agroganaderas tradicionales que contribuyen de manera significativa al mantenimiento de la biodiversidad. El abandono tiene un efecto negativo sobre muchos hábitats y especies ligados a la campiña vasca.

Por lo tanto, los objetivos y las determinaciones territoriales incluidas en el bloque “medio rural” de la revisión de las Directrices de Ordenación Territorial enfocados a mantener los núcleos y las actividades rurales, tendrán un **efecto globalmente positivo** sobre los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.

Bloque 5 y 6: medio urbano y movilidad sostenible

Las relaciones entre estos dos bloques y la Red Natura 2000 no son tan evidentes que en el caso de los otros bloques, aunque todas las determinaciones territoriales enfocadas a lograr la sostenibilidad del crecimiento urbano y de la movilidad, que permitirán evitar el consumo de suelo y disminuir las emisiones de contaminantes en el medio se consideran **globalmente positivas** para los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.

Bloque 7 y 8: Agua y energía

A grandes rasgos, los objetivos y las determinaciones territoriales propuestos para estos dos bloques persiguen mejorar la eficiencia de las estructuras de abastecimiento y suministro, el uso sostenible de los recursos disponibles y el ahorro en regla general. El logro de estos objetivos tendría sin lugar a duda **consecuencias positivas** sobre la red hidrológica y sobre la contaminación en general, por lo que se prevé un efecto global positivo sobre la Red Natura 2000, especialmente en los cursos de agua y humedales.

Conclusión sobre los efectos de la revisión del modelo territorial sobre la Red Natura 2000

Existe una sintonía entre los objetivos y las determinaciones de la revisión del modelo territorial con los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.

La Red Natura 2000 se beneficiará de todas aquellas determinaciones territoriales enfocadas a frenar la pérdida de biodiversidad, mejorar la conectividad ecológica, mejorar la gestión y la planificación de los espacios naturales, fomentar las prácticas agroganaderas más favorables para la conservación de los hábitats naturales y semi-naturales, disminuir la contaminación del aire, agua y suelos, fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, etc.

Por todo ello, se prevé un **efecto global positivo** de la revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio de la CAPV sobre la Red Natura 2000.

Sin embargo, no se puede excluir la generación futura de impactos ambientales negativos como consecuencia de los planes y de los proyectos que desarrollarán las orientaciones territoriales propuestas.

Es por ello que los planes y proyectos derivados de la revisión del modelo territorial que puedan tener efectos significativos en la integridad de Zonas Especiales de Conservación o de Zonas de Especial Conservación para las Aves deberán someterse a su vez a la evaluación de sus efectos sobre la Red Natura 2000.